# **MEMORIA**

## PRESENTADA POR EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

AI.

CONGRESO NACIONAL

DE 1864

BUENOS AIRES.

## MEMORIA

DEL

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

#### HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES:

Cumpliendo lo dispuesto en la Constitucion de la República, voy á daros cuenta de los trabajos de la reparticion de Guerra y Marina, en el año legislativo que acaba de terminar.

En la mayor parte de él, las exigencias de la guerra preferentemente le han demandado una especial atención. Los lejanos parages en que ella tenia lugar, y la imposibilidad de concertar desde aquí medidas eficaces para poner-le un pronto término, á lo que se agrega las dificultades que presentaba el enemigo para darle alcance, en el sistema de guerra de montoneras que habia adoptado, para lo cual encontraba admirables facilidades en las grandes serranias y bosques espesos y dilatados que abundan en la Rioja, foco del desórden y de la anarquia, han dado á esta guerra una prolongación que no estabasen los cálculos del

Gobierno, produciendo á la vez gastos enormes á que ha sido indispensable hacer frente con los recursos ordinarios con que contaba la administracion.

El rebelde Peñaloza á quien seguia la mayor parte de los habitantes de la campaña de la Rioja, habia tambien rodeádose de todos los hombres vagos y de malas costumbres de las Provincias circunvecinas, que perseguidos en ellas por sus delitos, hallaban abrigo y proteccion á la sombra de aquel caudillo funesto; y mas de una vez, durante su rebelion, logró presentarse con un respetable número de fuerzas, que vencidas y dispersas en los combates que aceptaba por parte de las divisiones que lo perseguian, volvian á rehacerse á la voz de su Gefe, renovando sus correrías con la misma constancia, y amenazando los puntos débiles de las l'rovincias inmediatas, á donde se lanzaban con la rapidez que les permitia sus cabalgaduras, casi siempre en buen estado, por la facilidad con que las renovaban arrebatándolas donde las encontraban.

Era, pues, indispensable, obrar en escala mas vasta para vencer á aquel cabecilla, destruir las montoneras y poner así término inmediato á una situacion tan violenta, que tenia ademas en alarma á las Provincias inmediatas á la Rioja, algunas de las cuales encerraban en su seno, elementos contrarios á la paz de que disfrutaban, y que solo aguardaban un triunfo ó proteccion mas eficaz por parte de los montoneros, para lanzarse á la revuelta y acrecentar así sus fuerzas.

Dispúsose en consecuencia, la marcha de nuevas divisiones á la Rioja, que partiendo de diversos puntos, encerrasen al cabecilla en un círculo, del que no pudiera escapar sin caer en nuestro poder ó abandonar el suelo argentino; y al efecto, contribuyeron con sus fuerzas los Gobiernos de lus Provincias de Santiago, Tucuman, Catamarca y los del Oeste de la República.

Realizábase este plan del Gobierno, y ya Peñaloza habia sido vencido y derrotado en Punta de Agua y Lomas Blancas, por las fuerzas á las órdenes del bizarro y malogrado Coronel Sandes, cuando tuvo lugar en Córdoba una revolucion, y aprovechando esta circunstancia, dirigióse Peñaloza en su fuga á dicha ciudad, colocándose al frente de la revolucion y robusteciéndose con las fuerzas allí existentes y que fueron puestas á sus órdenes por las autoridades que surgieron de aquel motin.

Sérias dificultades podria haber ofrecido este incidente inesperado, sin la actividad y pericia del Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero, que en comision del Gobierno, se hallaba en la Provincia de San Luis, donde reunió con notable rapidez, fuerzas suficientes y se lanzó en busca del caudillo Peñaloza, al que logró encontrar todavia en la ciudad de Córdoba, forzándolo á aceptar la batalla á sus inmediaciones, en el parage denominado Las Playas, venciéndolo completamente y obligándolo á asilarse de nuevo en los montes de la Rioja con un corto número de forajidos, produciendo á la vez el término de la revolucion de Córdoba, y el restablecimiento de sus autoridades legales.

Obcecado el caudillo de los Llanos, organizó todavia otro grupo de montoneros, en número de mas de mil hombres, y mientras esquivaba el encuentro de las divisiones que lo perseguian, despues de haber sido batido y destrozado una vez mas por las fuerzas con que permanecia en la Rioja el Coronel Arredondo, se lanzó á tentar fortuna hácia la Provincia de San Juan, penetrando en ella con celeridad y llegando hasta Caucete, villa inmediata á la capital de dicha Provincia. Allí, con arreglo á las disposiciones tomadas por el Gobernador de San Juan, Coronel D. Domingo F. Sarmiento, fué recibido por un corto número de valientes, á las órdenes del Sargento Mayor del Regimiento número

ro primero de línea, D. Pablo Irrazabal, que, luchando uno contra ocho, lograron derrotar las hordas que acaudillaba Peñaloza, lanzándolo de nuevo á la Rioja, en cuyo camino los grupos que habian escapado de Caucete, fueron dispersados por el Coronel Arredondo, que se dirigia en busca de los montoneros, cuando tuvo lugar la victoria de Caucete.

Aturdido ante tanto contraste el cabecilla Peñaloza, huyó otra vez hácia el centro de la Rioja, en la esperanza tal vez de recobrar nuevo brio para lanzarse todavía á sus correrías; pero á su llegada á Olta, fué sorprendido por el infatigable Mayor Irrazabal que con una reducida escolta, se había lanzado en pos de él, logrando penetrar por sorpresa en el hogar donde reposaba el cabecilla, el cual fué pasado en el acto por las armas:

El Gobierno luego que tuvo conocimiento de este hecho, aun cuando él ponía término á la efusion de sangre y sacrificios de todo género que costaba esta guerra de correrías interminables, se espresó en los términos de la mas séria y completa reprobacion. Y no podía ser de otro modo, desde que él estaba en completo desacuerdo con las prescripciones de nuestra carta fundamental, segun las que ningun habitante de la República puede ser penado, sino por juez competente, y con arreglo á las disposiciones de la ley. Y aun cuando el rebelde Peñaloza, por sus crímenes notorios, era un reo justiciable por nuestras leyes, no era á un Gefe militar á quien correspondía aplicarle el castigo, sinó á sus jueces respectivos, prévio el juicio establecido por la ley.

La desaparicion del caudillo Peñaloza, y la total dispersion de los restos de montoneras que acaudillaba, produjeron el restablecimiento del órden y de la paz en la Provincia de la Rioja, consolidando la tranquilidad en las Provincias coolindantes, puesta á dura prueba á consecuencia de aquellos desórdenes. Tal ha sido el éxito final de las costosas y difíciles operaciones que requirió la rebelion del caudillo Peñaloza y la sublevacion de casi toda esa Provincia. Para llevarlas á cabo fué indispensable además de las fuerzas Nacionales empleadas para el efecto, movilizar otras de las Provincias de San Luis, San Juan, Catamarca, Córdoba, Santiago y Tucuman.

Y á este respecto, es un acto de estricta justicia recomendar á la consideracion del país y del Congreso, el patriotismo y actividad con que se han conducido los Gobiernos de estas Provincias, acudiendo con las fuerzas que se les señaló á los puntos en que habia peligro, distinguiéndose estas por su disciplina y buena conducta en los puntos en que han permanecido; mientras que dichos gobiernos tenian á disposicion de la autoridad nacional todos los demás elementos de que podian disponer, para contribuir al restablecimiento de la paz pública en la Rioja.

Tanto el General D. Anselmo Rojo, gefe superior de las operaciones militares por la parte del Norte de la República, como el Gobernador de San Juan, Coronel D. Domingo F. Sarmiento encargado de otra mision análoga por la parte del Oeste; y el Inspector y Comandante General de Armas de la República General D. Wenceslao Paunero, que marchó á campaña entre otros objetos del servicio público, para atender personalmente á las exijencias que demandasen las operaciones contra el cabecilla Peñaloza, dándoles direccion y centro, como el Coronel Arredondo situado en la Provincia de la Rioja, han rivalizado en perseverancia y abnegacion en esta fatigosa y penosísima lucha, llenando cumplidamente las esperanzas del Gobierno, y contribuyendo cada uno por su parte, y en la órbita de sus atribuciones y deberes, á la terminacion feliz de una rebelion que por su especialidad en cuanto á la clase de guerra que sostenía, y dificultades casi insuperables del terreno, teatro de las operaciones, pudo haber sido de duracion incalculable.

Los documentos mas importantes en relacion con estos succesos, van inclusos á esta Memoria bajo la letra A.

Como era consiguiente en una guerra en que el buen éxito dependia muy especialmente de la rapidéz de las marchas, sobre un enemigo cuya táctica era esclusivamente la de correr sin trégua ni descanso, poniendo la mayor distancia entre él y las fuerzas que lo perseguian y conmoviendo las campañas y pueblos por donde pasaba, las divisiones lanzadas en su persecucion han empleado un exesivo número de cabalgaduras, que han muerto y destruídose casi en su totalidad, ya por las marchas forzadas que frecuentemente tenian que realizar en el invierno y por parajes yermos y faltos de agua y pasto, como por la imposibilidad de dejar sin proteccion en los desiertos, hombres encargados de cuidar y recolectar aquellas cabalgaduras que se imposilitaban en las marchas. Además era indispensable atender al alimento de todas esas fuerzas en los puntos que recorrian y en que nada encontraban para su mantencion. Esto, unido al armamento, municiones y vestuarios de que ha sido necesario proveer á esas divisiones, ha producido gastos estraordinarios de importancia, á que ha tenido que atender el Gobierno con los recursos ordinarios de que disponía, lo que ha dado lugar á que por la distraccion de esos fondos en gastos no contenidos en el presupuesto, se hallára el Gobierno en el ramo de Guerra, como en otros de la Administracion, en la imposibilidad de atender con la regularidad con que siempre lo ha hecho, al pago de los haberes del ejército y otros en relacion con este. Sin embargo, segun le es posible el Gobierno va remediando este mal, a medida que sus recursos se lo permiten, y crée que muy pronto, ausi-liado tambien por otras medidas financieras que medita, el Ejército se hallará cubierto de sus haberes hasta el dia.

#### FRONTERAS

No han sido estos solos los gravísimos males que ha producido al país la rebelion de la Rioja. Cuando el Gobierno se contraia especialmente á la seguridad de las fronteras de la República, para preservar las vidas é intereses de los habitantes de la campaña de las invasiones de los salvajes del desierto, é iba á realizar la planteacion de una nueva línea general en toda la República, que salvase los inconvenientes de que adolece la actual, segun lo ha demostrado la esperiencia, al mismo tiempo que le permitiría operar con mas ventaja sobre los indios ladrones, para cuyos trabajos el Inspector y Comandante General de Armas se había trasladado ií campaña, fué indispensable suspender los trabajos comenzados, retirando de algunos puntos de la nueva línea en que estaban ya establecidas, fuerzas de línea nacionales para dirigirlas contra las montoneras de la Rioja que amenazaban convulsionar muchos otros puntos de algunas Provincias.

Esta circunstancia y la débil resistencia que ofrecian las escasas fuerzas de guardias nacionales, con que fué posible atender al cuidado de varios puntos de la frontera en las Provincias del interior, alentaron á los indios á lanzarse al robo y pillaje en fracciones reducidas, obteniendo mas ó menos éxito segun la resistencia que se les oponía, y sin que la autoridad nacional pudiese ocurrir á todos los puntos con fuerzas de línea suficientes á remediar el mal en tan vasta línea de frontera, pues las que no estaban convenientemente situadas en otros puntos de la misma, se hallaban en servicio en la Rioja, y en otras Provincias inmediatas con el mismo objeto.

Santa Fé, Córdoba, San Luis y aun Mendoza, han sufrido á consecuencia de las invasiones de los indios; existiendo respecto de estas tres últimas, la circunstancia de que sus Gobiernos no podian atender á la vigilancia de sus fronteras, entregados como estaban al mantenimiento del órden interno, y á la atencion que les demandaba las invasiones vandálicas de las montoneras de la Rioja, de que constantemente estaban amenazados y llevadas á cabo algunas veces, teniendo ademas parte de sus fuerzas, empleadas en la persecucion del caudillo Peñaloza.

Pacificada la Provincia de la Rioja, vagaban errantes algunos restos de los montoneros, que perseguidos por nuestras fuerzas, prefirieron antes que acojerse al indulto que se les ofrecia, introducirse al desierto y unirse á los indios salvages. Este auxiliar tan nocivo para nuestros pueblos fronterizos, lo han utilizado ya los salvages, presentándose con ellos en un pueblo de San Luis, encabezados por el bandido Puebla, el teniente de mas crédito de Peñaloza, habiendo sido rechazados y escarmentados por el bizarro Coronel Iseas, quedando entre los muertos el mismo Puebla.

En la provincia de Buenos Aires, entre algunas invasiones que en pequeño número realizaron los indios, se ha hecho notable la que tuvo lugar en el centro, por el Fortin denominado de Ballimanca.

El temerario arrojo de la fuerza que guarnecia aquel punto, produjo una catástrofe lamentable, pues sin tener en cuenta el número de indios invasores, abandonaron el inespugnable asilo que les ofrecia el Fortin, y se lanzaron en su persecucion, hasta que abrumados por el número superior de aquellos, rindieron la vida peleando valiente mente; salvando no obstante con su generoso sacrificio, los intereses y vidas de los habitantes de aquella parte de la campaña, pues aterrorizados los indios, huyeron á sus guaridas sin botin y con gran pérdida en su número.

Libre ya el Gobierno de las atenciones que requeria preferentemente el restablecimiento del órden y la paz en la Rioja y demas puntos en que se habia alterado, vuelve de nuevo á ocuparse de este grave asunto, de tan vital importancia para la República.

Estudiado y adoptado el plan que ha considerado mas eficaz para la seguridad de las fronteras, realízanse ya los trabajos acordados por lo que respecta á la Provincia de Santa Fé, en la parte Norte, bajo la direccion de un gefe competente, enviado allí para el efecto; y confia que en el presente año, quedará establecida y ligada la nueva línea de fronteras en toda la República, si como lo espera, sucesos inesperados no viniesen á perturbarlo en trabajos de tanta importancia y conveniencia para el país.

Bajo la letra B, son anexos los documentos que se relacionan con esta materia, como igualmente la memoria presentada por el Inspector y Comandante General de Armas, sobre la línea de fronteras de la República.

#### EGÉRCITO

Dispuesto el Gobierno á reorganizar el Egército Nacional, reduciéndolo á las proporciones que requeria el estado de paz en que habia entrado el país, y á distribuirlo convenientemente en la línea de fronteras, con la mira tambien de hacer cesar el servicio de la Guardia Nacional en los determinados puntos en que lo rendian, vióse forzado no solo á suspender este arreglo, sino á aumentar la fuerza pública para atender á las exigencias de la guerra de la Rioja.

Terminada esta, el Gobierno se apresuró á realizar una medida urgentemente reclamada para minorar los escesivos gastos que demandaba la existencia de tan crecida fuerza; y en su consecuencia, dictó el decreto adjunto bajo la letra C, por el cual se reducia el Egército de línea en las tres armas á 6,000 hombres, sin comprender algunos piquetes existentes y los indios amigos regimentados, y proveyéndose lo conveniente, por lo que respecta á los cuerpos que debian ser disueltos ó refundidos en los que quedaban en pié.

Por lo demas, el estado de los cuerpos de línea, nada deja que desear en cuanto á su moralidad, disciplina y valor, lo que recomienda la idoneidad é inteligencia de los Gefes que se hallan á su frente.

#### ISLA DE MARTIN GARCIA

Este importante punto del territorio fluvial de la República, que despues de los sucesos que terminaron con la victoria de Pavon, habia sido desatendido, destruyéndose las fortificaciones que allí se habian construido y que apenas llenaban el objeto que se tuvo en vista al establecerlas en circunstancias apremiantes, ha sido puesto al presente en el estado que requeria la actualidad del país, y las complicaciones á que su abandono podia dar orígen.

Guardando el Gobierno Argentino la mas estricta neutralidad en los desgraciados sucesos de la República Oriental, y perseverando en esta política, que es la que le han aconsejado los intereses del país, y en paz con todos los Estados que hacen uso de aquel canal, solo ha tenido en vista al fortificar convenientemente dicho punto, evitar emergencias que pudieran obligarlo á adoptar otra línea de conducta, egerciendo en las aguas de su territorio, los

derechos que le asisten; sin que esto en ningun modo pueda considerarse como un obstáculo que entorpezca la libre navegacion de los Rios; principio que estableció el Gobierno Argentino apenas se vió libre el pais de la dictadura de Rosas, y que mantendrá siempre por su propia conveniencia y por la general de las Naciones comerciales del mundo.

Se han realizado ademas en la Isla de Martin Garcia, las construcciones de cuarteles y otras oficinas necesarias para el alojamiento de las tropas que la guarnecen.

## INVASION A LA PROVINCIA DE MENDOZA

Interin se desenvolvian los sucesos que tuvieron lugar en la Rioja, varios emigrados de la Provincia de Mendoza y San Luis, concertaron una invasion sobre el territorio argentino, y encabezados por el ex-Comandante Clavero, se lanzaron desde territorio chileno sobre el Fuerte San Rafael, en la Provincia de Mendoza, logrando apoderarse de él por sorpresa y estableciendo allí sus reales.

La rapidez y oportunidad con que se desprendieron fuerzas desde Mendoza en busca de los invasores, dió por resultado su derrota y completo desvande, habiendo el cabecilla Clavero con un corto número de secuaces, penetrado en el desierto, con ánimo de asilarse entre los indios salvages; pero perseguido con recomendable constancia por una partida de Guardias Nacionales de Mendoza, al mando del Sargento Mayor Flores, lograron dar alcance á este grupo y aprehender al cabecilla invasor.

Notorio es que el ex-Comandante Clavero, habia tenido una participacion espectable en el fusilamiento sin forma de juicio del Gobernador de San Juan, Dr. D. Antonino Aberastain, despues de la jornada del *Pocito* en 1861. Esta circunstancia, asi como el cargo que á la sazon desempeñaba el Gobernador de San Juan, Coronel D. Domingo F. Sarmiento, indujeron á éste á pedir á aquel reo, que acababa de cometer el crímen de sedicion y rebelion, y que remitido á San Juan por el Gobierno de Mendoza, fué sometido allí á un Consejo de Guerra.

Terminado el proceso y pronunciada la sentencia, el Gobierno de San Juan la sometió á la revision del Gobierno Nacional, el cual fundado en los principios y consideraciones contenidos en la resolucion que dictó, segun se observará entre los anexos letra D, declaró nulo todo lo obrado por el Consejo de Guerra, disponiendo que esta causa pasase al conocimiento y decision del Juzgado Seccional de San Juan, ó en su defecto al de Mendoza.

#### VÁRIAS PROVINCIAS

Conmovido el órden en vários puntos de algunas Provincias inmediatas á la Rioja, que eran además amenazadas é invadidas por Peñaloza, los Gobiernos de Santiago y Tucuman anticipándose á las disposiciones que con tal motivo dictó la autoridad nacional, se pusieron á la cabeza de respetables divisiones, trasladándose donde lo requería el mantenimiento de la paz y logrando tan importante objeto.

El Gobernador de Santiago penetró hasta la Provincia de la Rioja en persecucion del rebelde Peñaloza, y alcanzándolo en el punto denominado Arroyo Seco, tuvo lugar un combate, en que fué destrozado aquel cabecilla, emprendiendo una vez mas la fuga, mientras que el General de la

misma Provincia D. Antonino Taboada, organizando otra nueva division, se lanzaba en sosten del Gobierno legal de Córdoba derrocado por un motin, cuando la batalla de *Las Playas* le hizo suspender sus marchas casi al penetrar en territorio de la Provincia de Córdoba.

De igual modo los Gobiernos de Salta y Catamarca contribuyeron con fuerzas de sus respectivas Provincias al vencimiento de las montoneras, evitando además el que estas tomasen mayores proporciones, lo que hubieran logrado sin la oportuna presencia de aquellas fuerzas en los puntos en que era indispensable.

Los crecidos gastos que demandó la movilizacion de todas estas fuerzas, han sido debidamente satisfechos por el Tesoro Nacional.

Recientemente ha ocurrido una sublevacion de parte de dos compañias pertenecientes al Batallon 8.º de Línea que se hallaba en la capital de la Provincia de Jujuy y que habian partido desde Salta, trabajados ya por algunos enemigos del órden y de la paz en esta última Provincia, lanzándose en connivencia con otros anarquistas sobre Salta, con el intento de derrocar al Gobierno legal; pero habiendo este tomado las medidas que el caso requería, fucron batidos y tomados prisioneros en su mayor parte los sublevados; al mismo tiempo que corrian igual suerte otros cabecillas que se habian lanzado á la revuelta en vários puntos de la misma Provincia de Salta.

Tanto en la sublevacion de aquella fuerza como en las medidas adoptadas por el Gobierno de Jujuy, para hacer llegar este suceso con la debida celeridad al conocimiento del Gobierno de Salta, como tambien para impedir los males que podrian haber causado los sublevados, se ha distinguido el Gobierno de Jujuy por el acierto y circunspeccion con que se ha conducido.

#### OFICINAS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO

Las diversas reparticiones existentes en esta Capital, y que dependen del Ministerio de Guerra y Marina, llenan con toda regularidad sus deberes. Organizadas convenientemente, y con el personal adecuado, satisfacen las exigencias del servicio á que están destinadas.

#### ESCEADRA NACIONAL

Las complicaciones que desgraciadamente ha producido la guerra civil en que se vé envuelta la República Oriental, y la imperiosa necesidad de prestar la proteccion debida á los ciudadanos argentinos residentes en los puntos y pueblos de la costa oriental del rio Uruguay, indugeron al Gobierno á estacionar parte de los buques nacionales en aquellas aguas, bajo el comando del Gefe de la Escuadra, Coronel D. José Murature.

En las diversas comisiones que se han dado á este, así como en todos los actos que ha tenido que realizar en cumplimiento de las órdenes que le fueron espedidas, se ha conducido aquel Gefe y sus subalternos, con recomendable acierto y circunspeccion.

Por lo que respecta á las causas que han dado lugar á los procedimientos de la Escuadra Argentina en las aguas del Uruguay, se hallan consignadas en la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores.

#### ADQUISICION DE BUQUES POR CIUDADANOS ARGENTINOS

A fin de allanar las dificultades que encontraban los ciudadanos Argentinos para la compra de buques, se dictó el Decreto adjunto bajo la letra E, estableciendo las reglas bajo las que los Cónsules Argentinos quedaban autorizados para registrar en sus respectivas cancillerias, la compra de buque verificada por ciudadano Argentino, despues de presentárseles título legal de adquisicion y certificado del título á cuya nacionalidad hubiese pertenecido, de haber dejado la bandera.

#### CAPITANIAS DE PUERTO, SUBDELEGACIONES DE MARINA &a.

El informe de la Capitania del Puerto de la Capital, adjunto bajo la letra F, á la vez que instruye de las Capitanias del Puerto y Subdelegaciones que se han establecido y se hallan funcionando en el litoral de los rios Paraná y bajo y alto Uruguay, contiene tambien la relacion detallada de todos los trabajos y mejoras que se han realizado en el presente año, tendentes á facilitar la navegacion por dichos Rios, como igualmente á proteger al comercio que por ellos se hace, y que es la fuente mas fecunda de la prosperidad del país.

La Capitania del Puerto de la Capital, mercee una mencion especial por la laboriosidad é inteligencia con que atiende á las multiplicadas y variadas atenciones que le son apexas. A fin de que el Honorable Congreso tenga conocimiento del estado de las Planas Mayores del Egército, pensionistas é inválidos, son adjuntas bajo la letra G, las relaciones nominales respectivas.

Al terminar esta memoria que contiene una ligera reseña de los principales asuntos que han girado por este Departamento, solo le resta al Ministro infrascripto agregar, que por lo que respecta á proyectos que tiene en vista el Gobierno y que conciernen á esta reparticion, serán presentados al Congreso en mensages especiales en el curso del periodo legislativo que comienza.

Buenos Aires, Mayo 1º. de 1864.

JUAN A. GELLY Y OBES.





El Inspector y Comandante General de Armus de la República.

ROSARIO, ABRIL 10 DE 1863.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. original, el parte detallado del Coronel D. Ambrosio Sandes, y carta particular del de igual clase D. José Iseas, ambas piezas fechadas en el campo de batalla *Punta del Agua*, Provincia de la Rioja, el 3 del corriente.

Por ellas se impondrá V. E., del brillante triunfo obtenido el dia anterior sobre la horda de salteadores encabezada por los bandidos Ontiveros, Pueblas, etc.

Felicito á V. E. por ese importante triunfo, que asegura la tranquilidad de la República, y nos augura un porvenir de completa paz.

Dios guarde á V. E.

Wenceslao Paunero.

#### BUENOS AIRES, ABRIL 11 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

Por el parte que acompaña V. S. á su nota fecha 11 del corriente, se ha impuesto el Exmo. Señor Presidente con íntima satisfaccion, del importante triunfo que han obtenido las fuerzas Nacionales bajo las órdenes del denodado Coronel D. Ambrosio Sandes, sobre las hordas invasoras de las Provincias del Interior.

La actividad, energia y valor con que el mencionado Gefe, los Coroneles Iseas y Cordon, y los demas individuos que componian dichas fuerzas, han desplegado en la jornada de 3 del corriente, los ha hecho acreedores, no solo á la estimacion del Exmo. Señor Presidente, sino de todos sus conciudadanos, pues que el triunfo obtenido, importa el afianzamiento de la tranquilidad de la República, alterado por el despecho de aquellos anarquistas.

Como consecuencia de lo dicho, quiere el Excelentísimo Señor Presidente, que esto mismo se signifique en la Orden General del dia, y en su nombre reciban las mas cordiales felicitaciones.

Dios guarde á V. S.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Coronel Gofe del Regimiento Núm. 1º de Caballeria de Linea.

PUNTA DEL AGUA, ABRIL 3 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

Segun órdenes espresas recibidas de V. S. al ponerme en marcha para estas Provincias, de "sostener el órden y la tranquilidad en las tres Provincias de Mendoza, San Luis y Rioja"; tan luego como tuve noticias de una montonera que se habia levantado en la de San Luis, pedí caballos prestados al Gobierno de Mendoza, para venir, con el Regimiento de mi mando, en socorro de las autoridades legales sériamente amenazadas, y despues de reunirme con las fuerzas de los Coroneles Iseas y Cordon, me puse á la cabeza de ellas, de acuerdo con el Exmo. Gobierno de la Provincia y de dichos Gefes, y proseguí mi marcha en busca de los vándalos, los que encontré el dia 1º del corriente, y los batimos el dia 2 en el mismo lugar: los pormenores de este combate paso á detallarlos á V. S. á continuacion.

El dia 1º del presente me puse en marcha, desde la Villa de Santa Rosa, con la division á mis órdenes, con direccion á este punto, donde habia tenido noticia de hallarse la vanguardia del enemigo: como media legua antes de llegar, serian las tres y media de la tarde, tuve aviso de la vanguardia, — que marchaba á la distancia indicada delante de la division, y se componia de cincuenta hombres del Regimiento Número 1º, al mando del Capitan Don Pablo Irrazabal, acompañado de un Comandante Bustamante y otros Oficiales Guardias Nacionales de esta Provincia, como prácticos del terreno, y que podrian indicarle los

puntos mas ventajosos y pasos precisos, — que el enemigo se aproximaba, pero era imposible descubrir su fuerza, en razon que venia por diversas sendas del bosque: hice formar la division en tres líneas, por que el terreno que ocupaba no lo permitia de otro modo, y este era el mejor en estas cercanias, sin embargo de su escabrosidad, y ordené al Comandante de la vanguardia que retrocediese despacio al Comandante de la vanguardia que retrocediese despacio haciendo fuego al enemigo, para ver si los atraía haciéndolos salir de las espesuras, por que allí era imposible emprender un combate, lo que no se pudo lograr; habiendo durado el tiroteo como una hora, y dejando los enemigos dos muertos en el campo, se pusieron en retirada, llevándose varios heridos, entre ellos dos Oficiales, y siendo perseguidos por nuestra vanguardia hasta la distancia de una legua, de donde se volvió por lo avanzado de la hora: visto que no aparecian ya los enemigos por estos alrededores, me puse en marcha con la Division, para campar en unos potreros y dar de comer á la caballada hasta el dia siguiente, que pensaba avanzar hasta encontrar á los bandidos; al efecto, al amanecer del dia 2, hice avanzar la vanguardia y á mas se desprendieron varias partidas á descubrir el campo; estas últimas, despues de haber recorrido á distancia po; estas ultimas, despues de naber recorrido a distancia competente las cercanias, volvieron sin haber apercibido novedad alguna; pero serian las ocho de la mañana, y despues de haber montado ya la fuerza á caballo para seguir adelante, tuve aviso de la vanguardia de que el enemigo se aproximaba otra vez, y segun parecia en número considerable: le ordené al Comandante de la vanguardia que estuviese á la observancia y retrocediese gradualmente, conforme se aproximasen los enemigos y tiroteándolos no empeñase un combate formal, por no ser un lugar á pro-pósito para esto, y despues de haber consultado á los prác-ticos del terreno, y de acuerdo con los Coroneles Iseas y Cordon, resultó que no habia mas campo algo despejado

que el que habia ocupado la tarde anterior, por lo que me resolví á retroceder hasta allí, que distaba como media legua, formando lo mismo que el dia anterior, es decir, la primera línea la formaba el Regimiento Número 1º al mando inmediato del Capitan D. Pedro Flores, dando frente al camino por donde venian los enemigos; la segunda, el Regimiento Número 4º á las órdenes del Coronel Don José Iseas, con el mismo frente y á retaguardia del primero, y la tercera como trescientos Guardias Nacionales al mando de los Coroneles Cordon y Mercao; en esta disposicion, que era la mas ventajosa que se podia adoptar en aquel terreno, esperamos al enemigo que avanzaba, alentado con nuestra retirada, muy despacio, porque no le permitia marchar con mas rapidez el piquete de infantería que marcha-ba delante de él tiroteándolo á nuestra vanguardia que se retiraba á paso muy pausado; antes de desembocar á la pequeña abra donde se hallaba dispuesta la Division para el combate, ya habian pasado varios grupos de caballeria por nuestro flanco izquierdo, y parecia que acumulaban fuerzas sobre este costado, pero que se mantenia oculta en un bajo entre el bosque, por cuyo motivo tuvo que darse otra direccion á la segunda línea (el Regimiento Núm. 4º) que efectuó un cambio de frente á la izquierda y sirviéndole de reserva la Guardia Nacional, que efectuó otro cambio igual; en esta disposicion, se presentó la guerrilla de infanteria que marchaba á vanguardia del enemigo, sostenida por su correspondiente reserva de la misma arma, que todos componian de ochenta á cien hombres, y cuatrocientos de caballeria; cuando se pusieron á distancia competente, formaron toda su infanteria en un solo grupo, y cubiertos por árboles y cercos, rompieron un fuego bastante nutrido sobre el Regimiento Número 1º que tenian al frente, el que lo sufrió á pié firme y sin contestar á sus tiros ni menos á los alaridos salvages de su caballeria, oculta aun en el bosque y que esperaba saliese á descubierto para atacarla; pero no sucediendo asi, cargué con el Regimiento Nº. 1º á los infantes que cubrian la caballeria enemiga, los que no tuvieron tiempo ya sino de hacer una sola descarga mas, y al momento fueron deshechos por la impetuosa carga de nuestros bravos soldados, quedando la mayor parte de la infanteria muerta en el campo; y pasando nucstros valientes con la velocidad del rayo por encima, se lanzaron sobre su caballeria despedazándola tambien y acuchillando y lanzeándola hasta la distancia de cuatro leguas, donde tuve que suspender la persecucion, por que se me dió parte de que en el campo de batalla se oía un tiroteo muy fuerte y toques de reunion, por lo que contramarché con el Regimiento al campo, y me encontré con el Coronel Iseas y su Regimiento que habia sido atacado casi al mismo tiempo que atacó al Número 1°. En este momento, la Guardia Nacional que debia sostener este cuerpo, se desbandó escandalosamente, y envolviendo una Compañia del N° 4° y toda la caballada de marcha del 1°, se puso en desordenada fuga, no quedando en el campo mas que unos diez ó doce hombres con el Coronel Cordon, quien á duras penas pudo detener estos pocos; de todos los demas hasta ahora no se ha tenido noticia, como tampoco de la Compañia del Numero 4°, por lo que suspendí mi marcha y campé en este punto para ver si volvian algunos de esta gente, pero hasta este momento no se han incorporado sino algunos muy pocos.

La pérdida de los montoneros, ha sido considerable; los muertos por el lado que cargó el Regimiento número 1°, se han calculado de ciento cuarenta á ciento cincuenta, siendo imposible dar con exactitud su número por la escabrosidad del terreno y la larga distancia que se les persiguió: los del otro frente donde cargó el número 4, se calcula á setenta y tres; sucediendo la misma circunstancia: se recogieron en

el campo entre uno y otro cuerpo sesenta y un fusiles, cuarenta carabinas, diez y nueve lanzas, quince sábles, una corneta y una caja de guerra, y ciento cincuenta caballos y mulas, habiendo recojido ademas veinte y cinco prisioneros, de los cuales, cuatro que tomó el número 4 se pasaron por las armas, existiendo entre los que quedan un fraile franciscano capellan de ellos.

De nuestra parte tenemos que lamentar la pérdida de tres soldados muertos del número 1° y un oficial y cuatro soldados heridos: del Regimiento número 4, dos oficiales, que aunque no aparecen en el campo de batalla los creen muertos, por haberlos visto entreverados con los enemigos, nueve individuos de tropa tambien muertos y diez y nueve heridos.

Tambien se siente la pérdida de un cabo y siete sol-dados del Regimiento 1º que se hallaban al cuidado de la caballada y fueron envueltos por la Guardia Nacional en su dispersion y arrebatados junto con la caballada, por este terbellino que los llevó, y aunque despues se ha podido recoger la mayor parte de los caballos, no se ha tenido noticia alguna de los hombres: lo mismo fué una compañía del Regimiento número 4, que tambien fué llevada en la dispersion, como antes ya he dicho, y el bravo Coronel Iséas, Gefe de toda confianza y con quien se puede contar en un todo, no la pudo contener apesar de los esfuerzos ináuditos que hacía por conseguirlo, como lo mismo el Coronel Cordon, Gefe del Detall de la Division, que en el momento de conflicto recorria la línia, se esforzaba en vano para contener esa turba que se desbandaba é influyó mucho con esta desatinada dispersion, á que el enemigo pelease con tanta intrepidéz, pero queno le valió de nada, por que llenos del mas vivo entusiasmo nuestros soldados, cargaron con un furor que hubiera sido imposible resistir ni con fuerzas tríples á estos valientes que lo hubicran despedazado todo en su velóz carrera, y todo el poder de la mashorca no habría resistido el poder de sus lanzas.

Así concluyó la jornada del 2, en la que recibieron otra nueva y severa leccion los perturbadores del órden y de la tranquilidad, que espero con esta no levantarán muy pronto la cabeza por estas Provincias.

Cumpliendo así con las órdenes que tengo recibidas de V. S., para sostener el órden y la tranquilidad en las tres Provincias, solo me resta recomendar á la consideracion de V. S. y por su conducto á la del Exmo. Gobierno de la República, al Coronel D. José Iséas, Gefe muy útil en esta Provincia, y capaz de sacrificarse por la libertad y órden de su país, y D. José Cordon que tambien ha cumplido fielmente y con mucho honor con su deber: como así mismo tengo que recomendar muy especialmente á todos los oficiales y tropa del Regimiento número 1º que me hago un honor en mandar y felicitar á V. S. por tan felíz suceso.

Dios guarde á V. S.

Ambrosio Sandes.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

PUNTA DEL AGUA, ABRIL 3 DE 1863.

## Respetado General:

Grato me es participar á V. S., que en el dia de ayer tuvo lugar en este punto la gloriosa jornada donde nuestros bravos se han distinguido contra el vandalage, que en número de mas de ochocientos bandidos que habian podido reunir los foragidos Ontiveros y Puebla, nos trageron el ataque, pero pronto el número 1° y 4° de línea hicieron dar

vuelta á esos miserables, habiéndoles tomado muchos prisioneros, un número considerable de muertos y tomádoles bastante armamento, incluso fusiles de la infantería enemiga, de la cual no se ha escapado uno solo, omitiéndole especificarle mas, en virtud que por el parte detallado verá V. S. cuanto ha valido esta empresa, quedándome la conviccion de haberlos escarmentado para siempre.

He quedado muy contento con mi Regimiento, que aunque recluton no me ha desagradado en este combate.

Por tan brillante resultado felicito á V. S., recomendándole á este nuevo cuerpo por lo bien que se ha portado.

Con tal motivo, grato me es saludar á V. S., con el alto aprecio y respeto con que le distingue.

José Iséas.

El Gobierne de la Provincia de-

MENDOZA, MAYO 28 DE 1863.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto al comunicar á V. E. la plausible noticia del espléndido triunfo obtenido por la bizarra Division al mando del Coronel Sandes, sobre las inmundas montoneras comandadas por el cabecilla Chacho, como lo vera V. E. por la nota que en cópia se adjunta, se hace un deber en felicitarlo por ello de la manera mas cordial. Este feliz acontecimiento deja entreveer que las fuerzas de la libertad, muy pronto disiparán del territorio Argentino todos los obstáculos que pudieran oponer hombres como el Chacho y Clavero á la paz y progreso de la República.

Al comunicar á V. E. tan felíz suceso, tengo la complacencia de reiterarle las consideraciones de mi aprecio y estimacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Luis Molina.

Pablo Villanueva.

El Gobernador de la Provincia, Director de la guerra.

BAN JUAN, MAYO 26 DE 1863.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Luis.

El infrascripto tiene el placer de comunicar á V. E. que acaba de llegar el Sargento de Guias, Nicasio Molina, que venia con el Capitan Varela, del Regimiento número 1º de Caballeria de línea y un asistente mas, conductor del parte de la batalla de las Lomas Blancas, entre Carrizal y Joanin en los Llanos de la Rioja, en la que nuestra valiente Division, al mando del Coronel Sandes, ha obtenido el mas completo triunfo sobre las hordas de Peñaloza, encabezadas por este caudillo, que contra su costumbre ha aceptado el combate al frente de mas de mil hombres, debiendo ser sus gentes escogidas por el denuedo con que cargaron sobre la línea.

No habiendo llegado el parte oficial, por haber sido tomado el Oficial conductor, por una montonera situada en la Sierra del Valle Fértil, me circunscribiré a los datos que suministra el Sargento Molina que pudo escapar, y enseña su sable ensangrentado como testimonio de la parte que le cupo en el combate.

El encuentro ha tenido lugar á las 12 del dia 20 del corriente, en que se aproximó Peñaloza y mandó una carga general. Los guias de San Juan ocupaban el centro y ú juzgar por incidentes del combate, la infantería ocupaba las alas, habiendo tratado la montonera de flanquear la línea y apoderándose de mulas y caballos de repuesto que estaban á corta distancia custodiadas por infantes.

Los guias cargaron al centro llevándose por delante lo que se les oponia, con terrible mortandad, pues hiceron frente hasta cruzar armas. De los guias han muerto dos soldados y habia varios heridos. El Regimiento número 1º hizo por su parte destrozos aun mayores, habiendo el Coronel Sandes recibido una lanzada leve en una pierna, en un combate personal, con uno que parecia quería medirse con él.

Del Regimiento número 1º ha muerto el Mayor Flores de un balazo en la frente, y cree el sargento otro oficial mas. Las pérdidas de los montoneros deben ser crueles, porque el Sargento Molina pudo contar á su paso cincuenta y seis cadáveres, no siendo por allí récio el combate y admirando el esfuerzo del Regimiento número 1º, que por otro lado hacia destrozos. De infantería no cita sino un oficial de rifleros que se dice se distinguia por su valor.

Teme que el piquete de Infantería que cuidaba las mulas haya sufrido algo, porque hácia ese lado huyó un grupo de chusma, llevándose por delante los animales.

Alguna Infantería de indios, dice, tomaron y destruyeron. La derrota se seguia hasta Tamo y gruesas partidas irán en su seguimiento.

El General Taboada ocupaba la Rioja y estaba allí el Comandante Arredondo, con lo que quedaba toda esta parte y lo alto de los Llanos sometidos.

El Coronel Sandes, segun dice el Sargento, pedia con instancia caballos y mulas, los que se le remitirán sin pérdida de momentos, con una fuerza, tanto para custodiarlos como para limpiar los campos de partidas y ladrones, una de los cuales, cerca de cien hombres, nos priva de recibir el parte oficial de tan espléndido triunfo.

De esta fuerza formará el núcleo la Division Mendocina.

Es posible que el infrascripto se traslade á la Rioja á desempeñar la comision política que le ha confiado el Gobierno Nacional, á fin de dar las disposiciones convenientes para mantener la ocupacion de aquella Provincia, hasta que entre el sistema regular de Administracion.

El infrascripto concluye felicitando á V. E. por el espléndido triunfo que garante á la República un porvenir de paz y progreso, apenas perturbado por la tentativa de Peñaloza, Clavero y demás cabecillas.

Dios guarde á V. E.

#### DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY.

VALENTIN VIDELA.

#### Inspector y Comandante General de Armas de la República en Campaña

CUARTEL GENERAL EN CÓRDOBA, JUNIO 80 DE 1863.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, General Don Juan A. Gelly y Obes.

Despues de cuanto tuve el honor de informar á V. E. desde San Luis y del Salto del Rio 3°, referente á la fuga de Peñaloza desde los Llanos y del motin que en Córdoba puso en manos de nuestros enemigos, la Capital de esta Provincia con el depósito de armas, municiones y toda clase de recursos de que han sabido sacar tanto partido, me moví del Salto el 24, con la fuerza del Coronel Baigorria, á fin de reunirme en el Rio 2° á las inmediaciones de Anizacato,

con el Coronel D. Luis Alvarez, quien con una fuerza de mil doscientos hombres, todos de Guardia Nacional de Córdoba, habia atravesado la Sierra desde el Rio de los Sauces, y buscaba mi incorporacion, en virtud de instrucciones que le dirigí desde San Luis. Con igual designio habia librado órdenes al Comandante Villar al Fraile Muerto, al Teniente Coronel Graduado D. Manuel J. Olascoaga á Villanueva y á las milicias de Santa Rosa y Rio 2°, que maniobraban sobre la márgen derecha del Rio 2°, desde el paso de Tisera hasta la Capilla de Cosme, para que todos estubieran en Anizacate el 25. Así se verificó ese dia, á cuya cita tambien concurrió el Coronel Don Ambrosio Sandes, quien á marchas forzadas habíase dirijido desde San Luis con su victoriosa Division.

Todo el dia 26 se ocupó en dar organizacion al Egército que titulé del *Centro*, en virtud de las facultades que el Supremo Gobierno de la República se sirvió confiarme, lo cual se verificó en la forma siguiente:

Una brigada de infantería á las inmediatas órdenes del General en Gefe compuesta de tres batallones.

El 1º á las del Sargento Mayor D. Julio Campos, formado como sigue:

Dos Compañías del 6º de Línea.

Dos idem, Rifleros de San Juan.

Dos idem, Guardias Nacionales de Córdoba, al mando del Sargento Mayor D. Juan Ayala.

El 2º batallon á las órdenes del Sargento Mayor Don Manuel Morillo, que consta de la Guardia Nacional de la Ciudad de Córdoba.

El 3°, á las órdenes del Sargento Mayor D. Nicanor Quirno, compuesto de una Compañía del 1er Batallon de Línea, al mando del Capitan D. Fernando Echegaray.

Treinta y dos Guardias Nacionales del Rio 4º.

Cincuenta de Villanueva y las dos Compañías de Guardias Nacionales del 2º y Santa Rosa.

Una Division de vanguardia á las órdenes del Coronel D. Luis Alvarez, compuesta de—

Toda la fuerza de Caballería de San Justo, la que se le habia incorporado al mando del Comandante D. Domingo Alvarez.

Y las milicias de Santa Rosa al mando del Comandante Brochero.

Primera Division de Caballería á las órdenes del Coronel D. Ambrosio Sandes, compuesta de—

El 1er Regimiento de Caballería de Línea.

Los Guias departamentales de San Juan.

Los Guardias Nacionales de la Ciudad de Córdoba, que manda el Comandante Paz y setenta hombres sacados de las Guardias Nacionales de Pocho, Minas é Ischurin.

Segunda Division de Caballería á las órdenes del Coronel D. Manuel Baigorria, formada como sigue:

El Regimiento número 7º de Caballería de Línca.

Los Guardias Nacionales del Rio 4º y Calamuchita.

Los de Villanueva y Ballesteros á las órdenes del Comandante Moyano.

Los Guardias Nacionales de San Javier y San Alberto, al mando del Comandante Moreno.

Division de reserva, á las órdenes del Teniente Coronel D. Benito Villar, compuesta de—

El Regimiento número 2º de Caballería de Línea, las milicias de Caballería de Pocho, Minas é Ischurrin con su Comandante Pizarro.

Tomadas estas indispensables disposiciones, ordené la marcha de frente en busca del enemigo, que segun todos los datos, estaba resuelto á esperar el combate á las inmediaciones de la Ciudad. Desde el Rio 2º al 1º, hay, como es sabido, una travesía sin agua de diez leguas, que era necesario salvar en una sola jornada; para lo cual y para caer sobre las fuerzas contrarias, se movió el Egército el 27 á la una de la tarde, marchando sin interrupcion. A las tres se cambiaron los primeros tiros con el enemigo, que habia situado una guardia avanzada de 25 hombres en el lugar denominado Chacra de Tierra, sobre el mismo camino que llevaba el Egército y que atraviesa un bosque.

Una partida de esploradores de ocho hombres de la milicia del Coronel Alvarez, fué bastante para poner en derrota á la avanzada enemiga, matándole tres hombres y tomándole dos prisioneros, quienes confirmaban las noticias que se tenian, de que estaba acampado en las *Playas* á le-

gua y media de Córdoba.

Despues de este pequeño pero significante encuentro, el Egército siguió su marcha sin ser molestado, en una sola columna, por no permitirlo el terreno de otra manera, hasta las 12 de la noche que lo colocaba á distancia de legua y media del enemigo, y pasó el resto de la noche sobre las armas hasta la salida del sol.

En tal situacion y por ofrecer bastante comodidad el terreno, dispuse la marcha en seis columnas paralelas y una á retaguardia, que la formaba la reserva al mando del Comandante D. Benito Villar, llevando el Coronel D. Ambrosio Sandes/al centro, los tres batallones y la Division de caballería del Coronel Baigorria; cerrando la izquierda la de vanguardia con cien infantes de Guardia Nacional de Córdoba, del Mayor D. Juan Ayala, bajo las órdenes del Coronel D. Luis Alvarez. Asi se marchó el espacio de una legua, hasta que nuestros esploradores dieron con los del enemigo, y á poco rato se descubrió éste, que se ocupaba en desplegar su línea de batalla, á la cual se abordó hasta la distancia de tiro de cañon, ejecutando nuestra línea un cambio de frente, avanzando la izquierda para quedar para

ralela á la contraria que no daba muestra de querer tomar la iniciativa, teniendo colocados sus tres batallones de infanteria de setecientos hombres en todo, y una pieza de artilleria de á dos en el centro, parapetados por los cercos y zanjas de una casa, y desplegada su caballeria por mitad en ambas alas. Entonces hice avanzar nuestra línea hasta desplegar á tiro de fusil los cuerpos de caballería, y marchar los tres batallones cerrados en masa y en columnas parciales; llevando cada uno en guerrilla las compañias de grana-deros. Así se llevó simultáneamente el ataque á la línea enemiga, cuyos batallones y la pieza de artillería, recibieron á los nuestros con un fuego nutrido, que sin embargo no pudo contener el empuje de los nuestros, que bayoneteaban la infantería contraria, mientras nuestra caballería ponia en derrota en el centro y ambas alas á la enemiga, que fué acuchillada hácia Córdoba por el Coronel Sandes, y hácia la Sierra por el de igual clase D. Luis Alvarez, en un espacio de tres leguas, dejando el campo sembrado de muertos.

La pérdida del enemigo es inmensa con relacion al número de combatientes y consiste en cerca de trecientos muertos, cuarenta heridos y setecientos prisioneros; entre los primeros se encuentran muchos Gefes y oficiales cuyos nombres se registran en la adjunta lista, así como el de dos Gefes y diez y seis oficiales entre los prisioneros, habiéndose tomado en el combate, un cañon de á dos, una bandera, trecientos treinta fusiles, lanzas y sábles que el enemigo arrojó en su despavorida fuga. Nuestra pérdida consiste en catorce muertos y veinte heridos, incluso ocho de poca gravedad, entre los cuales figura un oficial, y contuso de bala de fusil el Gefe de la reserva, Teniente Coronel D. Benito Villar, que ya se encuentra restablecido.

Pero si el resultado material de esta victoria es de tan gran trascendencia, por cuanto importa el golpe de gracia que ha sufrido la reaccion encabezada por Peñaloza, lo es mucho mas en la parte moral que se refiere á los padecimientos de todo género que ha sufrido la capital y campaña de Córdoba, por el espacio de diez y ocho dias, que han estado bajo la presion de la hez de la sociedad de ese pueblo, aumentado hasta lo infinito por la presencia del Chacho y sus hordas, cuyo trayecto ha quedado señalado por un ancho rastro de casas saqueadas, incendiadas, ciudadanos respetables degollados, y familias arrastradas al deshonor.

Por la sencilla razon que dejo hecha de la campaña que dió por resultado el suceso de armas que tuvo lugar en las Playas el 28 del corriente, el Supremo Gobierno Nacional, justo apreciador del mérito, sabrá valorar el que han contraido, el Coronel D. Ambrosio Sandes, que con su victoriosa Division en la Punta del Agua y Lomas Blancas, ha marchado desde San Luis hasta encontrarse nuevamente en las Playas á ciento seis leguas, á destrozar al enemigo con igual brío que en aquellos señalados hechos; sabrá apreciar así mismo los servicios prestados por el Coronel D. Luis Alvarez, que desde el pueblo de Dolores, y á pesar de la grave enfermedad que lo aqueja ha conducido su columna al travez de la sierra á marchas forzadas, para mostrar una vez mas el espiritu decido y la justa confianza que tienen en su persona las milicias de San Justo, Rio Segundo y Santa Rosa; sabrá distinguir la decision observada durante el combate y en todas ocasiones, por el Coronel Don Manuel Baigorria, por el Teniente Coronel Don Benito Villar, por los Sargentos Mayores que mandaban las fuerzas de infanteria, D. Julio Campos, D. Nicanor Quirno, D. Juan Ayala, D. Manuel Morillo y demas Gefes de cuerpo cuyos nombres están ya consignados y que seria largo repetir; pero que todos han cumplido dignamente con su deber, como mi Gefe de Estado Mayor el Teniente Coronel graduado D. Manuel J. Olascoaga, y mi Secretario Don Belisario Saravia, cuyos servicios no puedo recomendar

bastante. De igual manera me permito llamar la atencion de V. E., sobre mis Ayudantes de campo y del Estado Mayor, cuya lista acompaño; sobre el cirujano principal D. Manuel Garcia y el del cuerpo del Coronel Sandes, Doctor Walenski; y por último, sobre los ciudadanos de Córdoba, D. Félix de la Peña, D. Pedro y D. Silvino Funes, D. Avelino Torres, D. Francisco Gigena y otros señores, que por primera vez se encontraban en el peligro, que arrostraban con entusiasmo por amor á su causa y á su Provincia, que deseaban salvar del mas desenfrenado vandalaje.

Dejando así cumplido el deber de dar conocimiento á V. E. de las referidas operaciones y victoria arrancada á los restos vandálicos que han pretendido reaccionar en la República en medio de la actitud tranquila y progresista á que habia encaminado por su nuevo Gobierno, no puedo privarme de felicitar á V. E. y por su médio al Exmo. Señor Presidente de la República por la felíz solucion que ha tenido la dificultad promovida en Córdoba contra esa marcha por un resto de sediciosos y alucinados.

Dios guarde á V. E.

Wenceslao Paunero.

### RELACION

DE LOS GEFES MUERTOS EN LA BATALLA DE LAS "PLAYAS" EL DIA 28 DE JUNIO DE 1863, PERTENECIENTES AL ENEMIGO.

Coronel de Infantería, 1er Gefe, Don Ignacio Burgoa. Teniente Coronel de Caballería, Cárlos M. Alvarez. Idem idem de Infantería, Rafael Gigena. Idem idem de idem, José Asencio Palacio. Sargento Mayor de idem, Eugenio Cabrera. Sargento Mayor de Caballería, Pedro J. Avendaño. Idem idem de idem, N. Mazo.

Prisioneros—Segundo Gefe de Infantería, Sargento Mayor D. Bernardino Toranzo.

Sargento Mayor Mercedes Alva y setecientos prisioneros mas, en su mayor parte de Infantería, inclusos diez y seis oficiales.

Cuartel General en Córdoba, Junio 30 de 1863.

Manuel J. Olascoaga,

V°. B°. ---

Paunero.

# NOMINA

de los señores oficiales que formaron parte del ccartel general y estado mayor en el combate de las "playas". el 28 del corriente.

### CUARTEL GENERAL

Secretario del General en Gefe, D. Belisario Saravia. Capitan, José Montiel.
Idem de Guardia Nacional, Miguel Igarzabal.
Ayudante Mayor, Wenceslao Paunero, hijo.
Idem idem de Guardia Nacional, Adolfo Gigena.
Teniente de Marina, Francisco Pankonin.
Comandante de órdenes, Francisco Gigena.
Cirujano, Manuel Garcia.

# ESTADO MAYOR

Ayudante en comision: Alferez de Artillería de Línea, D. Nabor Córdova. Capitan de Guardia Nacional, Primitivo Echenique. Teniente de idem idem, Reginaldo Ferreira. Distinguido, Pablo E. Pelliza.

Cuartel General en Córdoba, Junio 30 de 1863.

Manuel J. Olascouga.

G. del E. M. G.

V°. B°. —

Paunero.

Inspector y Comandante General de Armas de la Bepública en Campaña

CUARTEL GENERAL EN BAN LUIS, NOVIEMBRE 2 DE 1863.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, General Don Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene la satisfaccion de acompañar á V. E. en cópia, el parte del Mayor Irrazabal y correspondencia de los Gobiernos de San Juan y Mendoza, dirijidos al de esta Provincia, relativas al triunfo obtenido en el Departamento de Caucete (San Juan) por aquel Gefe, el dia 30 del próximo pasado, sobre las hordas del vandalaje acaudilladas por Peñaloza y Puebla.

No obstante este feliz suceso, obtenido por solo la escolta compuesta de ciento y tantos hombres del Regimiento Núm. 1º de Caballeria y Guardia Nacional de Mendoza, que custodiaba una caballada destinada á las fuerzas del Coronel Arredondo, y antes naturalmente de entrar en accion las fuertes Divisiones al mando del General Rojo, Coronel Arredondo y Comandante Segovia que marchaban sobre los montoneros, el infrascripto no ha desistido de realizar con parte de estas tropas la ocupacion militar de los Llanos de la Rioja, con arreglo al plan que tuvo el honor de presentar ú V. E. y que se dignó prestarle su acuerdo.

Antes de terminar la presente nota, el infrascripto se permite recomendar á la consideracion de V. E. la bizarra conducta del Sargento Mayor Graduado D. Pablo Irrazabal y la de los soldados del Regimiento número 1º de Caballeria, una compañia del Batallon número 6º de Línea y Guardia Nacional de Mendoza, que en número cinco veces menor al del enemigo lo han destrozado de una manera tan completa.

Con tal oportunidad le es grato al infrascripto ofrecer á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Wenceslao Paunero.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1863.

Dígase en contestacion, que el Gobierno ha visto con satisfaccion el brillante resultado del triunfo obtenido por las fuerzas al mando del Mayor Irrazabal: que en consecuencia disponga se haga saber en la órden general que el Gobierno reconoce que los Gefes, oficiales y soldados que se hallaron en esa jornada han llenado cumplidamente sus deberes.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

COPIA

El Sargento Mayor de Caballería de Linea.

CAUCETE, OCTUBRE 30 DE 1863.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, D. Domingo F. Sarmiento,

Inmediatamente de recibir la nota de V. E. nos pusimos en marcha de la punta del monte á este Departamento, al llegar á las primeras fincas ya nos encontramos con las primeras partidas del Chacho, las que arrollamos inmediatamente, persiguiéndolas hasta encontrarnos con el grueso de las fuerzas, en la parte Este de este Departamento; como yo con las fuerzas de Caballería me había adelantado de la Infantería á media rienda, chocamos con el enemigo que en número de setecientos hombres nos estaba esperando formado en batalla, llevándolos acuchillando como tres leguas, con solo ciento treinta soldados del Regimiento número 1º y Guardias Nacionales de San Juan, escepto un destacamento de Granaderos á Caballo, fueron envueltos en la primera carga.

Despues de esta persecucion nos replegamos á nuestra infantería que iba haciendo inauditos esfuerzos por alcanzarnos y marchamos á la Pampa del Toro, á donde enconmos otra fuerza enemiga con un gran número de mulas y caballos, el que abandonaron inmediatamente por el fuego

nutridísimo de nuestra infantería.

Los muertos del enemigo son como setenta y por nues-

tra parte hemos tenido setenta heridos.

Este triunfo Señor Gobernador ha sido de mucha consecuencia para el país, primero por el inmenso arreo que les hemos hecho dejar, y segundo que han recibido una vez mas un ejemplar castigo.

Ahora me resta recomendar á V. E. los oficiales y tropa del Regimiento número 1º de caballería, del número 6º de infantería y la Guardia Nacional de Mendoza; los que han cumplido todos con su deber.

Dios guarde á V. E.

Pablo Irrazabal.

Es cópia — Anselmo M. Rojo.

Está conforme — Pedro L. Lucero.

Es cópia — Belisario Saravia,

Sceretario.

## SAN JUAN, OCTUBRE 31 DE 1863.

(A las 3 de la mañana)

# Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, D. Domingo Bombal.

El infrascripto tiene el placer de acompañar á S. E. el parte que pasa el Mayor D. Pablo Irrazabal, comunicando á este Gobierno el espléndido triunfo obtenido sobre los montoneros, que á la madrugada del dia de ayer, se apoderaron del valioso Departamento de Caucete.

Al recibir el infrascripto la noticia de tan inesperado suceso, ordenó al Gefe de la pequeña fuerza de caballería que guarnecia el Departamento de Angaco, hiciese contramarchar al Mayor Irrazábal y Capitan Mendez á quien suponia en marcha hácia el Valle Fértil, segun estaba ordenado.

Afortunadamente aun no habian partido estas fuerzas, y con aquel aviso pidió el Comandante órdenes para obrar. La prudencia aconsejaba replegar las únicas fuerzas organizadas y en actitud de obrar sobre la ciudad, mientras se averiguaba el número de los enemigos, que el pánico hacia subir á un número fabuloso, y se organizaban fuerzas competentes para batirlos.

Pero el conocimiento de que una hora de pérdida no haria mas que aumentar el número de los enemigos, y darles tiempo para recolectar caballos, indicó al infrascripto el decidido movimiento que encontrará espresado en la siguiente órden á que se refiere el valiente Mayor Irrazabal, contando para su ejecucion con el arrojo conocido de este brillante Gefe y de la solidez del pequeño destacamento del 1º de línea y la compañia del 6º de infantería al mando del Capitan Mendez: "San Juan, Octubre 20 de 1863.—"Al

" Sargento Mayor del Regimiento número 1º de caballería de línea. Acaba de tenerse noticia de que las fuerzas que se han introducido al Departamento de Caucete, constan

" de cuatrocientos hombres.

"En este concepto, hará usted todo lo posible por "caerles en "Caucete" por la Puntilla, y en caso no le "sea posible hacerlo así, tomará usted el paso del Alto de "Sierra, por donde se vendrá á esta ciudad.

" Por esta comunicará usted órden al Comandante Al-

" varez, para ponerse á sus órdenes con su jente."

El éxito mas completo ha coronado este acto. El combate ha sido renidísimo, y las caballadas que habian toma-

do, arrebatadas.

Toda la gloria de este combate pertenece al Mayor Irrazabal y su brillante cuerpo de caballería, teniendo una parte muy distinguida la milicia mendocina, el 6º de línea y una poca fuerza de Granaderos á Caballo de S. Juan, que se conservaron al lado de las fuerzas del Mayor Irrazabal.

Durante el combate marchaban fuerzas de la ciudad á Caucete, y esta noche han salido cien hombres de caballe-

ría en la misma direccion.

Los prisioneros aseguran que estaba Peñaloza al mando de las fuerzas, pero es seguro que estaban, Pueblas, Elizondo, Ruiz, Agüero y otros cabecillas.

Al terminar esta, el infrascripto se complace en recomendarle la gloriosa conducta de los soldados mendocinos, y del Mayor Irrazabal y su fuerza, que tan señalado servicio han prestado á esta Provincia.

Dios guarde á V. E.

# DOMINGO F. SARMIENTO.

Es cópia — Pedro L. Lucero.

Es cópia — Belisario Saravia,

Secretario.

#### COPIA

### El Gobierno Provisorio de la Provincia de-

mendoza, 1º de noviembre de 1863.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Luis.

Ayer comuniqué á V. E., la aparicion del vándalo Peñaloza en San Juan, y hoy me es grato anunciarle que ese salvage ha sido batido en *Caucete*, por el Sargento Mayor del 1º de línea D. Pablo Irrazabal, y nos hallamos celebrando tan importante noticia.

Sírvase comunicar con la brevedad de que es digno este nuevo triunfo, al Señor General Paunero, y recibir las felicitaciones del infrascripto.

Dios guarde á S. E.

# DOMINGO BOMBAL.

PABLO VILLANUEVA.

Es cópia — Belisario Saravia,

#### El Gobernador de la Provincia de-

san juan, 3 de noviembre de 1863.

Al Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de la República.

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. E., los adjuntos documentos, á fin de que se sirva elevarlos al conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República.

Como el infrascripto habia podido indicar á los Gefes del Egército, la posibilidad y aun casi la certeza de que Peñaloza se lanzaria con sus hordas sobre San Juan, el dia 30 tuvo lugar el hecho y su derrota completa, diez horas despues de haber pisado el Departamento de Caucete.

Olvidando toda regla de prudencia, el infrascripto ordenó al Mayor Irrazabal, echarse sobre el enemigo con una

fuerza de trescientos hombres escasos.

Ignorábase el número de los enemigos, como tambien si Peñaloza en persona acometia la empresa.

Hoy que sabemos que Peñaloza al frente de mil doscientos hombres perfectamente montados, y con el desierto y la desesperacion á la espalda, no ha podido resistir al Mayor Irrazabal que lo combatia con ciento treinta hombres en definitiva, sobre un médano, y dejando á su retaguardia un fozo—que salvó—de cuatro varas de ancho y dos de profundidad, V. E. comprenderá que este hecho de armas, coloca al Mayor Irrazabal y los valientes que lo acompañaron, en el rango de los héroes; Rio Bamba, con Lavalle, ó Angaco con Hacha, solo pueden presentar hazañas de este género.

El capitan del 1º de línea D. Miguel Mendez, segundó perfectamente á aquellos audaces movimientos; pero el infrascripto, solo quiere en este testimonio que dá, hacer constar una accion d'eclat de parte del Mayor Irrazabal, á fin de que S. E. el Señor Presidente de la República, lo tenga presente para acordar por sí, ó pedir al Congreso, lo que se debe para recompensar el valor, cuando raya en el heroismo y sirve á decidir de una situacion.

Dios guarde á V. E.

### DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY.

VALENTIN VIDELA.

#### El Gobernador de la Provincia de-

8AN JUAN, NOVIEMBRE 2 DE 1863.

Al Señor Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

Una hora despues de dar cuenta á S. E. de los gloriosos sucesos que han tenido lugar el 30 del pasado, recibí nota del Señor Coronel Arredondo datada de las Peñas, por la que me informaba que siguiendo á marchas forzadas á Peñaloza desde que supo que se dirigia á esta, habia encontrado los grupos fugitivos, que se dispersaron por los campos, dejando segun resulta de vários partes, quince ó veinte muertos y cerca de cien prisioneros, que entran hoy á la ciudad.

Este movimiento del Coronel Arredondo ha dado el golpe de gracia á las bandas de montoneros, cuyo mayor número corre riesgo de perecer de hambre y sed en los desiertos; pues las caballadas de que se habian apoderado, sofocadas por el calor y la fatiga de tantas correrías, no alcanzarán á conducirlos al término de sus peregrinaciones.

A la primera entrevista con el Coronel Arredondo, acordaremos las operaciones necesarias, para estinguir los últimos restos de los montoneros, y devolver á estas Provincias el reposo de que por tanto tiempo han carecido.

Dios guarde á S. E.

DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY.

VALENTIN VIDELA.

### Division espedicionaria de la Rioja.

CAMPAMENTO EN CAUCETE, NOVIEMBRE 3 de 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República en campaña, General D. Wenceslao Paunero.

A las dos de la tarde del 31 del próximo pasado, me encontré con los enemigos, cuatro leguas de los *Papagayos*, hácia la Provincia de San Juan, derrotándolos y muriendo en el encuentro diez hombres, tomándoles cuarenta prisioneros.

Como el enemigo en su dispersion tomára dos rumbos, destaqué al Coronel D. Meliton Córdoba, hácia el Sud, en direccion á *Guayaguas*, el que, por el parte que de este Gefe tengo el honor de adjuntar, se impondrá V. S. de su feliz resultado.

El enemigo en estos dos combates, ha perdido veinte y nueve hombres muertos y ochenta y cuatro prisioneros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Arredondo.

#### El Gobernador de la Provincia de-

san juan, noviembre 16 de 1963.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Mayor D. Pablo Irrazabal mandado en persecucion de los fugitivos de la brillante jornada de Caucete, remite las cópias que en cópia acompaño, habiendo tenido por fruto de su actividad, sorprender y dar muerte al bandido Peñaloza.

El Comandante D. Ricardo Vera, conductor del parte, ha sido el Gefe que con solo treinta hombres se desprendió del grueso de las fuerzas, y logró, favorecido por una lluvia copiosa, entrar en Olta sin que hubiese sido visto, á las nueve de la mañana.

Cinco soldados le aconpañaban en el momento de asaltar la casa en que se hallaba Peñaloza, habiendo ordenado al resto rodear el lugar.

El infrascripto al trasmitir á V. E. tan plausible noticia, espera que haya recibido directamente aviso de la dispersion de Puebla, pues el Mayor Irrazabal se dirigia al Sud, en busca de esta reunion.

El infrascripto aprovecha esta ocasion de felicitar á V. E. por este nuevo triunfo, que promete poner término á la guerra del vandalaje.

Dios guarde á V. E.

DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY.

VALENTIN VIDELA.

Es cópia — Belisario Saravia,

OLTA, NOVIEMBRE 12 DE 1863.

Al Exelentísimo Señor Gobernador, Coronel D. Domingo F. Sarmiento.

Pongo en conocimiento de V. E. que hoy en la madrugada, sorprendí al bandido Peñaloza el cual fué inmediatamente pasado por las armas, haciéndoles tambien algunos muertos que despavoridos huian; tambien tengo prisionera á la mujer y un hijo adoptivo, tomándome gran interes en salvarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pablo Irrazabal.

Es cópia — Ramon Castañeda.

Es cópia — Belisario Saravia,

El Coblerno de-

MENDOZA, NOVIEMBRE 17 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

En este momento, acabo de recibir una nota del Excelentísimo Gobierno de San Juan, participando la fausta noticia de haber sido Peñaloza sorprendido y muerto por el Comandante D. Ricardo Vera, de la fuerza del valiente Sargento Mayor D. Pablo Irrazabal. Este gran resultado, ha sido obtenido con solo treinta hombres, gracias al arro-

jo y destreza del espresado Comandante Vera, que ha prestado un inestimable servicio á toda la República.

Doy á V. S. los mas cordiales parabienes por este hecho, que hace desaparecer para siempre de nuestro suelo, el orígen de tantas desgracias y de tanta sangre vertida.

Para que V. S. reciba cuanto antes tan feliz noticia, he creído conveniente hacer un espreso, con el único objeto de llevársela, y tambien las adjuntas comunicaciones del Exmo. Gobierno de San Juan.

Dios guarde á V. S.

# CARLOS GONZALEZ.

AUGUSTO GIL.

PABLO VILLANUEVA.

Está conforme — Belisario Saravia,

Secretario.

Ministerio de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 26 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

El infrascripto ha tenido la satisfaccion de recibir y poner en conocimiento de S. E. el Señor Presidente, la nota de V. S. fecha 10 del corriente, adjuntando las comunicaciones de los Gobiernos de San Juan y Mendoza, á que vá incluso el parte del Sargento Mayor D. Pablo Irrazabal, relativo á la sorpresa y muerte del caudillo Peñaloza ocurrida en Olta, costa baja de los Llanos. Impuesto de todo el Gobierno ha dictado el siguiente decreto que se transcribe á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

" Noviembre 25 de 1863. - Contéstese que el Gobierno estima los importantes servicios prestados por el Mayor Irrazabal, Comandante Vera y demas Gefes, Oficiales y tropa que los han acompañado en el aniquilamiento de las montoneras de la Rioja, que cumpliendo dignamente sus debcres como militares, arrostrando peligros y fatigas, venciendo y destruyendo al enemigo en el campo, se han hecho acreedores á la gratitud del país y consideracion del Gobierno, así por esto, como por haber restituido la paz perturbada al interior de la República, y afirmado en ella el imperio de la Constitucion Nacional, por la destruccion de los que estaban en armas y revelados contra sus autoridades legítimas; pero que por lo mismo no puede aprobar, ni aprueba la ejecucion del caudillo Peñaloza, ordenada despues de su captura, pues no obstante de ser un rebelde en armas contra las leyes y autoridades de la Nacion, de haber perturbado injustificadamente la paz, haciendo perecer en consecuencia centenares de víctimas, cometiendo ó autorizando violencias, saqueos y muertes sobre las poblaciones pacíficas, por lo cual era criminal justiciable, por las leves comunes, y como militar que debia obediencia, un reo ante la ley militar, era sin embargo un hombre que como la de cualquier otro ciudadano ó habitante de la República, su vida despues de pasado el combate y constituido en calidad de prisionero, solo correspondia á la justicia y ú las autoridades, que por la Constitucion estan encargadas de hacerla efectiva, y que por lo tanto nadie ha debido ni podido ejercer sobre él las atribuciones y prerogativas de los Tribunales y del Gefe Supremo del Estado. Que se haga saber así y enteuder, tanto para su satis-

Que se haga saber así y entender, tanto para su satisfaccion cuanto para su inteligencia, á todos aquellos á quienes corresponda, insertándose esta resolucion en la órden General del Ejército."

Dios guarde & V. S.

El Gobernador de Santiago, General en Gefe del Egército de Opéraciones.

CUARTEL GENERAL EN EL RIO SECO, MAYO 4 DE 1863.

Al Exelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E., un egemplar impreso para que V. E. se digne elevarlo al del Exmo. Señor Presidente de la República, del parte oficial de la Batalla empeñada en el dia de ayer por el Egército de Santiago á mis órdenes, y en la que ha obtenido una victoria completa, sobre los bandidos que habian levantado la bandera de la rebelion en esta Provincia desgraciada.

He creído de mi deber, elevar dicho parte al conocimiento de V. E., despues de haberme dirigido al Ministro de la Guerra desde *Chumbicha*, manifestándole mi resolucion de avanzar hasta la Capital de esta Provincia, para aprovechar debidamente las ventajas que obtuve sobre el

enemigo, los dias 21 y 22 del pasado.

Cumplo tambien con el deber de felicitar á V. E., por el glorioso triunfo del dia de ayer, comprado desgraciadamente á fuerza de sangre, y me complazco en asegurar á V. E. las consideraciones de mi aprecio.

Dios guarde á V. E.

MANUEL TABOADA.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1863.

Contéstese lo acordado y publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gobernador de Santiago, General en Gefe del Egército de Operaciones.

CAMPO DE BATALLA-MALPASO, MAYO 3 DE 1863.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Catamarca,

D. Ramon Rosa Correa.

Desembarazado un poco de las grandes atenciones de que me he visto rodeado, despues de la gloriosa jornada de hoy, me contraigo á dar á V. E. el parte detallado de ella.

Esta mañana rompí mi marcha del lugar denominado la Mesilla, sin tener noticia alguna del enemigo, á quien suponia encerrado en la Capital de esta Provincia, con la intencion de hacer algun esfuerzo desesperado. Llegué, no obstante, á las once y media, y no hallé en la plaza sino ligeras partidas que fueron corridas en todas direcciones, tomándoles algunos prisioneros, por quienes supe que Bernardo Carrizo, titulado Gobernador, se habia retirado hacia dos dias, buscando la incorporacion del Chacho.

Tal noticia, me hizo perder la esperanza de dar alcance á nuestros encarnizados enemigos. En esta inteligencia, me detuve en las últimas casas de Pango, esperando la incorporacion de las divisiones que habia desprendido en busca de aquellos, cuando recibí aviso de que se levantaban polvaredas al Sud y Sud-Oeste de la Ciudad: me llegaron dos avisos repetidos.

En el acto desprendí en el alcance de la polvareda que se levantaba al Sud-Oeste, al Gefe de Estado Mayor D. Manuel A. Fernandez, con la compañía de infanteria Escolta y con la division del Comandante D. José Maldonado, que hacia el servicio de vanguardia, con la órden de precipitar lo mas que pudiera su marcha.

El Coronel D. Guillermo Llanos, recibió órden en el mismo instante, de ocupar la plaza con toda la reserva que venia á sus órdenes, observar desde la torre la direccion de los polvos que se levantáran, y hacerme alcanzar hora á hora con los partes por el camino de los Llanos, por donde me dirijí á todo galope con dos compañias de infanteria del Batallon Tacanitas, tres del Batallon Constitución y las divisiones Rio Hondo, Guazayan y Choya, al mando de los Comandantes Alborñóz, Mercado y Tápia: yo me dirijí en alcance de la polvareda que aparecia por el Sud.

A dos legnas y media de la plaza, poco mas ó menos, tuve ya noticia del grueso del enemigo, que habia querido confundirme con sus polvaredas, desprendiendo grandes partidas en distintas direcciones. Tenia mil hombres, y no setecientos como dije á V. E. en carta confidencial, entre ellos doscientos de infanteria, compuesta de Fuerteños, Belenistas y Riojanos: Bernardo Carrizo mandaba en Gefe con el título de Gobernador, acompañado de Carlos Angel, Chumbita, Fernando Villafañe, Javier Sotomayor, Suero Corvalan y Toranzo: Alvarez era Gefe de Estado Mayor, y Toranzo hacia cinco dias que habia sido reconocido como segundo Gefe de Estado Mayor; todos me esperaban en este punto.

Al paso que recibia estas noticias, empezaba el tiroteo de mi vanguardia con las avanzadas del enemigo. A presuré mi marcha con las cinco compañias de infanteria que llevaba, dejando órden á los Comandantes Alborñoz, Mercado y Tápia, de seguir al trote para protejerme en caso de no haber vencido al enemigo cuando arribáran al campo de batalla.

A pocos minutos estuve á cien pasos de la infanteria enemiga, donde tendí la línea; aquella estaba en aventajadas posiciones. El *Malpaso* es un arroyo que corre de Nor-Oeste á Sudeste. Éste, aunque hoy se halla sin agua por haberlo atajado el enemigo para emboscarse; á la orilla derecha que es cuatro veces mas elevada que la izquierda, estaba colocada la infanteria enemiga formada en batalla.

El fuego que recibimos desde que tiramos la línea, era un fuego mortífero, que no podíamos contrarrestar, por que los enemigos estaban defendidos por la altura, los montes, y un parapeto que presentaba la orilla del arroya que ocupaban.

El fuego se rompió, no obstante, por nuestra brava infanteria, con una decision y un coraje admirables, y fué sostenido con encarnizamiento por espacio de tres cuartos de hora. Yo me coloqué al frente de ella, y he podido apreciar el valor y decision con que mis compañeros se han batido en defensa de la libertad de esta Provincia desgraciada.

Cuando mis bravos soldados empezaron á caer heridos, fué necesario vencer la posicion con un rasgo de audácia: me puse á la cabeza de la infanteria y me lancé á forzar el paso haciendo calar bayoneta. Todos me siguieron, y la derrota del enemigo que ya nos habia flanqueado por la derecha, no tardó en pronunciarse. Por espacio de tres cuadras arrollamos á la infanteria enemiga.

Al mismo tiempo que yo arrollaba á la infanteria, la caballeria que hasta entonces no habia podido protejernos, por cumplir la órden de seguir su marcha al trote, llegó al campo de batalla, y hallando el paso libre, cargó con la lanza en ristre á la caballeria enemiga y la arrolló. En esta carga tuvo parte tambien el Coronel D. Manuel A. Fernandez, que, habiendo oído el tiroteo, se lanzó á todo correr en proteccion nuestra, con la vanguardia al mando del Comandante Maldonado. Esta persecucion fué tenaz y duró por espacio de seis horas.

De esta jornada han quedado en mi poder, ochenta fusiles, cincuenta y seis carabinas, infinidad de lanzas, gran cantidad de municion, una bandera, un estandarte, dos cajas de guerra, la banda de música y tres cornetas.

La pérdida del enemigo hasta este momento, en hombres, sube á ciento veinte muertos, entre ellos todos los oficiales de la infanteria, seis heridos y treinta prisioneros. Entre los muertos figura el Comandante Suero.

Por mi parte, tengo que mencionar á penas seis infantes y dos soldados de caballeria heridos; del Batallon *Tacanitas*, dos sargentos y un soldado; del Batallon *Constitucion* un sargento y dos soldados, y un cabo y un soldado de la Division Maldonado.

Recomiendo á V. E. á todos los Gefes, Oficiales y tropa que me acompañan, por la bizarra comportacion que han desplegado en esta jornada, en defensa de la causa de la civilizacion y de la libertad.

Por este hecho de armas, en el que se ha derramado sangre argentina, por la tenacidad de nuestros enemigos, felicito á V. E. calorosamente, y en V. E. al pueblo de su mando, que vé con él, vinculados sus derechos agredidos en nombre de una reaccion sin apoyo en la opinion del país.

Dios guarde á V. E.

MANUEL TABOADA.

# В

El Coronel Gese del Regimiento Núm. 4º de Caballeria de Linea.

VILLA DE MERCEDES, ENERO 21 DE 1864.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., como se lo aviso en mi nota fecha de ayer á las doce de la noche, que esta madrugada he sido avanzado por un número considerable de indios, que no bajarán de seis á ochocientos, pues segun los partes recibidos por las partidas descubridoras, venian en tres divisiones, llevando su andácia hasta venirse á las trincheras; pero viendo que en el ataque que hicieron á una de las trincheras guardadas por vecinos estrangeros, quedó muerto el salteador Puebla que los capitaneaba, se retiraron dos horas despues de repetidos ataques. Voy inmediatamente á salir con el Regimiento, y haré, Señor General, todo lo que me permita la situacion en que me encuentro, pues hace dos meses que las caballadas no tienen descanso, encontrándose por esta causa, no en muy buen estado.

Del resultado de mis operaciones, daré á V. S. cuenta oportunamente, reservándome para entonces el entrar en detalles, que ahora me es imposible por la premura del tiempo.

Dios guarde á V. S.

José Iseas.

Es cópia — Belisario Saravia.

Bocretario.

El Comandante en Gefe de la Frontera del Oeste.

BALLY MANCA, MARZO 1º DE 1864.

Al Exmo. Señor Ministro de la República, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Pongo en conocimiento de V. E. que el 28 á las doce del dia ha sido atacado este fortin por una fuerza de indios, en número segun unos doscientos y segun otros algo menos. El Capitan D. Eliseo Marques, Comandante del fortin y su segundo el Teniente D. Francisco Morales, llevados de un ardor imprudente y confiados en el brillante espíritu de su tropa, se lanzaron con treinta y tantos hombres á recibir la carga á mas de media legua del fortin. Envueltos allí y dominados por el número, se vieron obligados á echar pié á tierra. Los indios desmontaron tambien la mitad de su jente y con ellos y los que quedaron á caballo atacaron la fuerza, trabándose un furioso y desigual combate en que han luchado brazo á brazo nuestros soldados uno contra seis por espacio de mas de tres horas, dando por resultado quedar en el campo muertos, los valientes Capitan Marques y Teniente Morales, y veinte y nueve individuos de tropa.

Se ignora el número de indios muertos, pero en atencion de lo encarnizado de la lucha, de la superioridad de las armas de fuego y al destrozo de lanzas que hay en el campo debe haber sido muy crecido; se han encontrado cuatro cadáveres de indios entre unos grandes pajonales, lo que hace suponer una gran pérdida en ellos, pues solo así han podido dejar esos, estando en sus costumbres ocultar á todo trance los muertos que tienen en la pelea.

Los indios antes de aproximarse al fortin habian logrado sorprender diez hombres que andaban en la leña, asesinándolos bárbaramente.

Los pocos hombres que quedaron en el fortin, luego que vieron terminada la lucha, tomaron caballos y salieron en direccion al establecimiento de los Gauchos, de donde se incorporaron á las fuerzas de mi mando, dichos individuos no fueron hostilizados por los indios, sin duda en razon del estado desalentado en que quedaron.

Puedo asegurar á V. E, que este triste acontecimiento nada influirá en el ánimo y buen espíritu de las fuerzas que guarnecen la frontera.

Réstame recomendar á la consideracion de V. E. la valerosa conducta del Capitan D. Eliseo Marques, y del Teniente D. Francisco Morales, á quienes han visto los pocos hombres que quedaron en el fortin, animar á sus soldadados con el ejemplo y la voz presentando sus pechos á las lanzas enemigas, y siendo los primeros que sucumbieron en la lucha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Julio de Vedia.

ADICION. — Los indios se han retirado sin hacer arreo de ninguna clase, á pesar de haber haciendas inmediatas, otra prueba mas del descalabro que han sufrido y del número crecido de heridos que llevan.

Vedia.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1864.

Contéstese en los términos acordados.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

# INFORME

SOBRE LAS

# FRONTERAS DE LA REPUBLICA

Que presenta al Exmo. Schor Ministro de Guerra y Marina de la República Arjentina, General

D. Juan Andrés Gelly y Obes, el Inspector y Comandante General de Armas

GENERAL WENCESLAO PAUNERO.

### Inspeccion y Comandancia General de Armas.

BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1864.

AL EXMO. BEÑOR MINISTRO BECRETARIO DE ESTADO, EN EL DEPARTAMENTO DI GUERRA Y MARINA, GENERAL DON JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

# Señor Ministro:

En desempeño del honroso puesto que el Exmo. Gobierno Nacional se sirvió designarme, de Inspector y Comandante General de las Armas de la República, he dedicado la mayor atencion al ramo que me corresponde, y muy en especial al de las Fronteras de la Nacion sobre el desierto, que habiendo sido siempre el fatal insumidero de la sangre, la poblacion, el oro y la riqueza territorial y pastoril de la República, merece la mas preferente meditacion y estudio.

Penetrado de esta idea, he recorrido no hace mucho, toda la línea Sud de la Frontera, comprendida entre las Provincias de Mendoza y Santa Fé, é inquirido con escrupulosa dedicacion todos los datos y conocimientos relativos á ella, á fin de tener el honor de presentar á V. E., el cuadro del estado en que se halla, y de las trascendentales mejoras de que es susceptible; lo que tanto para que sea de mas fácil comprension, cuanto para desvirtuar graves errores á que con generalidad se dan ascenso y pesan sobre el crédito del Gobierno, he resuelto formularlo con la posible precision, dividiéndolo en cinco secciones que abrasen:

- 1º El estado en que se encontraba la línea Sud y Este de las Fronteras de la República, antes de la Batalla de Pavon.
  - 2º El pié en que se halla al presente.
- 3º Observaciones generales sobre ella, y la estadística aproximada de los salvages que habitan el desierto.
- 4º Un proyecto de nueva línea de Fronteras sobre el Rio Grande ó Colorado.
- 5º Otro sobre la misma materia, para el caso en que el precedente no mereciese la aprobacion del Gobierno.

### ANTIGUA LÍNBA DE PRONTERA SUD

### Ι

La antigua línea de Frontera del Sud, que existia hasta hace mas de un año, abrazaba una vasta estension de territorio, formando un inmenso áreo ó herradura, cuyo estremo derecho se apoyaba en el Fuerte San Rafael (Mendoza,) y el izquierdo en el Tandil, (Buenos Aires.)

Esta línea que medía trescientas sesenta leguas de estension, estaba guarnecida antes de la Batalla de Pavon, en la siguiente forma:

MENDOZA

	PLAZAS
El Fuerte San Rafael, por el estinguido Regimiento de Dragones, fuerte de	250
SAN LUIS	
El Fuerte Constitucional ó Villa de Mercedes, por el	
Regimiento Núm. 4 de Caballeria de Línea, (di-	
suelto el año 60) fuerte de	200
Suma que pasa al frente	450

Suma del frente	
	<b>4</b> 50
CORDOBA	
El Fuerte <i>Rio Cuarto</i> , por el Regimiento del Coronel D. Manuel Baigorria, fuerte de	200
SANTA FE	
Los Fuertes de la <i>Orqueta</i> y <i>Melincué</i> , guarnecidos por sesenta y ocho hombres de Guardias Nacionales.	68
Total de Plazas	718
BUENOS AIRES	
Línea y Guardia Nacional en todos sus puestos militicomprendidos entre el Fortin <i>Mercedes</i> , que es la estr derecha de su línea parcial de defensa, y el Tandil que su izquierda.	ema
nados, es como sigue: —	icio-
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional	120
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional  Del idem Constitucional al Rio Cuarto	120
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional  Del idem Constitucional al Rio Cuarto  Del idem Rio Cuarto á la Esquina	120 62 41
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional	120 62 41
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional	120 62 41 19
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional.  Del idem Constitucional al Rio Cuarto.  Del idem Rio Cuarto á la Esquina.  De la Esquina á Melincué.  De Melincué á Mercedes (Buenos Aires)  De Mercedes á Pelao.	120 62 41 19
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional.  Del idem Constitucional al Rio Cuarto.  Del idem Rio Cuarto á la Esquina.  De la Esquina á Melincué.  De Melincué á Mercedes (Buenos Aires)  De Mercedes á Pelao  De Pelao á Chañar.	120 62 41 19 11 4
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional.  Del idem Constitucional al Rio Cuarto.  Del idem Rio Cuarto á la Esquina.  De la Esquina á Melincué.  De Melincué á Mercedes (Buenos Aires)  De Mercedes á Pelao.	120 62 41 19 11 4
nados, es como sigue: —  Del Fuerte San Rafael al Constitucional.  Del idem Constitucional al Rio Cuarto.  Del idem Rio Cuarto á la Esquina.  De la Esquina á Melincué.  De Melincué á Mercedes (Buenos Aires)  De Mercedes á Pelao.  De Pelao á Chañar.  De Chañar á Piñero.	120 62 41 19 11 4

Suma que pasa á la vuelta . . . . 279

	LEGUAS
Suma de la vuelta	279
De Junin á Mataco	6
De Mataco á Bragado	8
De Bragado á Mulitas	7
De Mulitas al Veinticinco de Mayo	
Del Veinticinco de Mayo á Estomba	
De Estomba & Fortin Viejo	
De Fortin Viejo á Fortin Nuevo	
De Fortin Nuevo á Barrancosa	7
De Barrancosa al Tandil	17
Total de Leguas	360

Resulta de esta demostracion, que la línea de defensa de solo la Frontera Sud de la antigua Confederacion, considerada desde el Fuerte San Rafael hasta el Fortin Mercedes, abrazaba una estension de doscientas cincuenta y tres leguas, accesible por todos sus puntos, y estaba guarnecida por solo cinco Fuertes dotados en su totalidad de setecientos diez y ocho hombres, conteniendo espaciosos claros descubiertos, como se nota entre San Rafael y Fuerte Constitucional, distante ciento veinte leguas; entre Constitucional y Rio Cuarto, sesenta y dos leguas, etc. etc.

La de Buenos Aires, medía solo la estension de ciento siete leguas, y estaba guarnecida por catorce Fuertes militares, ocupados por tres mil quinientos hombres de Línea y Guardia Nacional.

No obstante esta notable diferencia de distancia y número de fuerzas en guarnicion á favor de Buenos Aires, era solo esta Provincia el blanco de la rapacidad de los salvages de la pampa, por causas que todo el mundo conoce y no es del caso consignar.

### ANTIGUA LÍNEA DE PRONTERA ESTE

La antigua Línea de la Frontera sobre el Chaco, que guarnecia las Provincias de Santa Fé, Santiago, Córdoba y Salta, preocupó bastante y costó sérios desembolsos al estinguido Gobierno del Paraná, que tuvo el pensamiento de restablecer la que fijaron los españoles y se hallaba abandonada desde el año diez y seis; pero sus esfuerzos se redujeron á esploraciones practicadas por el Coronel Du Graty y algunos otros Gefes, que fueron interrumpidas por la guerra del cincuenta y nueve y diversos otros motivos que constan de la Memoria de Guerra del año de mil ochocientos sesenta de aquel Gobierno, y segun la cual las fuerzas que guarnecian esta frontera constaban de trescientos ochenta y seis hombres, diseminados en San Javier (Santa Fe,) Fuerte Urquiza (Santiago,) Oran (Salta) y algunos otros puntos.

### LINEA SUD ACTUAL

# II

La Línea actual de la Frontera Sud de la República que empezó á fijarse desde la creación del actual Gobierno Nacional, se encuentra al presente, á pesar de los graves inconvenientes que produjo á su formacion la dilatada guerra de Montoneras y los motines militares acaecidos en Las Tunas, Fraile Muerto, San Rafael, Pavon, Morteros, Patagones y Melincué, que tenian su orígen en aquel movimiento anárquico y en la natural perturbacion política en que se hallaba el país, se encuentra, decia, en el pié que se vá á mencionar.

#### MENDOZA

La estrema derecha de la Línea ha sido avanzada cuarenta y cinco leguas á vanguardia del Fuerte San Rafael, en que antes se apoyaba, encontrándose al presente fijada en:

Canton Punta del Agua cerca del Cerro Nevado, guarnecido por el Comandante Olascoaga, con la fuerza siguiente:

		PLAZAR
Infanteria de Línea	200 ) 100 }	300
SAN LUIS		
En seguida ha sido creado sobre el Rio Salado, en la Línea divisoria de las Provincias de San Luis y Mendoza, y entre las confluencias de los rios Diamante y Atüel, el Canton Plumerito, que forma sistema defensivo con el de la Punta del Agua, sigue á ligarse con los de la Línea de San Luis, y está guarnecido por el Comandante Don Ignacio Segovia, al mando de la siguiente fuerza:		
Regimiento Núm. 1º de Caballeria de Línea Artilleria de Guardia Nacional de Mendoza Canton Cerro de Varela, guarnecido por la fuerza siguiente: Guardia Nacional de Caballeria Fuerte Constitucional, guarnecido por el Coronel Iseas. Siendo este puesto una especie de colonia militar, el Gefe nombrado tiene el armamento de infanteria y artilleria necesario para armar la Guardia Nacional de la poblacion en casos especiales, teniendo de efectivo, la siguente fuerza: l'egimiento Núm. 4 de Caballeria de Línea	50	775

Suma que pasa al frente....

1.075

Suma del frente
CORDOBA
Canton Tres de Febrero, situado á continuacion del Fuerte Constitucional, sobre el Rio Quinto abajo. Este Canton ha sido avanzado veinticinco leguas á vanguardia del Rio Cuarto, y se halla guarnecido por el Coronel D. Manuel Baigorria, que manda el Regimiento Núm. 7 de Caballeria de Línea, fuerte de
SANTA FE
Canton Los Leones, Fuerte recientemente creado que se liga con Las Tunas, guarnecido como sigue:  Del Escuadron Nueva Creacion
Canton Melincué Fuerte principal de esta Línea y guarnecido por el Comandante del Pra- do, con la fuerza siguiente: Escuadron Nueva Creación
Suma que pasa á la vuelta 1,928

	PI.AZAR
Suma de la vuelta	1,928

#### BUENOS AIRES

 La Línea defensiva de la Frontera de Buenos Aires mide la estension de ciento tres leguas y está guarnecida y dividida en la forma que se vá á espresar.

#### FRONTERA DEL NORTE

Esta seccion abraza treinta y cuatro leguas de estension, se encuentra al mando inmediato del General Don Emilio Mitre, y está guarnecida con ochocientos diez y seis hombres de Línea y Guardia Nacional de las tres armas, y un corto número de indios amigos, distribuidos en los Cantones á continuacion:

	1.EQUAS		
Fuerte Mercedes guarnecido por		15 \	
De Mercedes à Saubidet (antes Pelao).	5	15	
De Saubidet & General Rodriguez (an-		1	
tes Piñero)	7	15	
De General Rodriguez & Morote	7	15 }	816
De Morote à Junin, Fuerte principal.	3	249	
De Junin á Maza (antes Potroso)	4	15	l
De Maza á Hornitos	7	30	
Cuartel General en Rojas	-	462 /	

Esta Línea avanzará antes de un mes, al otro lado del Salado, diez leguas á vanguardia de este rio, á cuyo fin se encuentran ya bastante adelantados los trabajos, y forma-

	Suma	del	frente.	 	 $\frac{7744}{2,744}$

rá sistema defensivo con el Fuerte Las Tunas (Córdoba,) quedando establecida en los puntos que se espresan:

	<del></del> -
De Las Tunas á Loreto	12 \
De Loreto al Sapallar	7 \
Del Sapallar al Hinojal	
Del Hinojal á Melincüe	6
De Melincué al Estaqueadero	7 ( 69
Del Estaqueadero al Chañar	7 > 69
Del Chañar al Médano de Acha	7
Del Médano de Acha á Mula Colorada.	7
Del Mula Colorada á Kichilofó	7
De Kichilofó á Los Hornitos	6 /

#### FRONTERA DEL OESTE

Esta seccion abraza treinta y ocho leguas de estension, y se halla al mando del Coronel D. Julio de Védia, quien la guarnece con ochocientos cinco hombres de línea de las dos armas y algunos indios amigos, distribuidos entre los cantones y forma que se espresa:

De los Hornitos á la Tapera de Diaz, guarnecido por los indios de Coli- queo	· 7	40	
De Tapera de Diaz á Médano de Illez- cas	6 7	25 30	805
De Lancagüe á Aguará	9	50	
De Aguará á Geutiel	5	20	
De Geutiel & Hombres sin miedo	4	150	
Comandancia General Nueve de Julio.	_	490 /	

						PLAZAB
Suma de	la	vuelta.				3,549

Esta línea ha avanzado diez y ocho leguas á vanguardia de la que existia anteriormente sobre la del Bragado, fuerte central de ella.

#### FRONTERA DEL SUD

Esta seccion abraza cuarenta y seis leguas de estension, y se halla al mando del Coronel D. Ignacio Rivas, quien la guarnece con ochocientos cinco hombres de Línea de las dos armas y los indios del cacique Maicá, distribuidos en los cantones y forma que sigue:

	LEGUAS		
Fuerte Esperanza, guarnecido por		36 \	
De Esperanza á Estomba	7	100	١
De Estomba & Pereda	8	14	1
De Pereda á Azul (Comandancia Ge-		- 1	
neral)	4	463	805
De Azul & Santa Catalina	2	47	
De Santa Catalina & Nueva Esperanza	3	12	1
De Nueva Esperanza á Barrancosa	4	33	!
De Barrancosa á Resistencia	9	100 /	

#### FRONTERA DE LA COSTA

Esta seccion abraza treinta y cinco leguas de estension, y está al mando del Coronel Graduado D. Benito Machado, quien la guarnece con quinientos cincuenta hombres de línea de las dos armas, distribuidos en los cantones y forma siguiente:

Suma que pasa al frente.... 4,354

Suma del frente		4,354
De Resistencia á Arroyo Seco (sobre Tres Arroyos)	190 280 40 40	550
BAHIA BLANCA		
Esta seccion está guarnecida por el Comandante D. Albino Llanos, al mando de ciento noventa y seis hombres de las tres armas, distribuidos como sigue:  Pueblo de Bahia Blanca	156 \ 40 }	196
Esta seccion está guarnecida por el Teniente Coronel Don Julian Murga, al mando de ciento sesenta y nueve hombres de las dos armas, distribuidos como sigue: Pueblo de Patagones	34)	169 5,269

### LINEA ESTE ACTUAL

La línea Este de la Frontera sobre el Chaco, cubre una estension de ciento cuarenta y ocho leguas de longitud, comprendida entre los fortines San Javier, estrema derecha en la Provincia de Santa Fé sobre el rio Paraná, y Añatuya, estrema izquierda en la de Santiago, y consta de los cantones y guarniciones que se van á espresar.

#### SANTA FE

La línea que cubre la Provincia de Santa Fé, recientemente demarcada por el Coronel Don Emilio Conesa, y que habiendo merecido la aprobacion del Superior Gobierno, se está guarneciendo en este momento, avanza una estension de treinta leguas sobre el Paraná; cubre treinta y cinco leguas de estension, y se encuentra guarnecida por seiscientos cincuenta hombres de línea de las dos armas y los indios reducidos de San Javier, al mando del Coronel Conesa, distribuidos en la forma que sigue:

	FEULTW		PL4ZAS
Fuerte San Javier, guarnecido por		100	\
De San Javier á Pierna de Palv	. 6	40	1
De Pierna de Palo & Almagro	5	50	1
De Almagro & Laguna Naré	5	40	1
De Laguna Naré & Callastasito (Co-		- 1	
mandancia General	3	170	660
De Callastasito á Las Cañas	2	40	1
De Las Cañas á Canton	3	40	1
De Canton & Laguna Larga	5	40	1
De Laguna Larga á Ramada	3	40	İ
De Ramada á Corrales	3	100	i

Suma que pasa al frente.... 660

	PLAZAS
Suma del frente	660
CORDOBA	
Los puntos que componen la línea Norte de esta Provincia, forman sistema defensivo con los de la de Santa Fé, y se encuentran guarnecidos por el Gefe del Regimiento Núm. 8º de Caballeria de Línea, Coronel D. Luis Alvarez, en la forma que sigue:	
De Canton Corrales al Tacural 7 50)	
De Tacural á Los Morteros 6 100	175
De Los Morteros & Mar Chiquita 6 25	
SANTIAGO,	
Los puntos comprendidos en la línea de esta Provincia, al mando del Señor General D. Antonino Taboada, son los siguientes:  De Mar Chiquita á Beltran	198

Suma de la vuelta 1,033			
SALTA			
En esta Provincia, se ha ordenado la guarnicion de los pueblos de Oran y Rivadavia, fronterizos al Chaco sobre las márgenes del Rio Bermejo, por dos compañias del estinguido Batallon 8° de Línca, al mando del Sargento Mayor Don Emilio Alfaro, fuertes de			
Guarnicion de la Frontera Este de la República  —Suma general de Plazas			
OBNERVACIONES GENERALES			
III			
Por el detall espuesto, queda manifestado que la línea general de las Fronteras Sud y Este de la República, cubren la inmensa estension de quinientas cuarenta y cuatro leguas, y se halla guarnecida por las siguientes fuerzas:			

	PLAZAS
Artilleria de Línea	85
Artilleria de Guardia Nacional	25
Infanteria de Línea	2,170
Infanteria de Guardia Nacional	147
Caballeria de Línea	
Caballeria de Guardia Nacional	1,111
Suma de Plazas	6,482

Aunque este número de soldados forma casi la totalidad del Egército Nacional, sin mas escepcion que la indispensable y diminuta fuerza que guarnece la Capital de la República, se nota á la simple vista que es del todo insuficiente para guardar ni medianamente la prolongada línea que acaba de demarcarse, y entre cuyos acantonamientos quedan estensos claros descubiertos, y accesibles todos á causa de lo abierto de nuestro territorio.

A esta poderosa circunstancia, que hace sea con frecuencia burlada la vigilancia de nuestras tropas, debe añadirse la no menos grave que resulta de la permanente falta de caballadas de que adolecen, no por que el Gobierno deje de suministrarlas con una profusion que escandaliza á los que no están al cabo de nuestras costumbres y circunstancias, sino por el defectuoso sistema que se emplea en su mantenimiento y conservacion.

En efecto, incesantemente está el Gobierno enviando refuerzos de caballadas á los Cuerpos del Egército en la Frontera, hasta ponerlos muchas veces á tres y cuatro caballos por hombre; pero teniendo por único sistema de alimentacion para aquellos, el pastoreo á inmediaciones del Fuerte durante el dia, y la necesidad de mantenerlos á corral ó ronda por la noche, para sustraerlos á los golpes de mano que tan frecuentemente intentan á este fin los salvages de la pampa, es evidente que ni aun en los años de abundantes lluvias y en las buenas estaciones, pueden conservarse bien las caballadas, muriéndose infaliblemente ó quedando inútiles casi todas en los años de seca y en sus malas estaciones.

De manera que sucede casi siempre, que cuando nuestras tropas obtienen una victoria sobre los bárbaros, su falta de medios de movilidad, obsta á que saquen de ella los frutos que debieran; y cuando sufren un contraste, lo hace mucho mas grave la imposibilidad en que quedan de regularizar la retirada.

El Gobierno ha deseado, y se habria podido corregir el vicioso sistema de alimentacion, distribucion y cuidado de las caballadas del Egército, y aun la defectuosa calidad de sus monturas, que tanto contribuye á la destruccion de aquellas; pero la perturbacion política y administrativa (especialmente en el ramo de la guerra) de que sale recien el país, ha diferido hasta hoy sus disposiciones al respecto. Estas breves pero poderosas consideraciones que dejo

Estas breves pero poderosas consideraciones que dejo mencionadas, son el orígen de los contínuos desastres que sufren en las Fronteras de la República, la riqueza del país y las fuerzas de nuestro Egército, haciendo estéril su celo y su valor, y aun obligando al Gobierno á proceder con lenidad, cuando hay la sospecha de que han dejado de tenerlo.

Por otra parte, no es ya un misterio para los habitantes de la República, la considerable cifra á que montan hoy las tribus belicosas de los salvages que nos hacen la guerra en la pampa, sin sujetar á esta fatal estadística, las numerosas del Chaco, las que ocupan las faldas argentinas de los Andes y las Tribus Chilenas que anualmente prestan un poderoso contingente á la guerra de esterminio que se nos hace, y que sirven al tráfico infame de especuladores situados al otro lado de los Andes que esplotan tan criminal comercio.

No es inútil consignar aquí la estadística aproximativa de las Tribus salvages con que nos hallamos en lucha y que pueden estimarse como sigue:

RANQUELES—En la última invasion que practicaron sobre la Villa de Mercedes, donde murió el cabecilla Puebla que los acaudillaba, presentaron mil doscientos hombres de pelea. No seria exajerado calcularlos con los que con la chusma dejan siempre en sus toldos en..... 1,500\

Las Tribus de indios que habitan al Sud de Mendoza, y que están en constante relacion con los Ranqueles y los acompañan en sus incursiones.....

700

En este Estado no se comprenden los indios sueltos que pueblan la falda argentina de la Cordillera, desde *Malar*güe hasta el *Neuquen*, ni los *Pegüenches* y *Tehuelches*.

Sin embargo, el total de ellos asciende á seis mil indios de combate, que no tienen otra ocupacion que adiestrar é invernar sus caballadas de pelea en fértiles é inmensos campos, presentándose en nuestras fronteras, ya en pequeñas partidas para no ser sentidos de las guarniciones, ora en un número que les hace muy superiores á ellas en fuerza, y contando siempre con elementos de prodigiosa movilidad para practicar sus ataques y retiradas.

Las demostraciones generales que acabo de esponer á cerca de las Fronteras de la República, pié y condiciones de nuestro Egército y estado de los salvages que nos hacen la guerra, manifiestan con bastante exactitud la necesidad imperiosa que existe de practicar una mejora radical en este ramo, si se quiere poner término á los frecuentes y gran-

des contrastes que está sufriendo la Nacion en su poblacion y riqueza.

A este fin, voy á tener el honor de indicar brevemente & V. E. dos proyectos de nueva línea de Fronteras Sud, que siendo á mi juicio los únicos practicables, y adaptados á nuestros medios y circunstancias, los altos poderes públicos de la Nacion, podrian prestarle su sancion al que les pareciese mas aceptable, é imprimirle las variaciones y mejoras que creyeren prudentes; y finalmente, arbitrar los elementos de su realizacion.

## PROYECTO

DE

## LINEA DEFENSIVA

SOBRE EL

# RIO GRANDE Ó COLORADO

## IV

BASE 1°—El primer arbitrio tantas veces tentado y que puede llevarse adelante para modificar el estado en que nos encontramos, respecto de los indíjenas que habitan el desierto, seria el de enviarles hábiles encargados, que fueran á ofrecerles la paz bajo condiciones equitativas y justas.

2°—Si como la esperiencia lo tiene demostrado, la base primera no tuviese un éxito feliz ó completo, á causa de la infidencia de los bárbaros en el cumplimiento de sus pactos, seria necesario destacar cinco columnas militares compuestas de las tres armas, que partiendo de Mendoza, San Luis, Rojas, Azul y Bahia Blanca, y operando de acuerdo en el desierto, fueran á acantonarse todas sobre la márgen izquierda del Rio Colorado, despues de haber arrojado á la opuesta á los salvages que no hubieran aceptado la paz.

3°—Una vez que se hubiese conseguido arrojar á los indios á la márjen opuesta del Rio Colorado, es evidente que no podrian hacer pié allí por la natural aridéz del terreno, y el estrecho espacio que les queda, hasta el otro lado del caudaloso Rio Negro; en cuyo caso convendria colocar una fuerza de cuatrocientos á quinientos hombres sobre la márgen derecha de dicho Rio, ya sea para perseguir á los indios, quienes no pueden sino llegar en la mayor confusion, ó para guarnecer definitivamente la importante posicion de la Isla de Choelechoel; facilitada cuya poblacion, no podrán en adelante los salvages salvar ese antemural, sin ser sentidos y escarmentados por nuestras guarniciones.

4°—Realizadas las anteriores operaciones, fijar como única línea de Frontera Sud de la República, la descripta entre los Andes y el Océano por el curso del *Rio Colorado*.

La estrema derecha de esta línea, seria abastecida por la Provincia de Mendoza, que presta todo género de facilidades y recursos, por su adelantada agricultura, abundante ganaderia é inmediacion al Pacífico, de donde puede proveerse con toda rapidez de armas y demas elementos de guerra. La estrema izquierda hasta el centro, podria ser provista por la desembocadura del *Rio Colorado*, en el mar, ó por el Puerto de Bahia Blanca.

Indicado este plan de campaña y nueva línea defensiva en el desierto, haré una breve reseña de las inmensas ventajas que reportaria el país de su realizacion.

Si todos ó una parte de los indígenas que nos combaten, aceptasen la paz indicada en la base primera de este proyecto, el mas seguro rehen ó garantia del cumplimiento de su pacto, seria la situacion de nuestro Egército en el Colorado, á retaguardia de ellos, y naturalmente en actitud de hacerles pesar cualquier falta en el cumplimiento de lo pactado, que me aventuro á creer que no lo intentarian en este caso.

Si como está previsto, no todos aceptasen la paz, la operacion bélica indicada responde á la necesidad de interponer entre los salvages y nuestras poblaciones, un obstáculo natural tan importante como el caudaloso *Rio Grande* ó *Colorado*, y entonces, dejaria para siempre de pesar en la conciencia del pueblo y especialmente en la del Gobierno, encargado de velar por su seguridad é intereses, el clamor que se levanta en toda la estension del país, á causa de la muerte y cautiverio de nuestra poblacion, del arrebato de sus riquezas y destruccion de nuestros pueblos de campaña.

Esta línea de frontera á mas de garantir la paz y seguridad de nuestras poblaciones, el comercio, las riquezas rurales y territorio conquistado, dá á la República mas de veinte mil leguas cuadradas de hermosas y fértiles llanuras, que hoy son solo el patrimonio de las Tribus nómades de la Pampa.

Nos dá el dominio de un rio que en opinion de muchos es de fácil navegacion, y que esplorado bajo la garantia de nuestros puestos militares sobre él, y que bien pronto se convertirian en pueblos como Dolores, Tandil, Azul y Rojas, etc., etc., pondria á nuestro comercio marítimo á un paso de las plazas de Chile y del mar Pacífico.

La distancia de frontera que tan ineficazmente cubre hoy nuestro Egército, se reduciria á menos de la mitad, llevado una vez sobre el Rio Colorado, cuyo curso es de ciento noventa y siete leguas, ofreciendo la posibilidad de entrecortarla por Cantones á mucho menor distancia que los de la actual línea, vigilarla mejor y cubrirla bien con la tercera parte del número de fuerzas que se hallan hoy sobre las armas, segun lo garanten, no solo su reducida estension, sino el testimonio de los Gefes que espedicionaron en el año 1833 bajo la direccion de Rosas, y quienes

aseguran que la línea del Colorado seria bien cubierta con mil quinientas plazas.

Por una coincidencia feliz, recogia los datos que debian servirme á la confeccion de esta Memoria, cuando la prensa toda, no solo de América, sino de Europa, se ocupa con entusiasmo del gran descubrimiento hecho por el Señor D. Bartolomé Navarrete del paso del Planchon, en la Cordillera de los Andes, noticia que recojida con avidez por el progresista Gobierno de Chile y por el mundo industrial, sirve de fundamento á sérios proyectos sobre una via férrea tras-Andina que no tardará en llevarse á cabo, y que realizada, tiene necesariamente que venir á fijar su última estacion en el nacimiento del Rio Grande & Colorado, segun el científico informe del Ingeniero Dubois y de las esploraciones y planos de un ferrocarril mandados levantar por el empresario Don E. Meiggs; y de consiguiente, á poner al Gobierno Argentino en la imprescindible necesidad de garantir y proteger la navegacion de este rio, para unir, por decirlo asi, el Pacífico al Océano.

A estas grandes ventajas que consigno, podrian añadirse otras de no menos trascendencia, como la economia de ingentes caballadas y demas elementos de guerra y mantencion que se consumen al presente; pero las dejo á la penetracion de V. E., y paso á indicar algunos medios que podrian usarse para el establecimiento de la línea proyectada de frontera.

A fin de evitar los graves inconvenientes de que adolece el sistema actual de mantencion y conservacion de las caballadas del Egército en la frontera, convendria adoptar el nuevo método que ha empezado ya á poner en práctica el Gobierno en el Fuerte *Constitucional*, contratando la construccion de potreros alfalfados, para invernar aquellas v encerrarlas durante la noche. Situada la nueva línea de frontera sobre la márgen de un importante rio, son de fácil practicabilidad los canales de irrigacion que podrian construirse en cada uno de los puestos militares de la línea, para el regadio de las sementeras y plantaciones de alfalfa, que se sacarian á licitacion, ofreciendo el Gobierno Nacional el terreno necesario á empresas particulares, que se encargasen de la provision de forrages al Egército; á fin de atraer por este médio espontáneamente, la poblacion y establecimiento de colonias militares indígenas y estrangeras, que formadas directamente, costarian escesivos sacrificios al Estado.

Verificados estos alfalfares, ya por empresas particulares ó por las mismas guarniciones de los Fuertes, lo que solo en último caso se deberia disponer, las caballadas de ellas podrian conservarse á pastoreo durante el dia y á pesebre por la noche.

Quedaria tambien por este hecho, reducido el número de caballos que ocupan nuestras fuerzas, á solo dos por hombre, y se obtendria el que ellos se hallasen bajo la inmediata vigilancia del soldado, á quien han de servir uno para marcha y otro de reserva; á fin de que estas guarnines estén siempre prontas para operar á grandes distancias, bien en repulsion de los ataques de los indios, ó para llevárselos á mas de cien leguas.

Estos dos caballos por hombre, con que se proveerá á las guarniciones de la línea durante su establecimiento en ella, serán reducidos á uno solo, como se usa en todos los paises civilizados, una vez que se encuentren bien sistemados los médios de su mantencion.

Para obrar la grande y fácil revolucion que indico en nuestro sistema de guerra con los bárbaros y defensa de las fronteras, convendria tambien hacer la reforma económica del método de alimentacion del soldado que se usa al presente, por que especialmente en este caso, en que el Egército tiene que marchar largas distancias, llevando mayor celeridad que el veloz enemigo á quien tiene que combatir, es absolutamente inaceptabte el arreo de haciendas. La esperiencia ha demostrado que un cuerpo de Egército que espediciona con arreo de vacas para su manutencion, se encuentra tan entorpecido á los cuatro dias de marcha, que un cuerpo de infanteria lo escede en rapidez; y si á aquel fin conduce tropas de animales yeguarizos, vá tan espuesto, que las mas veces ocurren disparadas que lo dejan en médio del desierto sin provision alguna.

Finalmente, para verificar el proyecto que acabo de bosquejar ante V. E., se necesitaria la organizacion especial de un cuerpo de Egército fuerte de cuatro á cinco mil hombres de las tres armas, dispuesto á espedicionar al desierto é invernar en él si fuese preciso, sin retrogradar un paso del territorio conquistado, hasta llegar á la línea designada del Rio Colorado.

Cuando la República en épocas calamitosas, ha podido poner diferentes veces mas de cuarenta y cincuenta mil hombres sobre las armas, para egercitarlas desgraciadamente en su propio daño, parece imposible que en la presente éra de prosperidad en que se halla, no le sea dado enviar cuatro ó cinco mil hombres á conquistar el inmenso bien que dejo descrito, y que es la clave de su engrandecimiento y prosperidad.

## PROYECTO

DE

# LINEA DEFENSIVA

SOBRE LA

## SIERRA DE LA VENTANA

### V

Si el proyecto de avanzar la Línca de Frontera al Rio Colorado pareciera demasiado atrevido ó prematuro, no obstante las inmensas ventajas que se dejan consignadas, y en la inteligencia de que la actual Línea de Frontera es insostenible, y que es necesario avanzarla hasta encontrar obstáculos naturales que la coloquen en mejores condiciones de defensa, voy á tener el honor de indicar otro que el Gobierno puede adoptar si lo crée conveniente, y que es de mas fácil egecucion, si se atienden á las posiciones que hoy ocupan nestras fuerzas, desde el Azul hasta Bahia Blanca, y desde las Tunas hasta el Rio Salado en la Provincia de Mendoza; y seria bajo las siguientes bases:

1º Reunir todas las fuerzas del Azul hasta Bahia Blanca en un solo cuerpo de Egército. 2º Formar otra Division de los Regimientos 2º, 4º y 7º de Caballería Línea y el Batallon 6º, una bateria montada y los indios amigos de Coliqueo.

En la disposicion indicada, avanzar con la primera Division á ocupar el Arroyo y Sierra de Guaminí, al N. O. de la Sierra de la Ventana, á poco mas de cuarenta leguas de Bahia-Blanca, y desde allí, estenderse hasta ese puerto, por el Poniente de la Sierra, en una línea de cuatro á seis Fortines, para mantener francas las comunicaciones con la mar, y dar la alarma en caso de invasion.

Esta fuerza puede ser abastecida con profusion y regularidad, desde Buenos Aires, por el mar, hasta Bahia Blanca, cuya localidad quedaria convertida desde luego, en depósito y principal puesto militar de la línea en su estrema izquierda.

Guamini tiene la preciosa ventaja de interceptar la principal y única ruta que traen los indios del Sud, para invadir el Oeste y Sud de la vasta Provincia de Buenos Aires, como puede verse en el mapa, y de apoyarse por su izquierda en la Sierra de la Ventana, obstáculo poderoso que los indios no podrian salvar sin ser sentidos por los fortines, y en caso contrario, sin postrar sus caballadas en las escabrosidades de la Sierra.

No creo deber estenderme mas, para demostrar las ventajas de todo género que se reportarian con el establecimiento de esta línea, si se tiene tambien presente que se conseguiria construir un gran campo militar en ese punto, sin alarmar á las tribus que estan en relaciones de paz con nosotros, y sin que sea necesario librar combates, como ha de suceder en otros puntos segun se dirá mas adelante. En cuanto á la segunda Division cuya fuerza no debe

En cuanto á la segunda Division cuya fuerza no debe bajar de mil quinientos hombres de las tres armas, debe hacer su concentracion sobre la villa de Mercedes, ó Fuerte Constitucional en el Rio 5°, y marchar á construir un gran campo atrincherado sobre la Laguna del Cuero ó Lagunas del Bagual, que es el centro del campo que ocupan los Ranqueles, y desplegar despues en línea de fortines á su derecha hasta apoyarse en la Laguna de Mosmoto, ó el Salado, que divide las Provincias de San Luis y Mendoza. De este modo quedan defendidas y perfectamente cubiertas las fronteras de las Provincias de San Luis, Córdoba, Santa Fé y Norte de Buenos Aires.

Estas fuerzas deben ser abastecidas por San Luis, ó mas bien por la villa de Mercedes en dicha Provincia, lo que ofrece dificultades, por que es necesario trasportar por tierra desde el Rosario, y con la demora consiguiente, todos los artículos de parque, vestuario y equipo, en un trayecto de ciento cincuenta leguas hasta Mercedes, y de allí como sesenta á setenta hasta el principal puesto militar.

Establecidas como queda dicho estas dos líneas defensivas, salta á la imaginacion que entre Guaminí y Lagunas del Bagual, por ejemplo, queda una zona de territorio desierto de cincuenta á setenta leguas, por la que al parecer pueden penetrar los indios. Esto no es posible por que son terrenos sin agua en lo general, médanos de arena y toda clase de irregularidades, que hacen, sino impracticable, sumamente penosa y espuesta la marcha de una fuerza de alguna consideracion; debiendo no olvidar, que si á pesar de todo esto, llegasen á penetrar hasta sorprender nuestras estancias de Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires, no podrian dejar de ser interceptados á su salida por nuestras fuerzas de frontera, haciéndoles imposible el arreo de ganados, cuando no se les causasen sérias y desastrosas derrotas.

Queda aun un vacio en este plan de fronteras que es preciso llenar, y es la defensa por el Sud de la importante Provincia de Mendoza, que quedaria por ese hecho convertida en el blanco de las incursiones de los indios Ranqueles, en alianza con los que pueblan las faldas de los Andes desde las nacientes del Atuel, Colorado ó Rio Grande, hasta las del Limai ó Rio Negro de Patagones; pero ese vacio se cubriria con dos ó tres cuerpos de línea, tomando por base el Cerro Nevado, y estendiéndose en una série de fortines hasta el Salado de dicha Provincia, dándose la mano con la derecha de nuestras fuerzas. Los Ranqueles en este caso, tendrian que someterse ó marcharian á poner sus toldos á las riveras de los rios Chalileo ó Colorado, lo que seria mas probable.

No es mi ánimo ocultar, que este proyecto de frontera tiene sobre el otro la ventaja de que, para llevarlo á cabo, no es necesario alejar mucho nuestras tropas de los centros de poblacion; pero, desde luego, se deja ver que para tomar posesion del país que ocupan los Ranqueles, poner nuestra línea á cubierto de golpes de mano por esa parte, y avanzar fuerzas por la otra á Guaminí, se necesita emplear la mayor parte del efectivo de nuestro Egército actual; pudiendo asegurar, que si este plan parece menos dispendioso y de mas fácil ejecucion que el que diera de golpe la línea del Colorado, no ofrece como aquel la barrera natural de un rio navegable que nace en los Andes y desemboca en el Océano, ni la economia de tropas y demas elementos de guerra, ni la adquisicion de un inmenso territorio que solo reclama la planta del hombre civilizado, para ser uno de los mas valiosos y mas fértiles del mundo.

Cumplido asi el encargo que se dignó V. E. encomendarme de recorrer la Línea de las Fronteras de la República, y ofrecer á la consideracion del Supremo Gobierno el cuadro del estado en que se encuentran, y el de las radicales mejoras que podrian imprimírseles, quedaré muy complacido si esta Memoria reporta alguna utilidad al país, y satisface los deseos de V. E.

Dios guarde á V. E.

#### Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, ENERO 26 DE 1864.

Considerando que el número y la composicion del Egército de Línea, debe arreglarse á las exigencias del servicio que en la actualidad tiene que desempeñar: que han cesado las circunstancias estraordinarias que hicieron indispensable su aumento: que es indispensable hacer en los gastos que pesan sobre el Erario Nacional las mayores economias posibles, sin perjuicio del servicio público—

El Presidente de la República, ha acordado y decreta:

ART. 1º La fuerza efectiva del Egército permanente de la República, que en la actualidad consta de diez mil doscientos hombres, se reducirá por ahora á seis mil hombres, subdivididos del modo siguiente:

•		PLAZAS
Un Regimiento de Artilleria de	400)	
Un Regimiento de Artilleria de Seis Batallones de Infanteria de cuatrocientas	ł	
plazas	2,400	-6,000
Ocho Regimientos de Caballeria de cuatro-	ĺ	•
cientas plazas		

2º Las guarniciones de Bahia Blanca, Patagones y otros puntos de la República, donde existen piquetes fijos de fuerza de línea, quedan fuera del número fijado al Ejercito de Línea, no pudiendo en ningun caso, esceder de seiscientos hombres en su totalidad.

Tampoco se incluirán en dicho número, los Indios amigos regimentados, que no deberán esceder en su totalidad de seiscientos.

3° Los once Batallones de Infanteria que en la actualidad existen, se reducirán á seis, quedando los Batallones 1°, 2°, 3°, 4°, 6° y Legion Militar.

Los Batallones restantes, serán reorganizados ó refundidos en los Cuerpos existentes del Egército, segun las instrucciones que por separado, se espedirán por el Ministerio de la Guerra.

4º A escepcion de los Gefes y Oficiales que forman parte de los Cuerpos del Egército y Oficiales Militares, solo gozarán de su sueldo íntegro de su clase, los Señores Generales, y ademas, los Gefes y Oficiales que se hallen en el desempeño de una comision de servicio activo militar, ordenada por el Gobierno Nacional.

Los Gefes y Oficiales de que se habla en este artículo, serán los únicos que formarán la lista de la Plana Mayor Activa del Egército, en la cual pasarán revista toda vez que el servicio sea continuado y pase de un mes.

- 5º Todos los demas Gefes y Oficiales pertenecientes á la Plana Mayor del Egército, pasarán revista en una de las tres listas establecidas por el decreto orgánico de 10 de Diciembre próximo pasado, que son disponible, inactiva y pasiva, gozando con arreglo á la ley del presupuesto: los disponibles, de la mitad del sueldo de su clase, los inactivos de la cuarta parte, no disfrutando sueldo alguno los que revistan en la pasiva.
- 6° Todos los Gefes y Oficiales que por hallarse desempeñando alguna comision ó empleo no militar, no deban disfrutar del sueldo de su clase, así como los que se hallen comprendidos en el artículo 6° del citado decreto de 10 de Diciembre, pasarán revista en la Plana Mayor pasiva.
- 7º Así que el servicio de Fronteras se halle organizado con las fuerzas correspondientes al Egército de Línea, con arreglo á las instrucciones que se espedirán por el Mi-

nisterio de la Guerra, serán licenciadas todas las fuerzas de Guardia Nacional que en la actualidad prestan servicio activo.

8º El Ministerio de Guerra y Marina y el de Hacienda en la parte que corresponde, quedan encargados de la ejecucion de este decreto.

9° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

#### MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

D

El Gobierno de la Provincia de-

MENDOZA, MAYO 18 DE 1863.

Al Exmo. Señor Ministro de la Guerra de la República.

Tengo un verdadero placer al comunicar á V. E. y por su intermedio al Exmo. Señor Presidente, que despues de la derrota dada en el *Alyarrobo Grande* al bandido Clavero, y habiéndole perseguido tenazmente por espacio de veinte y siete dias consecutivos, ha sido tomado por el Comandante D. Tomas A. Irusta, á doscientas leguas al Sud, ya entre los indios.

Esta pesquiza, Señor Ministro, es de suma importancia para la pacificacion de la República, y especialmente para Mendoza, tan sacrificada por los instintos vandálicos de aquel caudillo.

El infrascripto se felicita de ello con la Provincia de su mando, y felicita en V. E. á la Nacion entera.

### LUIS MOLINA.

Por ausencia del Señor Ministro y O. de S. E.

Pedro L. Lucero,

Buenos Aires, Junio 6 de 1863.

Lo acordado y publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, JUNIO 6 DE 1863.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza.

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Gobierno Nacional, la nota de V. E. fecha 18 del próximo pasado, en que se sirve comunicar la toma del bandido Clavero por las fuerzas del mando del Mayor Irusta; y en su contestacion, ha ordenado retribuya á V. E. sus felicitaciones por este suceso, que es una prueba latente que dispensa la Divina Providencia, á los que sostienen las instituciones y libertad de que hoy goza felizmente nuestra patría.

Asi mismo ha dispuesto S. E. el Señor Presidente, disponer, si ya no se hubicse hecho, que ese criminal sea remitido para su juzgamiento al Exmo. Gobierno de San Juan, haciendo tambien saber á dicho Mayor Irusta y de-

mas Oficiales y tropa que lo acompañaron en esa jornada, que el Gobierno Nacional reconoce han llenado dignamente sus deberes.

Dios guarde á V. E.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, FEBRERO 12 DE 1864.

Considerando: que solo corresponde á los Consejos de Guerra el conocimiento y direccion de las causas que se hallen única y esclusivamente regidas por las leyes militares, ó de los delitos cometidos por militares en circunstancias tales, que su castigo sea privativo de los Consejos de Guerra: Que los delitos de sedicion y rebelion son delitos comunes no siendo practicados por militares en actual servicio, cuyo conocimiento corresponde á la justicia federal con arreglo á la Constitucion que la instituyó y á la ley orgánica que la reglamentó, especialmente en su título IV y V: Que á este órden pertenecen los delitos en virtud de los cuales ha sido juzgado Francisco Clavero por un Consejo de Guerra: Que el delito de fusilamiento sin forma de juicio perpetrado en la persona del finado Dr. D. Antonino Aberastain, de que es acusado Clavero en su calidad de militar, y que efectuado en un campamento daria lugar á que tomase conocimiento de esta causa y resolucion en ella un Consejo de Guerra, es una causa acumulada con motivo del crimen de rebelion por él cometido, y que en aquella misma habria que adelantar las pruebas para juzgar separadamente el caso: Que cuando varios delitos de distinto carácter son cometidos por un mismo individuo, corresponde el conocimiento de todos ellos á la jurisdiccion mas lata, y que el presente caso está en la de la justicia Nacional.

Declárase nulo lo obrado por el Consejo de Guerra. Pásese esta causa al conocimiento y decision del Juzgado Seccional de San Juan, ó en su defecto, al de Mendoza, avisándose al Exmo. Gobernador de San Juan.

### MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

#### $\mathbf{E}$

#### Departamento de Guerra y Marina.

DUENOS AIRES, SETIEMBRE 24 DE 1863.

El Presidente de la República, ha acordado y decreta:

ART. 1º Quedan autorizados los Cónsules Argentinos, para registrar en sus respectivas Cancillerias, la compra de buque que sea hecha por Ciudadano Argentino, despues de presentársele título legal de adquisicion y certificado del Cónsul á cuya nacionalidad haya pertenecido, de haber dejado la bandera, en el caso de ser en puerto originario de su matrícula ó nacionalidad, sentando en dicho Registro cópia fiel de la escritura, agregando á ella el certificado original de que se hace mencion.

2º En el caso que, prévio lo dispuesto en el artículo anterior, fuese solicitado el uso de la bandera nacional, podrán concederlo, espidiéndole un salvo conducto por el término de seis meses, y á efecto de hacer viage directo á puerto habilitado de la República, prévia una fianza que se otorgará en la Cancilleria, por la mitad del valor del buque, para su buen uso; debiendo espresarse en este documento, el aparejo y nombre del buque, toncladas que mida, nombre del Armador y el del Capitan, destino para donde se despache y espresando el término mencionado.

3º En defecto de Capitan ciudadano de la República, deberán los Cónsules exigir lleven un Capitan de bandera que sea natural ó legal, pudiendo este, incluirse en el rol de tripulacion como Piloto ó Sobrecargo.

4º Los Cónsules que hubiesen habilitado en conformidad del presente decreto, buque para hacer viage, lo comunicarán por conducto seguro, sin dilacion y por duplicado al Ministerio de Relaciones Esteriores, para que luego que el buque haya llegado al Puerto de la República, sea formalizada su matrícula, debiendo en seguida chancelarse la fianza de que habla el artículo 2º.

5° Comuníquese, publíquese y désc al Registro Nacional.

MITRE

JUAN A. GELLY Y OBES.

F

Capitania del Puerto.

BUENOS AIRES, FEBRERO 29 DE 1864.

A. S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que, bajo la Superintendencia de esta Capitanía de la Capital, han sido establecidas y funcionan ya con regularidad las Capitanías de Puerto y Subdelegaciones de la República en el litoral de los rios Paraná, bajo y alto Uruguay; haciendose sentir la accion del Gobierno Nacional en toda aquella gran estension, prestando garantias á la propiedad, comercio y navegacion. Uniformada así la administracion de esas dependencias, que han respondido cum-

plidamente, no solo se han obtenido ventajas de una buena policia, sino tambien conocimientos topográficos é hidrográficos, que se utilizan para el desarrollo del comercio marítimo, especialmente en el alto Uruguay, donde existen las limítrofes autoridades ribereñas del Brasil y Pagaguay, que han retrocedido á los límites de que ántes se salian con menoscabo del derecho de la República, por la ausencia de autoridad que los hiciera respetar. Hoy pues, con instrucciones análogas, se ha garantido el territorio y derechos fiscales en aquellos destinos lejanos.

Como V. E. tiene conocimiento, auxiliados de las líneas de vapores, que con regularidad hacen la carrera en ambas grandes artérias, esta Oficina está en continuada correspondencia semanalmente con todas las dependencias hasta la Concordia por el Uruguay, y puerto del Paraná por el rio de este nombre, y cada quince dias con los del alto Uruguay y puerto de Corrientes, ya para el servicio ordinario, como para espedirse en los casos estraordinarios que con frecuencia se le someten; así es que en tan corto transcurso de tiempo, se está en conocimiento de cuanto ocurre en todo el litoral, como tambien para hacer llevar á aquellos puntos las disposisiones de la Superioridad.

La Policia Marítima, venciendo las dificultades que en-

La Policia Marítima, venciendo las dificultades que encuentra toda institucion nueva, ha hecho sentir sus beneficios en provecho público, para cuyo efecto ha creido el infrascripto asociar á la propaganda la prudencia, de modo que se ha tocado la evidencia de que con su estabilidad será un hecho consumado para el mejor gobierno. Ahora mismo, en el transcurso del año corrido se ha visto patentemente, que á pesar de ser tan numeroso nuestro cabotaje y acrecentar cada dia por el gran desarrollo de nuestro comercio marítimo, no ha habido un solo ejemplo de desórden que haya merceido ser punido con penas graves; esto prueba el estado de moralizacion á que se ha llegado.

Los Faros flotantes que marcan las derrotas en el Rio de la Plata, se conservan por sus empresarios en el mejor estado posible, y la Policia de Puerto cuida mucho por el exacto cumplimiento de los contratos.

El abalice del puerto de la capital, es atendido con el mayor esmero. La canaleta del Riachuelo se halla del mismo modo, garantida por el abalice, y hoy existe en la punta de los juncos una empresa de silga establecida por particulares, que presta el mejor servicio á nuestro cabotaje, para bajar y remontar en el Riachuelo, donde es prohibido hacerlo á vela en resguardo de causarse averias. El canal de las Palmas, conserva en buen estado y bien establecidas las balizas puestas por Don David Bruce, empresario del paquete nacional vapor *Pavon*, para utilizar tiempo en los viajes de este buque á los puertos del Paraná. En el canal de San Fernando, se ha colocado una boya en el casco de un buque á pique, que está próximo á la Punta Chica, y á los vecinos pobladores del canal de la Abra, se les ha obligado á podar sus buques que se hallan sobre las riberas, por que impedian el pasaje á los buques que por él trafican; no habiéndose tomado mas medidas á este respecto, por cuanto el contrato del Señor Don Eduardo Hopkins, abraza todas las mejoras posibles para no dejar que desear á los navegantes. El puerto del Tigre, conservándose en buen estado de limpieza, sigue siendo el mas á propósito careneo de buques de Ultramar, y en este concepto ésta Capitanía les facilita todas las conveniencias que están en sus facultades.

El servicio del estacionario Castelly, que comprende la Policia Marítima, Sanidad y Resguardo, se hace con regularidad, prestando á los Capitanes de Ultramar constantemente el auxilio cuando lo requieren, propendiendo así á conservar la moral en las tripulaciones de las numerosas embarcaciones que visitan nuestro puerto. En el ramo de Sanidad, conociendo el que firma lo deficiente, como es

notorio, de los reglamentos que rigen, se ha hecho de los mejores que posée la Europa y otros puntos de América, para, entresacando de ellos lo mas adaptable á nuestro vasto y abierto puerto, formular uno que llene las necesidades que requiere la salud pública para ponerla á cubierto del conflicto de un contajio, el que concluido que sea será sometido á la Superioridad, pidiendo su aprobacion.

Debe hacer presente á V. E. que se hace necesario para el mejor servicio, reemplazar el estacionario Castelly por otro buque análogo á las condiciones que en su capacidad y reparticiones éste tiene, por cuanto despues de mas de siete años que hace se halla fondeado en el punto que ocupa, su deterioro es ya completo; tambien se necesita, atento al acrecimiento del movimiento marítimo, aumentar sus embarcaciones con una menor de la mejor calidad.

La industria de prácticos lemanes y baqueanos de los rios interiores, hallándose en manos hábiles, presta con satisfaccion completa los servicios que requiere la mas segura navegacion de nuestros rios, y recientemente del gremio de los primeros se ha establecido una compañia, con embarcacion á propósito y con el título de Sociedad Buenos Aires, que presta ya á los buques que la ocupan, los servicios de pilotaje, garantiendo por su idoneidad los intereses del comercio marítimo.

Siendo la estension del fondeadero del canal esterior de seis millas marítimas, desde el estacionario hasta los pozos del Banco Camaron, se han dado órdenes á los prácticos de puerto para que al fondear el buque que pilotéen, guarden la distancia de doscientas brazas del buque mas próximo, con el objeto de garantirlos de abordajes, atendiendo á que el fondo de nuestro canal es poco asidero para las anclas en caso de vientos récios ó temporal.

Todas las embarcaciones de los puntos de esta dependencia, han sido reparadas y se conservan en el mejor estado; con escepcion de la Subdelegacion de San Nicolás que necesitando componer las tres que tiene para el servicio de aquel importante puerto y Policia de su vasta jurisdiccion, hoy la Superioridad ha dispuesto se efectúe la reparacion segun presupuesto.

El ramo de Estadística Mercantil con la instalacion de las dependencias de esta Capitania central, empieza á dar el fruto de prestar á la mesa encargada de este ramo, los importantes conocimientos, que son el termómetro de la importancia de nuestra riqueza y comercio.

El puerto de la Concordia, carece de un muelle, siendo este punto de gran importancia para el comercio del alto Uruguay, y por su posision geográfica llamado á ser el emporio del gran movimiento que vá á tener lugar, luego que las vias de conduccion se faciliten á los frutos de la Provincia de Corrientes, que por ese lado son de gran importancia, y de cuya halagüeña perspectiva, el que firma tiene conocimiento. A este respecto se corre un espediente, en el que tuvo el honor de informar favorablemente por creerlo muy plausible.

En el puerto de Gualeguaychú, ha sido construido un muelle de piedra, al que se le deben colocar dos pescantes de carga y descarga y posteriormente se han proyectado trabajos que corresponden á maryor utilidad del servicio de Ultramar; los que oportunamente serán elevados á la Superioridad.

En el de Corrientes se han balizado con dos grandes boyas de fierro, dos piedras de grandes dimensiones, haciendo que á la vez sirvan de punto de leva para los buques que visitan aquel puerto; para cuyo efecto han sido fondeadas con cadenas y anclas de competentes dimensiones.

Con ocasion de la bajante del Paraná, se descubrió frente al puerto de La Paz, en el centro de su gran canal, una piedra ó laja muy perjudicial, é inmediatamente se le colocó una boya con banderola de fierro, por el estilo norte americano.

Recientemente en el puerto del Rosario, el ponton á pique fué arrebatado de la costa y llevado hácia el canal por la corriente; sin pérdida de momento se le abalizó con una gran boya de fierro; mas atento á las condiciones especiales del rio de esa localidad, bien pronto desaparecerá.

La Municipalidad de San Nicolás, ayudada por el Gobierno, y bajo la intervencion del infatigable Subdelegado de Marina, limpió el antiguo puerto, y en su ribera construyó un espacioso muelle que ya está en goce de él el comercio marítimo, con grandes ventajas económicas para el transporte de sus efectos.

Esta misma Subdelegacion apoyó la idea de varios interesados, que á su costa abrieron un canal, aprovechando dos arroyos en la isla de enfrente, que los pone en comunicacion directa con el rio de Pavon, aun para buques de nueve cuartas de calado; habiéndose obtenido por este medio, corto camino, pues la comunicacion con la Provincia de Entre Rios está facilitada de tal modo que nada deja que desear. Puesto este proceder en el conocimiento del Superior Gobierno, y á la vez pedídole se dignase ponerle un nombre, á este nuevo brazo de rio, tuvo á bien aprobarlo denominándolo Canal de los Isleños.

Desde Mayo del año próximo pasado hasta fin de Febrero del que corre, en la Matrícula de la capital, han sido agregados siete buques de Ultramar y tomado patente de largo corso cinco barcas, un bergantin goleta y un pailebot, haciendo un total de 2,056 toneladas de registro, y en la de cabotaje cuarenta buques con 1,131 toneladas todos ellos, mas catorce embarcaciones menores.

A las Capitanías de la República se han pasado circulares para que pasen á esta central, conocimiento detallado del número de buques de que constan las Matrículas de sus localidades, para poderse formar el estado general de nuestro numeroso cabotaje. El desarrollo del comercio marítimo lo hace escaso cada dia, y por consecuencia se aumenta el trabajo de los astilleros, lanzándose al agua nuevos conductores para nuestra riqueza interior.

El movimiento de puerto en la capital, es cada dia mayor, tanto en buques de Ultramar como de cabotaje, como demuestran los datos estadísticos que con regularidad se pasan á esta reparticion.

El movimiento de poblacion, aumenta del mismo modo, dejando en favor de la entrada un guarismo halagüeño. De esta última, á pesar de remitírsele á la mesa Estadística las planillas correspondientes, por lista nominal se pasa diariamente al Departamento General de Policia; y de los que corresponden de cabos á fuera, á los Ministerios del Interior y Relaciones Esteriores.

Al cerrar la presente, es del deber del infrascripto recomendar á V. E. los redoblados esfuerzos que para atender al aumento de trabajo que pesa sobre este Departamento, desde que se dió principio á traer á este centro la Administracion de las Capitanías y Subdelegaciones del litoral de la República, sus empleados han demostrado, espidiéndose á entera satisfaccion.

Dios guarde á V. E.

Francisco Segui.

# **CUERPO DE INVÁLIDOS**

QUE PERCIBEN SUELDO DEL

## EXMO. GOBIERNO NACIONAL

## Lista de los Bres. Gefes, Oficiales y Tropa que componen el espresado

#### CORONELES

Gefe de Inválidos D. Jorge Velazco.

- D. Francisco J. Muñiz
- " Mariano Artayeta
- " Pedro Ramos

Sin abono—D. Antonio Garreton.

#### TENIENTES CORONELES

- D. Ramon Caravajal
- " Juan E. Vasquez
- " Félix Ponce
- " Nicolas Jorge

Sin abono por orden Superior—D. Pedro J. Dominguez.

Sin abono—D. Valerio Sanchez.

## D. Juan Mivéres

- " José Villoldo
- " José Susviela
- " Adriano Cardoso
- " José Machado
- " Rufino Zado
- " Juan B. Torne
- " Ramon Diaz.

#### SARGENTOS MAYORES

- D. Juan J. Montes
  - " Diego Wilde
- " Cirilo Almeira
- " Ignacio Irigoyen
- " Juan Cornell
- " José Alvarez " Jnan P. Albornóz
- " Simon Garay
- " Juan Pio Garcia
- " Francisco Bruné

D. Juan Susviela

" Vicente Robles.

# CAPITANES

D. Gregorio Percz

" José Correa

" Benito Caballero

" Caupolican Gallardo

" Juan Antonio Lara " José M. del Mármol

" Feliciano Mauriño

" Domingo Uriarte

" José Lino Larrea

" José Antonio de Maria

" Mercedes Pereyra

" Fabian Gonzales

" Antonio Silva

" José M. Moron

" Cosme Alonzo

" Pedro Garcia

" Manuel Mujica

" Fernando Rodriguez

" Vicente Quesada

" Francisco Rojo

" Eustaquio Frias

" Manuel Otero

" Policarpo Lopez

" Cayetano Leguisamon.

## AYUDANTES MAYORES

D. Luciano Peralta

" Miguel Anzó " Mariano C. Echenagucia

### TENIENTES PRIMEROS

D. Manuel Arias

" Mariano Castellanos

D. José Cais

Tomas Gonzales

Juan Crisóstomo Rojas Sin abono, D. Agustin Cuelly

D. Félix Buedo

" Pedro Domegue " Francisco Tebes

" Lorenzo Percyra

" Isidoro Gonzales

" José Araoz

" Gerónimo Villegas

" Tiburcio Llanos

" Joaquin Neirot " Juan Aragon.

# TENIENTES SEGUNDOS

D. Dámaso Rosales

" Ramon Lucero

" Mariano Brantas

" José Agustin Funes

" José M. Morales.

" Fermin Cabral

" José M. Tood

" Casimiro Herrera

" Dionisio Caviedes.

## ALFÉRECES

D. Gregorio Solis

" Pedro Sanchez

" Mauricio Grané

En el Detall-Don Miguel Estrada.

D. Marcelino Blanco

" Eugenio Viola

" Marcelino Garcia

" Pedro J. Diaz

" Felipe Vilaró

Agustin Rodriguez

D. Enrique Zingler

" José Prado " José Ahumada

#### SARGENTOS PRIMEROS

Vicente Pierret Marcos Godov Jaime Chuela Guillermo Rodriguez Ramon Zelis José M. Chaves Celestino Dominguez Rómulo Carneiro Juan J. Rodriguez Guillermo Richart Florentino Olivera Fábio Giles José Videla Manuel Tejede Manuel Gutierrez Juan Palomeque Valentin Gonzales Isidro Fillol Juan Bracamonte Narciso Rodriguez Felipe Agustin Grig José M. Roldan Manuel Antonio Molina Pablo Beláustegui Manuel Diaz Segundo Casimiro Baigorri Eulogio Silva Juan M. Carrasco Dionisio Belgrano Pedro Gonzales José M. Pereyra Benito Lezica Francisco Cisneros Francisco Casafran

Tomas Auster Dionisio Zamorano Victor Ayala José Erazo Pedro Bernal Juan Estola Clemente Rojas Marcelino Hombrado Pedro Millan Gregorio Moreno Remigio Mansilla Alejandro Ledesma Juan Chavarria Nicolas Lanuz Pedro Martinez Genaro Galup Domingo Mansilla Manuel Viera Andrade Doroteo Guevara Pedro Ramos Francisco Ojenola José Muñoz Fructuoso Benavides Pedro Cabrera Mariano Correa Lucas Taborda Fernando Sayas Francisco Pintos José M. Fernandez Gaspar Montes Feliciano Orona Hilario Calderon Antonio Espin Victoriano Delgado Segundo Alvarez Ramon Pino Alejandro Gimenez José Ramos Elias Cortés Juan Gonzales

Roque Soria
Pedro Sosa
José Palavecino
Anacleto Maldonado
Santiago Barrios
Gregorio Ibañez
Alejandro Pueblas
Antonio Latorre
Anselmo Suasnával
Vicente Fernandez
Pedro Pablo Lopez
Juan Rosa Miguens
Juan Domingo Ramos
Manuel Fernandez.

### SARGENTOS SEGUNDOS

Juan Pedro Quintana Francisco Martinez Tristan Sanchez Pedro Gomez Simon Elizalde José Cuevas José Leon Cabrera.

### CABOS PRIMEROS

Manuel Mosqueda
Bartolo Guerendin
Pantaleon Gomez
Mariano Risso
Manuel Chimenea
Cayetano Villarreal
Manuel Liniers
Juan J. Acuña
Marcelino Benavides
Joaquin Patria
Manuel Silva
Nicolas Gonzales
Celedonio Carpa

Isidoro Caballero Saturnino Latorre Manuel Maidana Lino Carmona Agustin Albornóz Ramon Vidal Bonifacio Aquino Luis Moro Clemente Corzo Luis Perez Ricardo Casco Indalecio Genelo Luciano Rodriguez Francisco Palacios Bernardino Lopez Claudio Toro Francisco Videla Francisco Nuñez Telésforo Lopez

#### CABOS SEGUNDOS

Eloy Olmos Carlos Puertas Pedro Perez Roque Moyano Tomas Real Nicolas Pinedo Benito Centurion Juan Arias Pedro Albarracin Simon Campos.

#### MARINEROS

Juan Piterson José Saldiva Francisco Gonzales.

#### SOLDADOS

Loreto Mansilla José Vega Juan de Dios Figueroa Juan Angel Surito (ciego) Manuel Mota Domingo Flores Javier Diaz Dionisio Olmedo Julian Balbuena Mariano Arce Ramon Cepeda Vicente Barbosa Benjamin Reinoso Pedro Martinez Bernabé Garcia Manuel Avila Jorge Arias José Ardit Domingo Lizorroga Hilario Igartua Manuel Torres José David Joaquin de la Sota Miguel Contreras Felipe Rubi Pablo Ballesteros Manuel Antonio Campos Antonio Ibarra José Lujan Estanislao Aguila José Alonso Primero Mariano Reinoso (ciego) José Exequiel Viera Juan Lorenzo Lopez Felipe Marcaquerano Ciriaco Ponce Sebastian Sosa Mariano Vivas

Eleuterio Barrales Juan Aragon Juan Bautista Martinez Justo Olivera Ramon Segovia Benito Gomez Mariano Argüello Máximo Gonzales Justo Torres Gregorio Martinez Ambrosio Gramez Miguel Solano Antonio Ormachea Domingo Obastel José Gregorio Congo Antonio Laguna Casimiro Varela Antonio Uriarte Bernardo Espinosa Clemente Marquez Fortunato Bengochea Lorenzo Lopez Luis Alonzo Calisto Ateiro Benito Galiano Joaquin Monteros Nicolas Castro Manuel Escobar Luis Caro Alejandro Sanchez Valentin Alvarez Manuel Zavalua Antonio Barragan Ramon Araoz Gregorio Moreira José Pcralta Primero Francisco Gutierrez Pedro San Martin Domingo Moyano Juan Antonio Gutierrez

Agustin Giles Mariano Morat Elias Coceo Marcelino Diaz Pedro Rosales Andres Urigolo Florencio Rodriguez Miguel Olivera Joaquin Crespo Agustin Piñciro Manuel Silva Severo Martincz Dionisio Zorrilla Roque Ferreyra Agustin Córdova José Antonio Tito Carpio Torres Enrique Lopez Juan Ignacio Barrios Manuel Casco José Ortiz Pedro Belgrano Benito Orellanos Pedro Juarez Inocencio Andrado Romualdo Lara Ciriaco Espinosa Mariano Gorosito Marcos Machado Norberto Gimenez Miguel San Martin Lino Melo Fabian Finino Antonio Ruiz Pedro Ignacio Montenegro Victorio Guaman Manuel Millan Juan Sosa Tiburcio Gomez Juan Manuel Freire

José Hacdo Gregorio Cuelli Ciceron de la Patria Laurcano Soria José Maria Fernandez Gregorio Morales Juan Bernardo Miranda Juan J. Monsalvo Primero Santos Farias Serafin Peralta Casimiro Lahorca Agustin Morales Manuel Villalba Francisco Gonzales (ciego) Juan E. Casas Joaquin Belgrano Primero Benito Pasalagua Juan Vivanco José Ignacio Puyrredon Juan Antonio Izquierdo Antonio Biauz Basilio Miguens (ciego) Miguel Virasoro Bartolo Cardoso Juan Luzuriaga Antonio Silvevra Manuel J. Villarino Antonio Perez Primero Juan Godoy Tomás Payró Ciriaco Balandra Mateo Britos Manuel Matos Joaquin Zapiola Felipe Gomez Francisco Villegas Santos Vega Adolfo Flores Félix Agrelo Bruno Teran

Julian Toro Félix Quinteros Manuel Acevedo Pedro Rocha Ramon Alagon José Pedro Alejandro Vivas Joaquin Leguisamon Vicente Obando Pedro José Escobar Juan Rojas Antonio Zelones Ramon Brizuela Vicente Salomon Juan Acuña Adolfo Boucheron Cipriano Rodriguez Antonio Berois Juan Vidal Manuel Acosta Dionisio Delgado Juan Zamorano Juan de Dios Sanchez Antonio Fontes Inocencio Britos Zenon Saravia Santiago Ledesma José Toro Victor Rosas José Duarte Manuel Piedra Pascual Cortes Joaquin Luzuriaga Joaquin Rocamora José Rodriguez Cabrera Antonio Monsalvo Manuel Medina Francisco Amores Antonio Marul José Antonio Gimenez

Manuel Muñoz Francisco F'dez Segundo. Francisco Flores Ramon Bazan Manuel Luna Juan J. Monsalvo Segundo Ramon Ortiz Ramon Manzanares Pedro Lopez Juan Nepomuceno Luccro Lucas Suarez José Reinoso Valentin Melo Francisco Perez José Fretes Vicente Carmona Lucas Flores José Maturel Domingo Cataldo Juan Cesarco Diaz Teodoro Barrenechea Juan Carlos Machado Santos Peña Paulino Ibañez Tiburcio Figueroa Jacinto Campeño Manuel Ramirez Vicente Saens Valiente Benito Gutierrez Fermin Rodriguez Antonio Juarez Pedro Casas Fructuoso Luque José Casales Francisco Lima Eugenio Silva Joaquin Rodriguez Manuel Antonio Percyra Juan Pazos Jaime Ferrer

Vicente Colman Severo Llanos Ignacio Chaves Estanislao Padin Francisco Olivera Ramon Pacz Bernardo Flores Miguel Peralta Pedro Sosa Manuel Roldan Luciano Casco Isidro Prieto Hermenegildo Diaz Ciriaco Zamora Francisco Anava Nicolas Vazquez Diego Luna José Morales Segundo Ramon Delgado José M. Fonseca Ramon Frijol José Acosta Juan Manuel Farias Cruz Gomez José Forbes Pablo Lezica Pedro Teves Pascual Céspedes Francisco Vaca Santos Lima Pedro Antonio Diaz José Brahin Manuel Fernandez Segundo Pedro Palacios José Baron Juan Pablo Tuban Ambrocio Gonzalez José Oronel Juan Paz

Pedro Ledesma

Joaquin Vela Nicolás Sanchez Juan Rodriguez Mariano Mendez Antonio Vicliera Benito de la Cruz Inocencio Cisneros Andres Acevedo Pedro José Martinez Estevan Vazquez Benito Quinteros Laureano Mármol Juan Ezeiza Fermin Molina Mannel Ciceron Gerónimo Perez Juan Ramos Segundo Anselmo Zavaleta Antonio Perez Segundo Tomas Molina Juan Francisco Sosa Valentin Blanco Antonio Flores Joaquin Villamayor Nicolás Soria Luis Cabrera Juan Cruz Torres José Morales Primero Francisco Torres Primero Bernardo Peralta Luis Gelpes Joaquin Belgrano Segundo Pedro Ramos Federico Robinson Demetrio Delgado Aniceto Córdoba Zacarias Aguirre Marcelino Cueto Manuel Francisco Manuel Acosta Segundo

José Maria Teves Pantaleon Ferreira Mariano Necochea Juan Almada Luis Caillar Federico Brando Antonio Roca Martin Palma Miguel Chirino Eugénio Martinez Plácido Ortiz Antonio Sivello Raimundo Lopez Domingo Martinez Juan Zarco José Antonio Latuz Tomas Dominguez Clotilde Aguilar José Rico Pascual Solsona José Rossi Pedro Artoy Raimundo Antonio Juan Velen Manuel Calaseite Antonio Iglesias Juan Patria Cárlos Ranchel Antonio Figueroa Cipriano Lacarre Inocencio Dominguez José Manuel Molina Roque Diaz Ventura Reinoso Juan Romero José Félix Uriarte José Gomez José Gonzalez Francisco Guarin Baltazar Coronel

Manuel Silverio Ramos Pedro Medina Pastor Montiel Cipriano Molina Vicente Mendez José Castrelo (ciego) Manuel Reves Inocencio Miranda Gerónimo Bernal Domingo Gonzales Marcelino Diaz Juan Estevan Zamudio Gregorio Burgos Francisco Monson Norberto Roldan Juan Gonzales José Alberto Bravo Zacarias Maciel Pedro Pascual Bustos Matias Géres José Nuñez Manuel Holguin José Lorenzo Guzman Francisco Arévalo Teodoro Vera Manuel Zieza Solano Hernandez José Antonio Villar Rafael Rodriguez Juan Vazquez Eugenio Elorga Manuel Azcuénaga Agustin Taboada Tomas Lisola Francisco Hernandez 1º Bernardo Urquiza Luis Baldovino Felipe Brun José Lucas Serapio Garay

Eduardo Acosta Estevan Lencina Mariano Cisneros Exequiel Diaz Juan Almiron Tomas Ferreyra José Irigoyen Domingo de la Patria Juan Loyola Joaquin Bauzan Marcelino Juarez Pedro Lezica José Ignacio Gonzalez Casimiro Delgado Guillermo Robles Luis Rosas Clemente Dávila Joaquin Almeira Antonio Acosta Manuel Ramirez Joaquin Patron José Martinez José Figueroa Ignacio Miranda Eustaquio Veron Tomas Godoy Modesto Rodriguez Marcelino Rosas (ciego) Joaquín del Pino José Lozano Manuel Augusto Primero Cosme Muraña Gervacio Aguilera Pedro Pascual Teves Gerónimo Galiano Dionisio Cabrera Pablo Zárate Pedro Zaragoza Julian Molis Juan Gregorio Gonzalez

Aparicio Castañera Juan Fajardo José Cané Olegario Pueblas Juan Santos Diaz Patricio Fragaza Francisco Campos Juan Prudencio Cabral José Antonio Rossi José Maria Patria Pedro Guerrero Manuel Sierra Benjamin Vallademoros Natalio Illezcas Ceferino Olivera Rufino Soriano Felipe Icat Agustin Manuel Marcelino Solis Antonio Zavaleta Manuel Ibarra Antonio Perez Tercero Manuel Covian Enrique Luca

## BAHIA BLANCA

CABO PRIMERO

Francisco Garay

CABOS SEGUNDOS

Manuel Astorga Mateo Garay

BOLDADOS

Alejandro Ferreira Braulio Diaz Fulgencio Suarez Claudio Basallon Pedro Ballejos Jorge Perafan José C. Rodriguez Francisco Soria Fernando Miranda Francisco Mañay Aniceto Valer Antonio Rosas Rafael Muñoz Manuel Rodriguez Francisco José Gerónimo Farias

## PATAGONES

SARGENTO PRIMERO

Bernabé Anchorena

SOLDADOS

Antonio Pintos Félix Saavedra Domingo Ureña Baltazar Paz Andres Mundo Martin Leon Alberto Britos Juan Ureña Antonio Foumartin Julian Perez Francisco Olivarez Pedro Real Saturnino la Patria Adolfo Crespo Juan Calvo Rosa Martinez Joaquin Real

Santiago Robles Antonio Escudero Casimiro Guerreros Ramon Roman José Guardiola Antonio Alfaro

### CIUDAD

SOLDADOS

Mariano Avalos Antonio Diaz Pedro Dominguez Ramon Romero Juan José Hernandez José Barraza Juan Parapar Teodoro Pauzaches Serapio Pereira Vicente Izquierdo Hilarion Bustos Hilario Gonzales Antonio Panelo Hilarion Casco Severo Soto Elois Pinilla José Maria Herrera Juan A. Bounet José Marquez Dionicio Gonzalez Natalio Farias José Maria Moyano Pedro Zárate Evaristo Acosta Eleuterio Bernal Juan Nievas Juan Avila Juan M. Rolon Juan A. Rodriguez

Dolores Uriarte Miguel Alvarado Juan Arvallo Ramon Alarcon Antonino Luque Raimundo Lezcano Benito Zamora Antonio Sosa Tomas Neira Juan Isidoro Gache Eloy Olarres Cipriano Sueldo Fermin Ferreira Leandro Sanchez Manuel Gonzalez Fortunato Rodriguez Fermin Orqueda Sevastian Valenzuela Maximiliano Muñoz Manuel Chasarreta Miguel Flores Demetrio Jofré Daniel Ayala Pastor Ramos José Ramos Estanislao Moreno Gregorio Pacheco José Manuel Ruiz Fructuoso Firmapar

## VEINTICINCO DE MAYO

#### SARGENTOS PRIMEROS

Pantaleon Rodriguez Felizberto Rodriguez Juan Vidal Marcelino Zaragoza Agustin Abrego Celestino Palacios

### CABOS PRIMEROS

Felipe Ortiz Eleuterio Córdoba Ambrocio Argüello José Maria Diaz

#### SOLDADOS

Teodoro Gomez Santos Gomez Cipriano Machado Estanislao Morales Anastacio Cabrera José Chorroarin Serapio Roldan Juan Alderete Pedro Balmaceda

# Lista de los Inválidos que perciben sueldo por gracia del Exmo. Gobierno Nacional, pertenecientes á la Provincia de Corrientes.

CAPITAN

D. Juan A. Zañudo

SARGENTOS

Nolasco Solis Venancio Romero Francisco Cosio

CABO

Juan Benites

SOLDADOS

Marcos Gomez Guillermo Portillo Florencio Galiano
Benedicto Diaz
Luis Duarte
Gregorio Parras
Antonio Sanchez
Trifon Ojeda
Ramon Orrego'
Valentin Castillo
Santiago Moreira
Juan de la R. Peralta
Ildefonzo Ayala
Julian Bargas
Benito Delgado
Gabriel Rivero.

# MONTE - PIO MILITAR

Doña Juana Garcia de Pintos, esposa del Brigadier General D. Manuel Guillermo Pintos, 4,000 pesos, desde 30 de Junio de 1853.

Da. Luisa Diaz Velez de la Madrid, esposa del General D. Gregorio Araoz de la Madrid, 2,700 pesos, 26 de Octubre de 1857.

Da. Isabel Brown, esposa del General D. Guillermo Brown, 2,500 pesos, 15 de Octubre de 1857.

Da. Manuela Carrasco de Rodriguez, esposa del General D. Martin Rodriguez, 2,000 pesos, 1° de Enero de 1856.

Da. Dorotea Sanchez de Vilela, esposa del Coronel D. José M. Vilela, 1,346 pesos, 10 de Octubre de 1857.

Da. Luisa Atero de Salvadores, esposa del Coronel Don Angel Salvadores, 1,346 pesos, 19 de Octubre de 1857.

Da. Maria Viana de Soler, esposa del Brigadier Don Miguel Soler, 1,250 pesos, 7 de Noviembre de 1856.

Da. Margarita y Rosa Paz, hijas del Brigadier D. José Maria Paz, 1,250 pesos, 1º de Enero de 1856.

Da. Maria Ignacia Avila de Zelaya, esposa del Coronel D. Cornelio Zelaya, 1,210 pesos, 24 de Enero de 1857.

Da. Avelina Pinedo, hija del General D. Agustin de Pinedo, 1,150 pesos, 31 de Diciembre de 1856.

Da. Gertrudis Elizalde de Cruz, esposa del General D. Francisco Cruz, 1,150 pesos, 1º de Enero de 1856.

Da. Manuela Olazabal, esposa del General D. Félix Olazabal, 1,150 pesos, 1º de Enero de 1856.

Da. Cayetana y Melitona Galvan, hijas del General D. Elias Galvan, 1,150 pesos, 1° de Enero de 1856.

Da. Dolores Correa de Lavalle, esposa del General D. Juan Lavalle, 1,150 pesos, 7 de Julio de 1856.

Da. Benigna Pizarro, hija del Coronel D. Francisco Pizarro, 1,150 pesos, 10 de Junio de 1818.

Da. Antonia Colman de Rojas, esposa del Capitan Don Fernando Rojas, 1,010 pesos, 13 de Enero de 1857. Decreto de Mayo 23 de 1859, reconocido en clase de Coronel y mitad del sueldo, 1,010 pesos.

Da. Primitiva y Telésfora Enestrosa, hijas del Coronel Don Bernardo Enestrosa, 1,010 pesos, 19 de Diciembre de 1853.

Da. Ana Argüez de Sayós, esposa del Coronel Don Francisco Sayós, 1,010 pesos, 23 de Octubre de 1857.

Da. Rita Pueyrredon de Linch, esposa del Coronel Don Francisco Linch, 1,010 pesos, 10 de Agosto de 1857.

Da. Gertrudis Rodriguez de Olavarria, hija del Coronel D. José Olavarria, 1,010 pesos, 24 de Febrero de 1857.

Da. Mercedes Ballesteros, hija del Corenel D. Faustino Velazco, 1,010 pesos, 12 de Setiembre de 1857.

Da. Jacinta Haedo, hija del Coronel D. Isidoro Suarez, 1,010 pesos, 8 de Octubre de 1857.

Da. Genoveva Diaz y hermanas, hijas del Coronel Don Pedro José Diaz, 1,010 pesos, Agosto de 1858.

Da. Concepcion Fuentes de Olleros, esposa del Coronel D. Juan I. Olleros, 1,010 pesos, 28 de Octubre de 1857.

Da. Gertudris Sengana de Alvarez, hija del Coronel D. Benito Alvarez, 1,010 pesos, 16 de Julio de 1857. Da. Juana Plaza de Ocampo, esposa del Teniente Coronel Don Manuel Antonio Ocampo, 1,010 pesos, 1° de Diciembre de 1858, como mitad del sueldo de Coronel.

Da. Ana Moscoso de Lopez, esposa del Coronel Don Felipe Lopez, 1,010 pesos, 4 de Febrero de 1859, desde 1° de Enero.

Da. Isabel Pico, hija del Coronel D. Francisco Pico, 1,010 pesos, 1º de Abril de 1819, Marzo 10 de 1859, acordado medio sueldo, 1,010 pesos.

Da. Eugenia M. de Listas, esposa del Coronel D. Ramon Listas, 1,010 pesos, 6 de Marzo de 1855, Marzo 11 de 1859, acordado medio sueldo.

Da. Mercedes M. de Aguirre, esposa del Coronel Don José M. Aguirre, 1,010 pesos, 3 de Octubre de 1848, Marzo 11 de 1859, con la mitad del sueldo.

Da. Josefa Barragan, esposa del Sarjento Mayor Don Manuel Rico, 1,010 pesos, 20 de Noviembre de 1856, Marzo 23 de 1859, reconocida la clase de Coronel y medio sucldo.

Da. Sofia Saavedra, hija del Sarjento Mayor D. Manuel Saavedra, 1,010 pesos, 13 de Febrero de 1857, Abril 1º de 1859, como el anterior.

Da. Dolores A. de Vera, esposa del Coronel D. Mariano Vera, 1,010 pesos, 10 de Junio de 1859.

Da. Jacinta Rodriguez, esposa del Teniente Coronel D. Jacinto Borda, 1,010 pesos, 31 de Diciembre de 1856, Diciembre 26 de 1859 se le declaró la pension de medio sueldo en clase de Coronel desde 1º de Enero.

Da. Angela B. de Dorrego, esposa del Coronel Don Manuel Dorrego, 1,010 pesos, 3 de Octubre de 1860.

Da. Gertrudis Peña, esposa del Coronel D. Antonio Olavarria, 673 pesos, 20 de Enero de 1814.

Da. María C. de García, esposa del Coronel D. Mariano García, 673 pesos, 12 de Febrero de 1838. Da. Paula Martinez, esposa del Coronel D. José Montes de Oca, 673 pesos, 10 de Octubre de 1853.

Da. Corina, Pastora y Manuela Rojas, hijas del Coronel D. Manuel Rojas, 673 pesos, 8 de Agosto de 1855.

Da. Valeutina Fernandez, esposa del Coronel Don Miguel Rodriguez, 1,010 pesos, 12 de Diciembre de 1853, Octubre 19 de 1859, desde 1° de Enero en clase de Coronel.

Da. Agustina Villagran, esposa del Coronel D. Leonardo Susviela, 1,010 pesos, 14 de Diciembre de 1853.

Da. Paula A. de Luna, esposa del Coronel D. Pedro Luna, 1,010 pesos, 3 de Marzo de 1860.

Da. Juana Ramoreno, esposa del Coronel Don Juan Camelino, 1,010 pesos, 25 de Agosto de 1860.

Da. Salomé M. de Canedo, esposa del Coronel Don Benigno Canedo, 1,010 pesos, 3 de Junio de 1861.

Da. Maria S. de Benavente, esposa del Coronel Don José Maria Benavente, 1,010 pesos, 15 de Enero de 1862.

Da. Simona B. de Saraví, esposa del Coronel D. Bartolomé Saraví, 1,010 pesos, 28 de Junio de 1862.

Da. Angela P. de Ramirez, esposa del Coronel D. Manuel Ramirez, 1,010 pesos. 5 de Mayo de 1847.

Da. Justina O. de Rodriguez, esposa del Coronel Don Juan Estevan Rodriguez, 1,010 pesos, 1° de Enero de 1863.

Da. Luisa Y. de Suarez, esposa del Coronel D. Domingo Suarez, 1,010 pesos, 20 de Octubre de 1863.

Da. Tránsito Tarragona hermana del Ayudante Don Genaro Tarragona, 333 pesos, 14 de Febrero de 1861.

Da. Maria R. Besares, hija del Teniente Coronel Don Manuel Besares, 930 pesos, 19 de Octubre de 1859.

Da. Ana B. de Pino, hija del Brigadier D. José P. Brites del Pino, 833 pesos, 2 de Noviembre de 1826.

Da. Juana C. de Heredia, esposa del General D. Alejandro Heredia, 800 pesos, 10 de Enero de 1861. Da. Marja Y. Vidal, hija del Coronel Mayor D. Celestino Vidal, 766 pesos, 31 de Octubre de 1858.

Da. Juana T. de Aleman, esposa del General Don Pablo Aleman, 766 pesos, 12 de Agosto de 1847.

Da. Juana A. Thomas, hija del Coronel Mayor D. Ignacio Alvarez y Thomas, 673 pesos, 1º de Setiembre de 1858.

Da. Cármen L. de Martinez, esposa del Coronel Mayor D. Benito Martinez, 766 pesos, 31 de Octubre de 1858.

Da. Lorenza D. de Bejarano, esposa del Capitan Don Estanislao Bejarano, 685 pesos, por haber sido reconocido como Teniente Coronel en Enero de 1859.

Da. Nicolasa D. de Ferrer, esposa del Teniente Coronel D. Ramon Ferrer, 685 pesos, 14 de Abril de 1859.

Da. Candelaria Carranza, esposa del Sargento Mayor D. Marcelino Aguilar, 666 pesos, 18 de Abril de 1859.

Da. Celedonia Guesalaga, esposa del Sargento Mayor D. Manuel Torres, 685 pesos, 1º de Abril de 1859.

Da. Luisa R. de Fernandez, esposa del Sargento Mayor D. Bartolomé Fernandez, 685 pesos, 1º de Abril de 1859.

Da. Petronila Marin, esposa del Teniente Coronel Don José Rafael Macias, 685 pesos, 25 de Abril de 1859.

Da. Filemona Alvariños, hija del Teniente Coronel D. Domingo Alvariños, 685 pesos, 30 de Abril de 1859.

Da. Catalina G. de Carbonell, esposa del Teniente Coronel D. Francisco Carbonell. 685 pesos, 9 de Diciembre de 1857.

Da. Leocadia C. de Olivieri, viuda del Coronel Graduado Teniente Coronel D. Silvino Olivieri, 685 pesos, 31 de Octubre de 1858.

Da. Mercedes Acevedo, esposa del Capitan D. Ciriaco Yacas, 685 pesos, en 15 de Marzo de 1859, por haber sido reconocido como Teniente Coronel.

Da. Mercedes L. de Luna, madre del Capitan Don Eduardo Luna, 685 pesos, 1º de Encro de 1859, por haber sido reconocido como Teniente Coronel, en 9 de Marzo de 1859.

Da. Maria I. Castro, esposa del Teniente Coronel Don Ignacio Inarra, 913 pesos, 13 de Diciembre de 1856.

Da. Josefa C. de Oroña, esposa del Teniente Coronel

D. Pedro Oroña, 685 pesos, 31 de Diciembre de 1856.

Da. Cornelia y Rosario Rio, hijas del Teniente Coronel D. Miguel del Rio, 913 pesos, 23 de Diciembre de 1856.

Da. Desideria C. de Pieres, esposa del Teniente Coronel D. José Antonio Pieres, 685 pesos, 11 de Marzo de 1859.

nel D. José Antonio Pieres, 685 pesos, 11 de Marzo de 1859. Da. Isabel C. de Aresti, esposa del Teniente Coronel

D. Juan A. Aresti, 685 pesos, 14 de Setiembre de 1857.

Da. Micaela S. de Encino, esposa del Teniente Coro-

nel D. Anastasio Encino, 685 pesos, 4 de Julio de 1857. Da. Maria C. de Cramer, esposa del Teniente Coronel

Da. Maria C. de Cramer, esposa del Teniente Coronel D. Ambrosio Cramer, 685 pesos, 13 de Abril de 1857.

Da. Martina R. de Villalta, esposa del Teniente Coronel D. Antonio Villalta, 685 pesos, 18 de Enero de 1859.

Da. Escolástica B. de Vega, esposa del Teniente Coronel D. Manuel Vega, 685 pesos, 18 de Enero de 1859.

Da. Asencion M. de Galup, esposa del Teniente Coronel D. Pedro R. Galup, 685 pesos, 17 de Febrero de 1859.

Da. Nemencia Calventos, esposa del Capitan de Artilleria D. Carlos Paz, 685 pesos, 17 de Diciembre de 1856; en 17 de Febrero de 1859, se le declaró Teniente Coronel con 685 pesos.

Da. Maria G. de Aguilar, esposa del Sargento Mayor D. Joaquin Aguilar, 685 pesos, 10 de Marzo de 1859, desde 1º de Enero del mismo año.

Da. Ignacia B. de Zelis, esposa del Teniente Coronel D. Francisco Sanchez de Zelis, 685 pesos, 29 de Mayo de 1829.

Da. Flora L. de Dávila, viuda del Teniente Coronel D. Adolfo Dávila, 685 pesos, 9 de Marzo de 1859.

Da. Amalia Mendez, hija del Teniente Coronel Don Juan Mendez, 685 pesos, 4 de Marzo de 1859.

Da. Melchora Silva, madre del Capitan D. Zacarias Alvarez, con 685 pesos, 11 de Marzo de 1859, por haber sido reconocido como Teniente Coronel.

Da. Manuela S. de Miller, esposa del Teniente Coronel D. Mariano Miller, 685 pesos, 26 de Octubre de 1860.

Da. Serafina B. de Hidalgo, esposa del Teniente Coronel D. Joaquin Hidalgo, 685 pesos, 18 de Febrero de 1860.

Da. Bonifacia Fernandez, esposa del Teniente Coronel

D. Amadeo Ibarrola, 685 pesos, 17 de Marzo de 1860.

Da. Ciriaca Sardó, esposa del Teniente Coronel Don Félix de la Peña, 685 pesos, 4 de Octubre de 1860.

Da. Saturnina Giles, hija del Teniente Coronel Don Antonio Giles, 685 pesos, 19 de Agosto de 1859.

Da Petrona M. de Carranza, esposa del Teniente Coronel D. Juan Carranza, 685 pesos, 4 de Agosto de 1863.

Da. Martina Monasterio, esposa del Teniente Coronel D. Nicasio de Viedma, 685 pesos, 26 de Diciembre de 1859.

Da. Rosario Roselot, esposa del Teniente Coronel Don

Gregorio Salvadores, 685 pesos, 12 de Marzo de 1860. Da. Mercedes Sanginés, esposa del Teniente Coronel

D. Antonio Espinosa, 685 pesos, 12 de Marzo de 1860.

Da. Teresa D. de Ortega, esposa del Teniente Coronel D. Rufino Ortega, 685 pesos, 18 de Junio de 1862.

Da. Dionisia D. de Islas, esposa del Teniente Coronel D. José R. Islas, 685 pesos, 12 de Octubre de 1863.

Da. Aurora M. de Ortiz Alcalde, esposa del Teniente Coronel D. Félix Ortiz Alcalde, 685 pesos, 16 de Octubre de 1863.

Da. Antonia Y. de Sandes, esposa del Coronel Don Ambrosio Sandes, 685 pesos.

Da. Cármen M. de Melian, esposa del Coronel Don José Melian, 673 pesos, 19 de Agosto de 1859.

Da. Tomasa P. de Viedma, esposa del Coronel Don Francisco Viedma, 673 pesos, 26 de Diciembre de 1856.

Da. Rufina Mariño, esposa del Coronel D. Juan José Martinez Fontes, 673 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Cármen C. de Ibarrola, esposa del Coronel Don Mariano Ibarrola, 673 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Elena Correa y hermanas, hijas del Coronel Don Juan Correa Morales, 673 pesos, 17 de Junio de 1859.

Da. Tomasa Monasterio, hija del Coronel de Artilleria D. Angel Monasterio, 673 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Rosa Marin, esposa del Coronel D. Pedro Ibañez, 673 pesos, por la misma ley.

Da. Mercedes Argerich y hermanas, hijas del Cirujano Mayor D. Cosme Argerich, 673 pesos, Diciembre 2 de 1820.

Da. Cármen Chiclana, viuda del Coronel D. Tomás Espora, 672 pesos, por ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Raimunda D. de Argerich, esposa del Coronel D. Luis Argerich, 673 pesos, ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Tadea Castillo, esposa del Coronel D. Felipe Sulianes, 673 pesos, por la misma ley.

Da. Josefa G. de Saubidet, esposa del Goronel Don Antonio Saubidet, 673 pesos, por la misma ley.

Da. Carlota Tejada, esposa del Coronel D. Gerónimo Serrano, 673 pesos, idem idem.

Da. Angela B. de Casanova, esposa del Coronel Don Sisto Casanova, 673 pesos, 7 de Noviembre de 1856.

Da. Petrona y Da. Concepcion Aguirre, hijas del Coronel D. Salvador Aguirre, 673 pesos, ley de Setiembre de 1856.

Da. Bernardina C. de Ramos, hija del Coronel D. Bonifacio Ramos, 673 pesos, 20 de Julio de 1849. Da. Escolástica Cuestas, esposa del Coronel D. Martin Hidalgo, 673 pesos, 15 de Noviembre de 1862.

Da. Ignacia R. de Hernandez, esposa del Coronel Don Juan José Hernandez, 673 pesos, 20 de Abril de 1860.

Da. Juana B. Escalada, hija del Coronel D. José Maria Escalada, 673 pesos, por ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Teresa A. de Balbastro, esposa del Coronel Don Matias Balbastro, 673 pesos, por la misma ley.

Da. Josefa L. de Martel, esposa del Coronel D. Juan Martel, 673 pesos, 16 de Abril de 1861.

Da. Juana T. de Campo, hija del Coronel D. Estanislao del Campo, 673 pesos, 4 de Junio de 1861.

Da. Trinidad Brandsen, hija del Coronel D. Federico Brandsen, 673 pesos, 28 de Abril de 1855, Marzo 28, se le concedió desde 1º de Enero medio sueldo de Coronel.

Da. Trinidad T. Planes, esposa del Coronel D. Miguel G. Planes, 673 pesos, 17 de Agosto de 1861.

Da. Juana Seguel de Iturra, esposa del Sargento Mayor D. Francisco Iturra, 500 pesos, 15 de Diciembre de 1863.

Da. Andrea R. de Saez, esposa del Sargento Mayor D. Emiliano Saez, 500 pesos, 9 de Diciembre de 1863.

Da. Cármen y Da. Dolores Martinez, hermanas del Coronel Mayor, D. Juan A. Martinez, 600 pesos, por sancion de la H. H. C. C., 1° de Enero de 1856.

Da. Magdalena P. de Echauri, viuda del Coronel Don José Maria Echauri, 505 pesos, 1º de Junio de 1857.

Da. Mercedes C. de Murillo, esposa del Teniente Primero D. Ramon Murillo, 505 pesos, por haber sido reconocido como Coronel, segun decreto de 28 de Febrero de 1859.

Da. Mercedes Torres, hija del Coronel D. José Maria Torres, 505 pesos, 21 de Febrero de 1859. Da. Feliciana Fontana, esposa del Coronel D. Francisco Fourmantin, 505 pesos, 2 de Abril de 1862.

Da. Macedonia C. de Castro, esposa del Teniente Coronel graduado D. Manuel Castro, 500 pesos, 14 de Abril de 1859.

Da. Josefa C. R. de Melgar, esposa del Sargento Mayor D. Lorenzo Melgar, 500 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Manuela V. de Rebol, viuda del Sargento Mayor D. José Rebol, 500 pesos, 19 de Abril de 1859.

Da. Matilde P. de Seguí, esposa del Sargento Mayor D. Juan Francisco Seguí, 500 pesos, 11 de Abril de 1859.

Da. Juana R. de Silveira, madre del Teniente 1º Don Luis Ramon Silveira, 500 pesos, por decreto de 18 de Abril de 1859, por haber sido declarado Sargento Mayor.

Da. Nicolasa P. de Diaz, esposa del Sargento Mayor D. Juan Francisco Diaz, 500 pesos, ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Asuncion Ruiz y hermanas, hijas del Sargento Mayor D. José Ruiz, 500 pesos, 7 de Marzo de 1859.

Da. Maria P. Gonzalcz, madre del Subteniente Don Lino Ortiz Alcalde, 500 pesos, como mitad del sueldo de Sargento Mayor, 27 de Mayo de 1859.

Da. Francisca San Martin, esposa del Ayudante Don Carlos Ansoátegui, 500 pesos, por decreto de 11 de Marzo de 1859, como mitad del sueldo de Sargento Mayor.

Da. Cruz T. de Beldon, esposa del Sargento Mayor D. Patricio Beldon, 685 pesos, 10 de Agosto de 1867. Abril 18 de 1859, reconocido en la clase de Teniente Coronel y medio sueldo, 685 pesos.

Da. Maria é Isabel Martinez, hijas del Cirujano Sargento Mayor D. Pedro Martinez, 500 pesos, ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Nieves S. de Hernandez, esposa del Sargento Mayor D. Sebastian Hernandez, 500 pesos, ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Luisa M. de Zamudio, esposa del Sargento Mayor D. Eulogio Zamudio, 17 de Febrero de 1859.

Da. Juana Larrosa, esposa del Sargento Mayor Don Manuel Romero, 500 pesos, 23 de Marzo de 1857.

Da. Bonifacia Latorre, esposa del Sargento Mayor Don Vicente Superi, 500 pesos, 4 de Marzo de 1859.

Da. Josefa D. de Castilla, esposa del Sargento Mayor D. Juan A. Castilla, 500 pesos, 11 de Marzo de 1859.

Da. Martina Miralles, esposa del Sargento Mayor Don Francisco Guerreros, 500 pesos, 11 de Marzo de 1859.

Da. Dolores Hurtado, madre del Capitan D. Mariano Bermudez, 500 pesos, por decreto de 15 de Marzo de 1859, por haber sido reconocido como Sargento Mayor.

Da. Asencion Chirino, esposa del Capitan D. Manuel Losardi, 500 pesos, por decreto de 14 de Marzo de 1859, como medio sueldo de Sargento Mayor.

Da. Saturnina N. de Lira, esposa del Teniente 1º Don Luciano Lira, 500 pesos, por decreto de 23 de Marzo de 1859, como medio sueldo de Sargento Mayor.

Da. Rosa F. de Maza, esposa del Teniente Coronel graduado, Sargento Mayor D. Ramon Maza, 500 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1859.

Da. Cayetana Castañer, hija del Sargento Mayor Don Martin Castañer, 333 pesos, 7 de Febrero de 1824.

Da. Rosa Sayos, hija del Sargento Mayor D. Julian Sayos, 500 pesos, 1º de Julio de 1859.

Da. Manuela C. de Rubio, esposa del Sargento Mayor D. Marcos Rubio, 500 pesos, por decreto de 19 de Octubre de 1860. Da. Antonia Y. de Olivera, esposa del Sargento Mayor D. Sebastian Olivera, 500 pesos, por decreto de 9 de Enero de 1860.

Da. Carlota Rivas, viuda del Capitan D. Juan José Perez, 500 pesos, por haber sido declarado Sargento Mayor en 9 de Marzo de 1859.

Da. Ciriaca Cabrera, esposa del Sargento Mayor Don Clemente Córdova, 500 pesos, decreto 12 de Setiembre de 1859.

Da. Ventura y Rita Castaño, hijas del Sargento Mayor D. Gabriel Castaño, 500 pesos, 11 de Octubre de 1859.

Da. Tomasa G. del Corro, esposa del Sargento Mayor D. Hermójenes del Corro, 500 pesos, Diciembre 1º de 1859.

Da. Paz Teoquis, esposa del Sargento Mayor D. Rafael Burgeois, 500 pesos, 10 de Febrero de 1860.

Da Mercedes de los Reyes, hija del Sargento Mayor D. Alejandro de los Reyes, 500 pesos, Marzo 14 de 1860.

Da. Ines L. de Vergara, esposa del Sargento Mayor D. Adriano Vergara, 500 pesos, 18 de Abril de 1860.

Da. Marcelina F. de Nuñez, esposa del Sargento Mayor D. Simon Nuñez, 500 pesos, 22 de Junio de 1860.

Da. Pastoriza Pedernera, esposa del Sargento Mayor D. Manuel Peredo, 500 pesos, 24 de Junio de 1860.

Da. Octavia C. y hermanas, hijas del Sargento Mayor D. Manuel Conget, 500 pesos, 31 de Diciembre de 1860.

Da. Norberta Ledesma, esposa del Sargento Mayor D. Vicente Duarte, 500 pesos, 25 de Enero de 1861.

Da. Bartola Mota, esposa del Teniente Coronel graduado D. Gabriel Luna, 500 pesos, 2 de Abril de 1862.

Da. Gerónima L. de Pizarro, esposa del médico cirujano D. Modestino Pizarro, 500 pesos, 24 de Marzo de 1862. Da. Cecilia M. de Cortés, esposa del Sargento de Guardia Nacional Leandro Cortés, 500 pesos, 9 de Setiembre de 1862.

Da. Maria T. de Puirredon, viuda del Brigadier General D. Juan Martin Puirredon, 500 pesos, 24 de Noviembre de 1860.

Da. Luisa Rodriguez y hermanas, hijas del Sargento Mayor D. José M. Rodriguez, 500 pesos, 12 de Octubre de 1863.

Da. Juana D. de Graig, viuda del Sargento Mayor Don Tomas Graig, 500 pesos, 29 de Octubre de 1863.

Da. Baldomera C. Reynal, esposa del Sargento Mayor D. Jacinto Reynal, 500 pesos, 10 de Noviembre de 1863.

Da. Froilana Martinez, hija del Teniente Coronel Don Pascual Martinez, 685 pesos, por decreto de 8 de Agosto de 1857.

Da. Mercedes Z. de Moreno, esposa del Teniente Coronel D. Francisco Moreno, 685 pesos, 3 de Setiembre de 1857.

Da. Josefa S. de Beruti, esposa del Teniente Coronel D. José Tomas Beruti, 456 pesos, Enero 24 de 1856.

Da. Margarita A. Ravelo, esposa del Coronel graduado D. Miguel Ravelo, 456 pesos, ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Maria S. Lobos, esposa del Coronel graduado Don Eugenio M. Hernandez, 456 pesos, por la misma ley.

Da. Carmen A. de Pestaña, esposa del Teniente Coronel D. Mariano Pestaña, 456 pesos, por idem idem.

Da. Maria J. Zelada, esposa del Teniente Coronel Don José M. Mendez, 456 pesos, idem idem.

Da. Rafaela Losada, esposa del Teniente Coronel Don Miguel Villanueva, 456 pesos, por idem idem.

Da. Cecilia T. Barbarin, hija del Teniente Coronel Don Manuel Barbarin, 456 pesos, 17 de Octubre de 1836. Da. Justa Alvariño, madre del Teniente 1º D. Hilario Fernandez, 456 pesos, como tercera parte del sueldo de Teniente Coronel, segun decreto de 9 de Marzo de 1859.

Da. Clementina y Selmira Mendez, hijas del Teniente Coronel D. Haldo Mendez, 456 pesos, 15 de Marzo de 1840.

Da. Irene Videla, hija del Coronel graduado D. Felipe Santiago Videla, 456 pesos, por ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Francisca Girona, esposa del Teniente Coronel Don Angel Antonio Rolon, 456 pesos, por ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Adela Herrera, esposa del Teniente Coronel Don Avelino Garmedia, 456 pesos idem idem.

Da. Cármen Perez de Tolosa, esposa del Teniente Coronel D. Eduardo Tolosa, 456 pesos, idem idem.

Da. Juana Nin, esposa del Teniente Coronel D. Juan Baso, 456 pesos, 14 de Agosto de 1856.

Da. Rosario Moreno, hija del Teniente Coronel Don Juan J. Moreno, 456 pesos, por la misma ley.

Da. Cipriana Obes, esposa del Teniente Coronel Don Bernardo Bonavia, 456 pesos, idem idem.

Da. Felipa Durante, hija del Teniente Coronel Don Antonio Maria Durante, 456 pesos, idem idem.

Da. Rita Fernandez, esposa del Teniente Coronel Don Feliciano Fernandez, 456 pesos, 30 de Junio de 1830.

Da. Juana G. de Escobar, esposa del Teniente Coronel D. José Maria Escobar, 456 pesos, 4 de Mayo de 1857.

Da. Juana C. de Aguirre, esposa del Teniente Coronel D. Domingo Aguirre, 456 pesos, 15 de Diciembre de 1856.

Da. Rosa P. de Corvalan, esposa del Teniente Coronel D. José Corvalan, 456 pesos, por la misma ley.

Da. Juana V. de Terrada, esposa del Teniente Coronel

D. Cárlos Terrada, 456 pesos, 6 de Noviembre de 1862.

Da. Isabel Noalles, hija del Sargento Mayor D. Pedro Nolasco Noalles, 432 pesos, 30 de Noviembre de 1843.

Da. Maria y Da. Encarnacion Chiclana, hijas del Coronel D. Feliciano Chiclana, 404 pesos, 7 de Febrero de 1857

Da. Maria C. Garcia, esposa del Coronel D. Mariano Garcia, 673 pesos, 12 de Febrero de 1838.

Da. Agueda Monge, esposa del Coronel D. Gregorio Perdriel, 404 pesos, 30 de Diciembre de 1836.

Da. Francisca A. de Pizarro, esposa del Capitan Don Enrique Pizarro, 400 pesos, 15 de Setiembre de 1857.

Da. Santos Mesa, hija del Teniente Coronel D. Manuel Mesa, 400 pesos, 19 de Octubre de 1829.

Da. Joaquina S. de Oyuela, esposa del Teniente Coronel D. José Gabriel de la Oyuela, 342 pesos, 10 de Julio de 1857.

Da. Julia Artayeta, hija del Teniente Coronel D. Cayetano Artayeta, 342 pesos, 5 de Enero de 1858.

Da. Mercedes A. de Herrera, esposa del Teniente Coronel D. Manuel Herrera, 342 pesos, 22 de Enero de 1858.

Da Águeda Escalada, hija del Teniente Coronel Don Mariano Escalada, 342 pesos, 13 de Marzo de 1858.

Da. Juana V. de Rico, esposa del Teniente Coronel D. Pedro J. Rico, 342 pesos, 4 de Febrero de 1859.

Da. Dominga Lacasa, hija del Teniente Coronel Don Santiago Lacasa, 342 pesos, 31 de Diciembre de 1861.

Da. Rosa Jáuregui, esposa del Coronel D. Federico Brandsen, 350 pesos, 8 de Mayo de 1827.

Da. Dorotea V. de Otero, viuda del Sargento Mayor D. Ciriaco Otero, 333 pesos, 19 de Febrero de 1857.

D. Juana Pudiza, esposa del Sargento Mayor D. Felipe Scaillet, 333 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Juana Vemismelis, hija del Sargento Mayor Don Julian Vemismelis, 333 pesos, 26 de Marzo de 1859.

Da. Florencia Hernandez, hija del Sargento Mayor D. Roque Hernandez, 333 pesos, 15 de Mayo de 1857.

Da. Marcelina R. de Fretes, esposa del Sargento Mavor D. José M. Fretes, 333 pesos, 8 de Abril de 1859.

Da. Inocencia P. de Carneiro, hija del Sargento Mayor D. Manuel Pintos Carneiro, 333 pesos, 4 de Abril de 1814.

Da. Tomasa Vazquez, esposa del Sargento Mayor Don Policarpo Izquierdo, 333 pesos, 13 de Abril de 1832.

Da. María Romero, esposa del Sargento Mayor Don Cayetano Beascoechea, 333 pesos, 30 de Julio de 1848.

Da. Gabriela Devans, esposa del Sargento Mayor Don Simon Moranchel, 333 pesos, 11 de Marzo de 1853.

Da. Juana T. P. de Izazueta, hija del Sargento Mayor D. José de la Peña Izazueta, 333 pesos, Febrero 12 de 1831.

Da. Juana Catalis, hija del Sargento Mayor D. Ildefonso Catalis, 333 posos, 1º de Abril de 1834.

Da. Juana A. de Gonzalez, esposa del Sargento Mayor 1). José Gonzalez, 333 pesos, 19 de Enero de 1838.

Da, Fernanda Zalazar, esposa del Sargento Mayor Don Eduardo Rorque, 333 pesos, 15 de Febrero de 1839.

Da. Justa Garcia, esposa del Sargento Mayor D. Juan de Dios Arce, 333 pesos, 11 de Noviembre de 1841.

Da. Luisa Conde, esposa del Sargento Mayor D. Juan Raymond, 333 pesos, 24 de Agosto 1852.

Da. Eusebia Troncoso, esposa del Sargento Mayor D. Gerónimo Salguero, 333 pesos, 15 de Noviembre de 1852.

Da. Josefa Gaveto, esposa del Sargento Mayor Don José Cardoso Pintos, 333 pesos, 1º de Noviembre de 1852.

Da. Petrona, Nicandra y Genara Suarez, hijas del Sargento Mayor D. José Suarez, 333 pesos, 19 de Octubre de 1853.

Da. Victoria Hernandez, esposa del Sargento Mayor D. Estevan Montaño, 333 pesos, 29 de Octubre de 1853.

Da. Ignacia Moyano, esposa del Sargento Mayor Don Pedro Martinez, 333 pesos, 23 de Marzo de 1850.

Da. Josefa Sanchez, esposa del Sargento Mayor Don Eulalio Farias, 333 pesos, 26 de Octubre de 1853.

Da. Ignacia Mosqueira, esposa del Sargento Mayor D. Santiago Branisan, 333 pesos, 25 de Febrero de 1860.

Da. Saturnina A. de Rodriguez, esposa del Teniente Coronel graduado D. Camilo Rodriguez, 333 pesos, 3 de Agosto de 1860.

Da. Manuela S. de Zamudio, esposa del Sargento Mayor D. José Guillermo Zamudio, 333 pesos, 19 de Noviembre de 1860.

Da. Maria M. de Jardon, madre del Sargento Mayor D. José Maria Jardon, 333 pesos, 11 de Octubre de 1861.

Da. Maria L. de Rodriguez, goza 333 pesos; no ha sido abonada por no haber comparecido á cobrar sus haberes.

Da. Angela Becal, hija del Sargento Mayor D. Cosmo Becal, 333 pesos, 2 de Enero de 1833.

Da. Dolores P. de Mayer, madre del Capitan D. Cárlos Mayer, 300 pesos, decreto de 21 de Enero de 1864.

Da. Antonia L. de Villa, madre del Capitan D. José Villa, 300 pesos, 5 de Diciembre de 1863.

Da. Dolores Vera, esposa del Capitan D. Pedro Retolasa, 300 pesos, 3 de Marzo de 1854.

Da. Francisca P. de Padron, esposa del Capitan Don José M. Carranza, 300 pesos, 7 de Noviembre de 1856.

Da. Francisca A. de Genela, esposa del Capitan Don Luis Genela, 300 pesos, 4 de Junio de 1858.

Da. Matilde Mirasso, hija del Dr. D. Francisco Mirasso, 300 pesos, 6 de Noviembre de 1857.

Da. Lorenza A. de Preciado, esposa del Capitan Don José Antonio Preciado, 300 pesos, 11 de Diciembre de 1857.

Da. Rafaela P. de Lombardo, esposa del Capitan Don Juan Lombardo, 300 pesos, 15 de Diciembre de 1857.

Da. Petrona A. de Billoldo, esposa del Capitan Don Santiago Billoldo, 300 pesos, 11 de Enero de 1856.

Da. Sofia W. de Folgueras, madre del Capitan Don Adolfo Folgueras 300 pesos, 17 de Octubre de 1857.

Da. Dominga M. de Padron, esposa del Teniente 2º D. Juan Eusebio Padron, 300 pesos, 17 de Octubre de 1857. En 23 de Mayo de 1859 se le declaró medio sueldo de Capitan.

Da. Ventura F. de Viancarlos, esposa del Subteniente D. Francisco Viancarlos, 300 pesos, 13 de Diciembre de 1856. Mayo 14 de 1859 reconocida la clase de Capitan medio sueldo.

Da. Antonia P. de Navia, esposa del Capitan D. Fernando Navia, 300 pesos, 5 de Diciembre de 1857.

Da. Melchora Gimencz, madre del Capitan D. Eugenio Gimenez, 300 pesos, 28 de Diciembre de 1857.

Da. Ursula de Gomez, hija del Capitan Don Mariano Gomez, 300 pesos, 13 de Setiembre de 1857.

Natalia Figueroa, esposa del Capitan D. Leandro Peralta, 300 pesos, 7 de Enero de 1857.

Da. Juana Algañarás, esposa del Capitan D. Bernardino Soto, 300 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Isidora P. de Pardo, esposa del Capitan D. Francisco de Pardo, 300 pesos, 15 de Abril de 1859.

Da. Josefa T. de Suzo, esposa del Capitan D. Antonio Suzo, 300 pesos, 1º de Abril de 1859.

Da. Rosa G. de Colet, esposa del Capitan Don Alejo Colet, 300 pesos, 21 de Agosto de 1857.

Da. Maria P. de Viera, esposa del Alferez Don Justo Viera, 60 pesos, 9 de Octubre de 1840.

Da. Eduviges Cornet, esposa del Capitan D. Manuel Teodoro Forct, 300 pesos, 20 de Abril de 1859.

Da. Juana Soler, madre del Teniente 1º D. Saturnino Uriarte, 300 pesos, 19 de Febrero de 1857. Abril 25 de 1859, reconocida la clase de Capitan, medio sueldo.

Da. Pilar R. de Ferreyra, esposa del Capitan D. Andres Ferreyra, 300 pesos, 17 de Agosto de 1858.

Da. Ramona G. de Vera, esposa del Capitan D. Matias Vera, 300 pesos, 4 de Setiembre de 1858.

Da. Tránsito M. de Rivera, esposa del Capitan Don Santiago Rivera, 300 pesos, 15 de Noviembre de 1858.

Da. Maria R. de la Canal, esposa del Capitan D. Cayetano de la Canal, 300 pesos. 22 de Diciembre de 1858.

Da. Francisca P. de Carranza, esposa del Capitan Don José M. Carranza, 300 pesos, 7 de Noviembre de 1856.

Da. Juana M. Balbueno, esposa del Capitan D. Julian Aguilar, 300 pesos, 26 de Junio de 1859.

Da. Carmen y Da. Josefa Bot, hijas del Capitan Don Lucas Bot, 300 pesos, Diciembre de 1841.

Da. Maria C. de Vergara, esposa del Capitan D. Anselmo Vergara, 300 pesos, 21 de Marzo de 1817.

Da. Manuela Lima, hija del Capitan D. Vicente Lima, 300 pesos, 11 de Julio de 1815.

Da. Regina Muñoz, esposa del Capitan D. Miguel Ferrer, 300 pesos, 16 de Marzo de 1818.

Da. Juana Alvarez de Ordoñez, esposa del Sargento Mayor graduado D. José Maria Ordoñez, 300 pesos, 30 de Agosto de 1853.

Da. Rudecinda Mendez, hija del Capitan D. Benito Mendez, 300 pesos, 18 de Enero de 1859.

Da. Carlota Saldaños, esposa del Capitan D. José Hornos, 300 pesos, 28 de Setiembre de 1859.

Da. Josefa F. de Quinteros, esposa del Capitan Don Elias Quinteros, 300 pesos, 4 de Octubre de 1859.

Da. Antonia Negrete de Conde, esposa del Capitan D. Rufino Conde, 300 pesos, 14 de Enero de 1860. Da. Josefa y Bartola Gonzalez, hijas del Capitan Don Francisco Antonio Gonzalez, 300 pesos, 10 de Febrero de 1860.

Da. Faustina C. de Benegas, madre del Capitan Don Alejo Benegas, 300 pesos, 5 de Marzo de 1860.

Da. Micaela J. de Briones, esposa del Capitan Don Félix Briones, 300 pesos, 28 de Marzo de 1860.

Da. Juana J. Blanco, madre del Capitan D. Pablo Buty, 300 pesos, 9 de Junio de 1860.

Da. Victoria Cabral, esposa del Capitan D. Francisco Muñilla, 300 pesos, 5 de Junio de 1860.

Da. Agueda Almandos, esposa del Capitan Don Manuel J. Perez, 300 pesos, 21 de Febrero de 1860.

Da. Nieves R. de Muñiz, madre del Capitan D. Manuel Gregorio Muñiz, 300 pesos, 31 de Diciembre de 1860.

Da. Margarita C. de Santa Cruz, esposa del Capitan D. Rafael Santa Cruz, 300 pesos, 18 de Marzo de 1861.

Da. Marcelina C. de Ruedas, esposa del Teniente 2° D. Marcos Ruedas, 300 pesos, 18 de Marzo de 1861. En 5 de Λgosto fué reconocido como Capitan con medio sueldo.

Da. Josefa P. de Coco, esposa del Capitan D. Marce-

lino Coco, 300 pesos, 3 de Setiembre de 1861.

Da. Cruz Perez de San Roman, esposa del Capitan Don Manuel San Roman, 300 pesos, 18 de Diciembre de 1861.

Da. Urbana Sanchez de Arzac, esposa del Capitan D. Gervacio Arzac, 300 pesos, 24 de Diciembre de 1861.

Da. Mercedes E. de Meana, esposa del Capitan Don Juan Meana, 300 pesos, 13 de Enero de 1862.

Da. Eusebia Cabral de Castañon, madre del Capitan D. Andres B. Castañon, 300 pesos, 15 de Abril de 1862.

Da. Francisca Cañarte de Iñiguez, esposa del Capitan D. Manuel Iñiguez, 300 pesos, 22 de Agosto de 1862. Da. Maria Olazabal de Vida, esposa del Capitan Don Hilario Rodriguez Vida, 300 pesos, 30 de Setiembre de 1862.

Da. Cármen Rosende, madre del Capitan D. Paulino Diaz, 300 pesos, 25 de Abril de 1863.

Da. Aurora Carbajal de Zouza, esposa del Capitan Don Antonio Zouza, 300 pesos, 16 de Mayo de 1863.

Da. Manuela Lorea de Pestaña, esposa del Capitan Don Pedro Pestaña, 300 pesos, 24 de Octubre de 1863.

Da. Fortunata Cano de Dominguez, esposa del Capitan Don Pantaleon Dominguez, 300 pesos, 28 de Octubre de 1863.

Da. Luisa Gauchal (india), esposa del Cacique Gauchal, 280 pesos, 16 de Octubre de 1858.

Da. Cármen y Da. Juana Manterola, hijas del Teniente Coronel D. Norberto Manterola, 274 pesos, 25 de Febrero de 1858.

Da. Angela Girado, esposa del Capitan D. Juan B. Moron, 274 pesos, 31 de Diciembre de 1856.

Da. Sinforosa G. de Cabot, esposa del Teniente Coronel D. Juan Maria Cabot, 274 pesos, 5 de Febrero de 1857.

Da. Isabel, Da. Gabriela y Da. Encarnacion Hernando, hijas del Teniente Coronel D. Juan Manuel Hernando, 274 pesos, 18 de Diciembre de 1857.

Da. Rosa Amaya, hija del Teniente Coronel D. Juan Amaya, 274 pesos, 2 de Junio de 1857.

Da. Petrona Uzal, hija del Teniente Coronel D. Francisco Uzal, 274 pesos, 27 de Mayo de 1857.

Da. Dorotea N. Cajaravilla, esposa del Teniente Coronel D. Miguel Cajaravilla, 274 pesos, 26 de Mayo de 1857.

Da. Maria, Da. Catalina y Da. Luisa Araoz, hijas del Teniente Coronel D. Miguel Araoz, 274 pesos, 26 de Mayo de 1857. Da. Josefa Balbastro, esposa del Teniente Coronel Don Francisco Montes Larrea, 274 pesos, 9 de Enero de 1857.

Da. Bernarda Alvarez de Salses, esposa del Teniente Coronel D. Juan Francisco Salses, 274 pesos, 28 de Febrero de 1857.

Da. Francisca Bolaños, hija del Teniente Coronel Don José Bolaños, 274 pesos, 8 de Enero de 1858.

Da. Braulia Perez de Pieres, esposa del Sargento Mayor D. Inocencio Pieres, 250 pesos, 29 de Octubre de 1863.

Da. Carlota Murga, madre del Ayudante D. Erminio Murga, 250 pesos, 1º de Abril de de 1857.

Da. Manuela Rivas de Lopez, esposa del Ayudante D. Justo Lopez, 250 pesos, Enero 25 de 1858.

Da. Josefa Rigios de Cavenago, madre del Sargento Maryor D. Santiago Cavenago, 250 pesos, 16 de Marzo de 1858.

Da. Inocencia Lopez, madre del Ayudante D. Fermin Eguia, 250 pesos, 23 de Febrero de 1859.

Da. Rafaela Cerdeira, esposa del Sargento Mayor Don Francisco Mugica, 250 pesos, 16 de Diciembre de 1859.

Da. Faustina Romero, esposa del Sargento Mayor D. Cipriano Troncoso, 250 pesos, 13 de Agosto de 1860.

Da. Leona Monrroe de Fiseira, esposa del Ayudante D. Fabian Fiseira, 250 pesos, 19 de Noviembrede 1860.

Da. Maria Gonzalez (india), esposa del Capitanejo D. Fermin Gonzalez, 220 pesos, 16 de Octubre de 1858.

Da. Teodora Banegas, madre del Subteniente D. José Maria Fernandez, 210 pesos, 3 de Octubre de 1856, por haber sido declarado Teniente con medio sueldo, en 19 de Marzo de 1859.

Da. Juana R. de Escola, madre del Subteniente Don Zacarias Escola, 210 pesos, 12 de Mayo de 1857, en 11 de Marzo de 1859 fué declarado Teniente. Da. Hilaria Salces, viuda del Teniente 1º D. Higinio Latorre, 210 pesos, 31 de Octubre de 1853.

Da. Cecilia Montes de Oca de Quintas, madre del Teniente 1º D. Francisco Quintas, 210 pesos, 15 de Marzo de 1857.

Da. Martina Silva, madre del Teniente 1º D. Gregorio Pila, 210 pesos, 30 de Diciembre de 1856.

Da. Juana P. de Vidal, madre del Teniente 1º D. Pedro P. Vidal 210 pesos, 7 de Abril de 1857.

Da. Francisca V. del Pino, hija del Mariscal D. Joaquin del Pino, 210 pesos, 24 de Octubre de 1808.

Da. Josefiua, Victorina y Maria Pitaluga, esposa é hijas del Teniente 1º Don Rafael Pitaluga, 210 pcsos, 30 de Marzo de 1853.

Da. Eugenia Castillo, madre del Teniente 1º D. Isidro Oliden, 210 pesos, 31 de Diciembre de 1856.

Da. Maria Torres de Almeira, esposa del Dr. D. Calixto Almeira, 210 pesos, 10 de Diciembre de 1857.

Da. Ramona C. de Gegarte, esposa del Teniente Don Juan Gegarte, 210 pesos, 9 de Noviembre de 1859.

Da. Luisa Correa de Pierrotte, esposa del Teniente de Marina D. Lorenzo Pierrote, 210. pesos, 19 de Marzo de 1860.

Da. Juana J. de Portel, esposa del Teniente 1º Don José Maria de Portel, 210 pesos, 27 de Marzo de 1860.

Da. Marcelina A. de Liston, esposa del Teniente 1º. D. Ignacio Liston, 210 pesos, 24 de Febrero de 1860.

Da. Encarnacion Magariños, madre del Teniente 1º. D. Manuel Magariños, 210 pesos, 15 de Enero de 1862.

Da. Sinforosa Rivas, esposa del Teniente D. Juan Pedro Parodi, 210 pesos, 22 de Octubre de 1830.

Da. Maria Antonia Estevan, esposa del Teniente 1º. D. Juan J. Salvadores, 210 pesos, 31 de Enero de 1821.

Da. Nicolasa Gutierrez, madre del Teniente 1º D. Luciano Rivera, 210 pesos, 13 de Marzo de 1862.

Da. Eduviges Alvarez, esposa del Teniente 1° D. Aniceto Lujan, 210 pesos, 29 de Marzo de 1862.

Da. Abelarda Fernandez, esposa del Teniente 1º Don Marcelino Salazar, 210 pesos, 29 de Enero de 1853.

Da. Maria J. de Argerich, esposa del Sargento Mayor D. José M. Rojas, 200 pesos, 18 de Marzo de 1857.

Da. Margarita Ansoátegui, hija del Sargento Mayor D. Bernardo Ansoátegui, 200 pesos, 15 de Enero de 1857.

Da. Lorenza V. de Villoldo, madre del Capitan Don Manuel Villoldo, 200 pesos, 23 de Octubre de 1853.

Da. Mercedes Peredo, esposa del Capitan D. Félix Echavarria, 200 pesos, 13 de Febrero de 1855.

Da. Petrona Belaustegui de Elizalde, madre del Capitan D. Rufino Elizalde, 200 pesos, 20 de Agosto de 1858.

Da. Jacinta C. de Nogueira, esposa del Capitan D. Juan Bautista Nogueira, 200 pesos, 12 de Noviembre de 1857.

Da. Marcelina Monferez, esposa del Capitan D. Miguel Giles, 200 pesos, 5 de Diciembre de 1856.

Da. Felisa P. de Farias, esposa del Capitan D. Miguel Farias, 200 pesos, 9 de Marzo de 1857.

Da. Isabel Gomar, esposa del Comisario General de Guerra D. Fabian Fernandez, 200 pesos, 11 de Marzo de 1854.

Da. Petrona Bustos, esposa del Capitan D. Marcelino Avendaño, 200 pesos, 12 de Julio de 1832.

Da. Micaela Ochoa, esposa del Capitan D. Juan Delgado, 200 pesos, 17 de Abril de 1843.

Da. Martina Reynoso, esposa del Capitan D. José Sosa, 200 pesos, 19 de Diciembre de 1853.

Da. Mercedes Obrian, esposa del Capitan con grado de Mayor D. Baltasar Borjes, 200 pesos, 3 de Agosto de 1831. Da. Josefa G. de Alberti, esposa del Capitan D. José Alberti, 200 pesos, 24 de Noviembre de 1832.

Da. Estanislada Merlo, esposa del Capitan D. Juan B. Goda, 200 pesos, 23 de Diciembre de 1833.

Da. Cármen M. de Garcia, esposa del Capitan D. Plácido Ortega, 200 pesos, 20 de Agosto de 1834.

Da. Laureana Almada, esposa del Capitan D. Domingo Irigoyen, 200 pesos, 14 de Julio de 1836.

Da. Vicenta Salas, esposa del Capitan D. José María Pacheco, 200 pesos, 28 de Noviembre de 1847.

Da. Juana y Sara Ficher, hijas del Capitan D. Gerardo Ficher, 200 pesos, 11 de Noviembre de 1847.

Da. Nicolasa M. Planes, esposa del Sargento Mayor D. José Buans, 200 pesos, 20 de Julio de 1862.

Da. Eduarda y Felipa Peña, hijas del Capitan D. Nicolás E. Peña, 16 de Octubre de 1852.

Da. María F. de Palavecino, esposa del Capitan Don Mariano Sierra, 200 pesos, 11 de Marzo de 1854.

Da. Catalina Aguirre, hija del Capitan Don Nicolás Aguirre, 200 pesos, 7 de Diciembre de 1854.

Da. Paula Calveras, esposa del Capitan D. Rafael Martinez, 200 pesos, 20 de Setiembre de 1853.

Da. Francisca Mirayes, esposa del Capitan D. Rafael Moreno, 200 pesos, 27 de Marzo de 1857.

Da. Irene Arévalo, esposa del Capitan D. Manuel A. Caminos, 200 pesos, 23 de Julio de 1853.

Da. Teodora Gadea, esposa del Capitan D. Celedonio Escalada, 200 pesos, 14 de Diciembre de 1820.

Da. Casilda Granados, hija del Capitan D. Vicente Granados, 200 pesos, 31 de Agosto de 1816.

Da. Manuela Zeballos, esposa del Capitan D. Pedro Zoilo Vergara, 200 pesos, 16 de Junio de 1818.

Da. Antonia Palavecino, hija del Capitan D. José Palavecino, 200 pesos, 10 de Abril de 1827.

Da. Andrea Herrera, hija del Capitan D. Pedro Herrera, 200 pesos, 2 de Octubre de 1850.

Da. Manuela Vazquez, esposa del Capitan D. Domingo Vidal, 200 pesos, 13 de Abril de 1822.

Da. Paula Nogueira, esposa del Mayor graduado Don Vicente Torcida, 200 pesos, 14 de Febrero de 1856.

Da. Magdalena Veron, esposa del Sargento Mayor Don José M. Hernandez, 200 pssos, 17 de Enero de 1850.

Da. Cármen Barañao, esposa del Sargento Mayor Don Francisco Villanueva, 200 pesos, 5 de Diciembre de 1856.

Da. Rafaela Sanchez, esposa del Capitan D. Eugenio San Martin, 200 pesos, 24 de Marzo de 1854.

Da. Rosa Bianqui, hija del Capitan D. Gregorio Bianqui, 200 pesos, 2 de Agosto de 1836.

Da. Josefa Inchaurregui, esposa del Capitan D. Francisco Ayala, 200 pesos, 5 de Abril de 1842.

Da. Maria S. Maldonado, esposa del Capitan D. Trifon Cárdenas, 200 pesos, 6 de Agosto de 1842.

Da. Josefa Escobar, esposa del Sargento Mayor Graduado D. Angel Sanchez, 200 pesos, 4 de Octubre de 1853.

Da. Emilia Rivero, hija del Dr. D. Matias Rivero, 200 pesos, 1º de Marzo de 1858.

D. Félix R. Mendez, hijo del Capitan D. Agustin Romero, 200 pesos, 29 de Agosto de 1852.

Da. Juana Pasos Saenz, esposa del Sargento Mayor D. Francisco Saenz, 200 pesos, 5 de Marzo de 1858.

Da. Maximina Pereira, hija del Capitan D. José Pereira, 200 pesos, 5 de Junio de 1854.

Da. Juana Mármol, hija del Sargento Mayor D. Juan Mármol, 200 pesos, 27 de Setiembre de 1859.

Da. Eusebia Castro esposa del Capitan D. Rafael Peña, 200 posos, 11 de Febrero de 1860.

Da. Catalina Migoya, esposa del Sargento Mayor Don Asencio Lescano, 200 pesos, 20 de Agosto de 1860. Da. Ana R. de Vico, esposa del Capitan D. José Vico, 200 pesos, 2 de Enero de 1862.

Da. Zenovia Espínola, hija del Teniente 2º D. Andres Espínola, 190 pesos, 23 de Febrero de 1853.

Da. Asuncion Sayós, esposa del Teniente 2º D. Saturnino Merlo, 190 pesos, 20 de Setiembre de 1828.

Da. Josefa Muñoz, madre del Teniente 2º D. Rafael Videla, 190 pesos, 1º de Marzo de 1858.

Da. Juliana Torrente, esposa del Teniente 2º D. Severo Pizarro, 190 pesos, 17 de Diciembre de 1856.

Da. Bárbara D. de Planes, madre del Teuiente 2º Don Federico Planes, 190 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Francisca Acosta, madre del Teniente 2º D. Benjamin Mendez, 190 pesos, 25 de Febrero de 1857.

Da. Catalina Sueldo, esposa del Teniente 2º D. José Maria Cair, 190 pesos, 20 de Abril de 1857.

D. Octavio é Inocencio Sarchí, hijos del Teniente 2º D. Ignacio Sarchí, 190 pesos, 28 de Abril de 1857.

Da. Manuela Silva, esposa del Teniente 2º D. Francisco Elias, 190 pesos, 5 de Agosto 1857.

Da. Lucia S. de Fernandez, madre del Teniente 2º D. Juan Fernandez, 190 pesos, 24 de Diciembre de 1857.

Da. Dolores R. de Blanco, madre del Teniente 2º Don Miguel Antonio Blanco, 190 pesos, 27 de Octubre de 1858.

Da. Elisa y Serapia Riglos, hijas del Teniente D. Juan Riglos, 190 pesos, 11 de Febrero de 1854.

Da. Francisca F. de Biancarlos, madre del Teniente 2º. D. Manuel Biancarlos, 190 pesos, 7 de Octubre de 1857.

Da. Isabel Cano, madre del Teniente 2º D. José Bernardez, 190 pesos, 8 de Marzo de 1860.

Da. Maria Sanchez, madre del Teniente 2º D. Antonio Sanchez, 190 pesos, 17 de Diciembre de 1856.

Da. Maria J. Pelayo, esposa del Teniente 2º D. Juan Carlos Molina, 190 pesos, 23 de Julio de 1861. Da. Ines Irrazabal, madre del Teniente 2º D. José Anastacio Colman, 190 pesos, 22 de Marzo de 1862.

Da. Rita G. Valdes, esposa del Proto-médico D. Justo Garcia Valdes, 170 pesos, 10 de Junio de 1845.

Da. Victoria y Carmen Abrego, hijas del Teniente 2° D. Norberto Abrego, 170 pesos, 1° de Junio de 1840.

Da. Trinidad C. de Salvadores, madre del Ayudante D. Manuel C. Salvadores, 166 pesos, 23 de Mayo de 1859.

Da. Manuela R. de Argerich, madre del Ayudante Mayor D. Benito Argerich, 166 pesos, 19 de Abril de 1847.

Da. Rosa Sagasta, esposa del Ayudante D. José Sinforce Accept. 166 pages 15 de Lucie de 1852

foroso Acosta, 166 pesos, 15 de Junio de 1852. Da. Máxima T. Giraldez, hija del Ayudante Mayor

D. Victor Giraldez, 166 pesos, 27 de Noviembre de 1857.
 Da. Juana Campomanes, esposa del Subteniente Don

Félix Echavarria, 160 pesos, 19 de Junio de 1826.

Da. Carlota L. de Huertas, esposa del Capitan Don Domingo Huertas, 150 pesos, 23 de Mayo de 1859.

Da. Gerónima Balmaseda, hija del Subteniente Don Anselmo Balmaseda, 150 pesos, 24 de Diciembre de 1822.

Da Anselma B. de Arusta, esposa del Capitan Don Francisco Arusta, 150 pesos, 26 de Febrero de 1858.

Da. Manuela A. de Machado, esposa del Subteniente D. Tomas Machado, 150 pesos, 5 de Agosto de 1858.

Da. Eustaquia C. de Conesa, madre del Subteniente D. Eusebio Conesa, 150 pesos, 28 de Julio de 1858.

Da. Mercedes Prado, esposa del Subteniente D. Martin José Sosa, 150 pesos, 9 de Octubre de 1857.

Da. Josefa Sanabria, madre del Subteniente D. Apolinario Rivera, 150 pesos, 18 de Diciembre de 1856.

Da. Josefa S. Ferré, esposa del Alferéz D. Gabriel Ferré, 150 pesos, 5 de Mayo de 1856.

Da. Catalina L. de Lucero, esposa del Alférez D. Leonardo Lucero, 150 pesos, 28 de Febrero de 1859.

Da. Ramona G. de Barragan, esposa del Capitan Don José Barragan, 150 pesos, 16 de Octubre de 1857.

Da. María Muñoz, madre del Alférez D. Alfredo Goytia, 150 pesos, 5 de Junio de 1857.

Da. Pantalcona Cabral, esposa del Subteniente Don Celestino Alegre, 150 pesos 1º de Abril de 1857.

Da. Cruz C. de Messon, esposa del Subteniente Don Cárlos Messon, 150 pesos, 13 de Abril de 1857.

Da. Margarita B. de Barragan, esposa del Subteniente D. Hermójenes Barragan, 150 pesos, 20 de Abril de 1857.

Da. Juliana Quiñones, esposa del Porta D. Juan Frias, 150 pesos, 3 de Febrero de 1857.

Da. Martina Ferreira, madre del Subteniente D. Bonifacio Leanes, 150 pesos, 3 de Setiembre de 1857.

Da. Juana D. García, hija del Capitan D. Juan P. García, 150 pesos, 29 de Setiembre de 1857.

Da. Manuela Obes de Perichon, esposa del Capitan D. Luis Perichon, 150 pesos, 8 de Octubre de 1857.

Da. Teresa Alarcon de Losardi, viuda del Teniente 1º. D. Juan Losardi, 140 pesos, 5 de Junio de 1857.

Da. Carolina Thomas, hija del Piloto Jaime Thomas, 150 pesos. 17 de Abril de 1826.

Da. Juana é Isidora Arce, hijas del Capitan D. Pedro Arce, 150 pesos, 13 de Enero de 1857.

Da. Clarisa y Zoraida Beruti, hijas del Capitan D. Martin Beruti, 150 pesos, 14 de Enero de 1857.

Da. Juana A. Ruiz, esposa del Capitan D. Alejandro Zambrano, 150 pesos, 15 de Julio de 1857.

Da. Rosa Tollo, hija del Capitan D. Roque Tollo, 150 pesos, 1º de Setiembre de 1857.

Da. Manuela R. Lopez, madre del Sargento Mayor graduado D. Casiano Lopez, 150 pesos, 21 de Setiembre de 1857. Da. Margarita Iredichis, madre del Alferez D. Domingo Huirte, 150 pesos, 24 de Febrero de 1857.

Da. Cayetana Serna, madre del Alferez D. José Maria Perez, 150 pesos, 22 de Marzo de 1860.

Da. Méxima Nieves, esposa del Subteniente D. Santiago Bedoya, 150 pesos, 14 de Julio de 1860.

Da. Natividad Goitia, esposa del Capitan D. Antonio Saldarriaga, 150 pesos, 23 de Agosto de 1860.

Da. Estela B. de Ballefin, esposa del Capitan Don Pedro Ballefin, 150 pesos, 24 de Octubre de 1861.

Da. Ramona Echauri, esposa del Sargento Mayor graduado D. Agustin Erescano, 150 pesos, 22 de Octubre de 1860.

Da. Ursula Dominguez, esposa del Alferez D. Juan Agustin Ibarburin, 150 pesos, 22 de Abril de 1828.

Da. Juana Dolores Eizaga, hija del Alferez D. Matias Eizaga, 150 pesos, 20 de Agosto de 1862.

Da. Brígida S. de Alfaro, esposa del Alferez D. Gregorio Alfaro, 150 pesos, 24 de Octubre de 1860.

Da. Isaura O. de Garzano, esposa del Alferez D. Adolfo Garzano, 150 pesos, 11 de Agosto de 1863.

Da. Maria de Jesus Rucda, madre del Porta-Estandarte D. Pedro Nolasco Santillan, 150 pesos, 7 de Enero de 1864.

Da. Petrona Alvarez, esposa del Alferez D. Jorge Lopez, 145 pesos, 13 de Agosto de 1842.

Da. Amalia Rodriguez de Cortés, esposa del Teniente 1º D. Máximo Cortés, 140 pesos, 19 de Mayo de 1857.

Da. Teresa Alarcon, esposa del Teniente 1º D. Juan Lozardi, 140 pesos, 5 de Junio de 1857.

Da. Juana G. de Bayo, esposa del Teniente 1º D. José
M. Bayo, 140 pesos, 18 de Setiembre de 1827.

Da. Celedonia Veloz, esposa del Teniente 1º D. José M. Yedros, 140 pesos, 28 de Febrero de 1857.

Da. Juana N. de Romero, esposa del Teniente 1º Don Raimundo Romero, 140 pesos, 19 de Julio de 1858.

Da. Tomasa Galcano de Correa, hija del Teniente 1º D. Mateo Galcano, 140 pesos, 8 de Marzo de 1843.

Da. Petrona Hidalgo, esposa del Teniente 1º D. José M. Alagon, 140 pesos, 9 de Setiembre de 1853.

Da. María Aguilera, esposa del Teniente 1º D. José Simon Lopez, 140 pesos 6 de Junio de 1855.

Da. María Ruperta Pezoa, hija del Teniente D. Juan Bautista Pezoa, 140 pesos, 8 de Abril 1842.

Da. Narcisa Saavedra, viuda del Teniente 1º D. Manuel Lozano, 140 pesos, 16 de Julio de 1856.

Da. Gerónima Bastorelle, esposa del Teniente Don Francisco Castillo, 140 pesos, 16 de Abril de 1857.

Da. Luisa Doseve, viuda del Teniente 1º D. Mariano Campos, 140 pesos, 11 de Mayo de 1837.

Da. Gabriela Desplan, esposa del Teniente D. Juan Invierno, 140 pesos, 31 de Octubre de 1853.

Da. Tránsito Laguna, esposa del Teniente 1º D. Pedro Larrosa, 140 pesos, 17 de Agosto de 1854.

Da. Petrona Ibañez de Barnes, esposa del Teniente 1º D. Narciso Barnes, 140 pesos, 18 de Setiembre de 1854.

Da. Inocencia Rubira, esposa del Teniente D. Evaristo Hidalgo, 140 pesos, 4 de Octubre de 1854.

Da. Toribia Domato, esposa del Teniente 1º D. Abdon Otarola, 140 pesos, 5 de Junio de 1857.

Da. Rita A. de Silva, esposa del Teniente 1º D. Juan Agustin Silva 140, pesos, 17 de Abril de 1847.

Da. Encarnacion Baté de Sancho, esposa del Teniente 1º D. Santiago Sancho, 140 pesos, 17 de Diciembre de 1857.

Da. Felicidad Diaz, esposa del Subteniente D. Hugo Campbell, 140 pesos, 19 de Octubre de 1853.

Da. Julia, Concepcion y Angela Perez, hijas del Teniente D. Angel Perez, 153 pesos 88 cent., Agosto 19 de 1859.

Da. Abelina O. de Ibañez, esposa del Teniente 1º D. José Ibañez, 140 pesos, 12 de Octubre de 1863.

Da. Francisca Sado de Ruiz, esposa del Teniente 2° D. Roque Ruiz, 126 pesos, 1° de Julio de 1838.

Da. Juana Lopez, esposa del Teniente D. José Leguizamon, 126 pesos, 1º de Encro de 1848.

Da. Benjamina Troncoso, esposa del Teniente 2º Don Eufrasio Garcia, 126 pesos, 6 de Abril de 1854.

Da. Irene Lopez de Uriarte, esposa del Teniente 2º D. Manuel Uriarte, 126 pesos, 4 de Diciembre de 1857.

Da. Melchora M. de Diaz, esposa del Teniente 2º D. Juan Ramon Diaz, 126 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Escolástica M. de Cuelí, esposa del Capitan Don Pedro Cuelí, 120 pesos, 9 de Junio de 1858.

Maria L. de Galup, madre del Teniente 2º D. Juan P. Viera, 300 pesos, Abril 11 de 1857, reconocido como Capitan.

Da. Juana Peñalva de Mármol, esposa del Capitan D. Manuel Mármol, 120 pesos, 31 de Enero de 1859.

Da. Benjamina Jones, hija del Oficial Don Tomas Jones, 120 pesos, 1º de Junio de 1830.

Da. Ines Sobre Casas, esposa del Capitan D. Tomas Iturralde, 120 pesos, 7 de Setiembre de 1860.

Da. Tomasa N. de Mendez, esposa del Capitan Don Rafael Mendez, 120 pesos, 22 de Agosto de 1860.

Da. Catalina, P. de Alvarracin, esposa del Capitan D. Miguel Alvarracin, 120 pesos, 21 de Noviembre de 1860.

Da. Emilia Girard de Gambarella, esposa del Ayudante Don Juan Bautista Gambarella, 125 pesos, 24 de Octubre de 1863.

Da. Teresa M. de Acevedo, esposa del Λyudante Ma. yor D. Francisco Λeebedo, 125 pesos, 2 de Noviembre de 1863.

Da. Josefa Bonco, hija del Capitan D. Martin Boneo, 110 pesos, 18 de Noviembre de 1806. Da. Juana Cama de Supisichí, esposa del Teniente D. Antonio Supisichí, 105 pesos, 20 de Mayo de 1857.

Da. Margarita J. de Brun, esposa del Teniente 1º D. Eduardo Brun, 105 pesos, 15 de Octubre de 1853.

Da. Maria A. Rivero, esposa del Catedrático Don Agustin Fabre, 102 pesos, 17 Mayo de 1821.

Da. Andrea Sierra, esposa del Alferez D. Bruno J. Blanco, 100 pesos, 30 de Setiembre de 1853.

Da. Trinidad Garcia, esposa del Subteniente D. Tomas Ferreira, 100 pesos, 25 de Noviembre de 1853.

Da. Celedonia Esquimbre, esposa del Alferez D. Martin Campillo, 100 pesos, 23 de Setiembre de 1847.

Da. Leonor Moreno, esposa del Alferez D. Basilio Chillan, 100 pesos, 16 de Setiembre de 1850.

Da. Maria Figueroa, esposa del Alferez D. Justo Viera, 100 pesos, 9 de Octubre de 1840.

Da. Rosa Castañer, hija del Ayudante Mayor D. Manuel Castañer, 100 pesos, 13 de Noviembre de 1853.

Da. Isabel I. Lastra, esposa del Sargento Moyor Don Adriano Vergara, 500 pesos, 18 de Abril de 1860, reconocido en la clase de Sargento Mayor, 1º de Abril de 1860.

Da. Juliana Riarte, esposa del Alferez D. Pedro Ballejo, 100 pesos, 20 de Mayo de 1835.

Da. Ana Noble, esposa del Subteniente D. José Jones, 100 pesos, 18 de Octubro de 1853.

Da. Rufina Pitt, esposa del Subtaniente D. Antonio Márquez, 100 pesos, 5 de Mayo de 1854.

Da. Ceferina y Lucia Aleman, hijas del Alferez Don Luis Aleman, 100 pesos, 30 de Marzo de 1833.

Da. Carmen Olloa de Cabral, esposa del Alferez Don Floro Cabral, 100 pesos, 24 de Diciembre de 1857.

Da. Transito D. de Gaitan, esposa del Porta-Estandarte D. José Leon Gaitan, 100 pesos, 13 de Agosto de 1863.

Da. Andrea Márquez de Pelliza, esposa del Teniente 1º D. Laureano Pelliza, 100 pesos, 23 de Octubre de 1863.

Da. Gerónima Cordero, esposa del Porta-Estandarte D. José Angel Gonzalez, 100 pesos, 1º de Mayo de 1848.

Da. Josefa Ballesteros, esposa del Teniente 2º Don Domingo Ballesteros, 95 pesos, 17 de Agosto de 1857.

Da. Petrona G. de Rodriguez, esposa del Teniente 2°. D. Francisco Rodriguez, 95 pesos, 12 de Noviembre de 1861.

Da. Cayetana Figueroa, esposa del Cirujano D. Félix Pineda, 90 pesos, 21 de Enero de 1844.

Da. Gabriela Superi, esposa del Oficial de la Comisaria de Guerra D. Martin Bentcol, 90 pesos, 31 de Julio de 1821.

Da. Ignacia M. de Cisneros, esposa del Capitan graduado D. José Maria Cisneros, 84 pesos, 6 de Febrero de 1857.

Da. Plácida S. de Moreira, esposa del Sargento 1º de Guardias Nacionales Andres Moreira, 80 pesos, 28 de Mayo de 1858.

Da. Micaela y Teresa Molina, hijas del Cirujano Mayor D. Juan Molina, 80 pesos, 28 de Junio de 1833.

Da. Petrona Martinez, esposa del Sargento 1º Inocencio de la Cruz Duarte, 80 pesos, Febrero 20 de 1854.

Da. Petrona Magariños, esposa del Sargento José Abreu, 80 pesos, 23 de Enero de 1860.

Da. Zoila Vidal, madre del Sargento José Cárdenas, 70 pesos, 1º de Junio de 1860.

D. Inocencio Godoy, hijo del Sargento Mayor Don Anacleto Godoy, 80 pesos, 23 de Setiembre de 1862.

Da. Petronila Pañalva, esposa del Porta D. Mateo Santelvan, 75 pesos, 18 de Abril de 1860.

Da. Crecencia C. de Molina, esposa del Subteniente D. Miguel Molina, 75 pesos, 18 de Mayo de 1861.

Da. Maria L. de Masante, esposa del Alferez D. Nazario Masante, 82 pesos 34 centavos, 23 de Abril de 1861.

Da. Isidora A. de Gimenez, esposa del Subteniente

D. Rufino Gimenez, 75 pesos, 8 de Agosto de 1861.

Da. Juana de los Reyes, hija del Coronel D. Juan de los Reyes, 70 pesos, 31 de Agosto de 1801.

Da. Rita Sauchez, esposa del Sargento 2º Jacinto Rivera, 70 pesos, 31 de Mayo de 1860.

Da. Maria, Pilar y Salustiana Fernandez, hijas del Capitan D. Manuel Fernandez, 66 pesos, 17 de Diciembre de 1805.

Da. Maria Montenegro, esposa del Sargento 1º Leonardo Ruiz Diaz, 66 pesos, 7 de Abril de 1846.

Da. Juliana Diaz Dominguez, madre del Cabo Federico Dominguez, 30 pesos, 12 de Diciembre de 1856.

Da. Micaela S. de Velazquez, esposa del Subteniente D. Hipólito Velazco, 60 pesos. 21 de Setiembre de 1857.

Da. Maria Nieves Costa madre del Cabo Genovevo

Rodriguez, 60 pesos, 12 de Agosto de 1857.

Da. Martina Boedo de Peña, esposa del Cabo 1º Prudencio Peña, 60 pesos, 23 de Octubre de 1857.

Da. Mónica Martinez, hermana del Sargento Mayor

D. Mariano Martinez, 60 pesos, 8 de Junio de 1839.

Da. Manuela Roman, esposa del Cabo 1º José Maria Rodriguez, 60 pesos, 28 de Abril de 1862.

Da. Cármen Avila de Arias, esposa del Cabo 1º Faustino Arias, 60 pesos, 20 de Mayo de 1862.

Da. Jesus Costa de Malmierca, esposa del Cabo 1º Félix Malmierca, 60 pesos, 19 de Enero de 1857.

Da. Luciana Perez, esposa del Cabo 2º Cirilo Peña, 55 pesos, 1º de Octubre de 1862.

Da. Juana A. de Medina, madre del Cabo 2º Eugenio Medina, 55 pesos, 18 de Setiembre de 1862.

Da. Francisca Aguirre, madre del Soldado Adolfo Fernandez, 50 pesos, 16 de Diciembre de 1856.

Da. Francisca Velazquez, madre del Soldado Gumesindo Arroyo, 50 pesos, 13 de Diciembre de 1856.

Da. Juana G. de Miranda, esposa del Soldado Jacinto Miranda, 50 pesos, 5 de Abril de 1859.

Da. Florentina Martinez, madre del Soldado Dionisio Welchi, 50 pesos, 5 de Enero de 1857.

Da. Rafaela Araujo, madre del Soldado Marcos Uriza, 50 pesos, 21 de Setiembre de 1857.

Da. Dominga Ustares, esposa del Soldado José Fisceira, 50 pesos, 5 de Marzo de 1858.

Da. Pascuala Brabo, esposa del Soldado Cornelio Gomez, 50 pesos, 22 de Julio de 1858.

Da. Francisca Rivas, esposa del Soldado Blas Seurra, 50 pesos, 30 de Abril de 1858.

Da. Cornelia Camallo, esposa del Soldado José A. Diaz, 50 pesos, 29 de Noviembre de 1856.

Da. Rosa, Valeria y Emilia Zaballa, hijas del Guardia Nacional Ricardo Zaballa, 50 pesos, 18 de Setiembre de 1857.

Da. Francisca F. de Montaner, esposa del Soldado Leoncio Montaner, 50 pesos, 28 de Mayo de 1858.

Da. Manuela Gabino (india,) esposa del Soldado Indio Gabino, 50 pesos, 16 de Octubre 1858.

Da. Petrona Gabino, esposa del Soldado José Gabino, 50 pesos, 16 de Octubre de 1858.

Da. Ana M. Aguilera, madre del Guardia Nacional Vicente Rivera, 50 pesos, 9 de Febrero de 1859.

Da. Matilde Vela de Vela, esposa del Guardia Nacional Pedro Antonio Vela, 50 pesos, 22 de Diciembre de 1858. Da. Hermenejilda Lacasa, madre del Guardia Nacional Domingo Viera, 50 pesos, 28 de Mayo de 1858.

Da. Juana Macedo, esposa del Guardia Nacional Romualdo Choclan, 50 pesos, 18 de Noviembre de 1859.

Da. Dominga Alvarado, madre del Guardia Nacional Sisto Lopez, 50 pesos, 1º de Junio de 1860.

Da. Javiera A. de Luna, esposa del Guardia Nacional Tiburcio Luna, 50 pesos, 20 de Julio de 1860.

Da. Gerónima Naranjo, madre del Guardia Nacional Agustin Simoni, 50 pesos, 4 de Setiembre de 1860.

Da. Luisa L. de Villalon, madre del Guardia Nacional Pablo Viñalva, 50 pesos, 6 de Mayo de 1862.

Da. Dominga Videla, madre del Soldado Bernardino Preciado, 50 pesos, 3 de Mayo de 1862.

Da. Juana Santillan de Pazos, esposa del Guardia Nacional Miguel Pazos, 50 pesos, 13 de Marzo de 1862.

Da. Cipriano Wright, esposa del marinero Juan Perez, 40 pesos, 17 de Diciembre de 1826.

Da. Dolores Gaetano, esposa del Soldado José Maria Orrego, 40 pesos, 4 de Febrero de 1854.

Da. Catalina Areco, madre del Cabo José F. Gomez, 36 pesos, 21 de Diciembre de 1829.

Da. Francisca Sanchez, esposa del Soldado Rudecindo Ledesma, 50 pesos, 24 de Mayo de 1857.

Da. Dominga Maldonado, esposa del Soldado Juan A. Lasarte, 35 pesos, 2 de Julio de 1836.

Da. Telésfora Castañer, hija del Capitan D. Telésforo Castañer.—Ausente; 29 de Julio de 1842.

Da. Maria Balcarce.—Ausente en Francia.

Da. Juana Conmegro, esposa del Soldado Manuel Merlo, 33 pesos, 6 de Setiembre de 1831.

Da. Cecilia F. de Centeno, esposa del Coronel Don Dámaso Centeno, 30 pesos plata, 27 de Noviembre de 1862. Ramona C. de Maurice, esposa del Teniente Coronel D. Santiago Maurice, 30 pesos plata, 16 de Diciembre de 1862.

Da. Esequiela Pereira, esposa del Dr. D. Florencio del Rivero, 30 pesos plata, 29 de Abril de 1863.

Da. Saturnina Campos, esposa del General D. Francisco Antonio Campos, 30 pesos plata, 28 de Julio de 1863.

Da. Francisca Araoz, esposa del Coronel D. Crisóstomo Alvarez, 34 pesos bolivianos, 3 de Junio de 1863.

Da. Loreta Sanchez, con 20 pasos plata boliviana, 3 de Junio de 1863.

Da. Jacoba y Rosaura Saravia, hijas del Coronel Don Apolinario Saravia, 17 pesos plata, 31 de Agosto de 1863.

Da. Andrea G. de Iriondo, viuda del Coronel Don Francisco P. de Iriondo, 20 pesos fuertes, 22 de Setiembre de 1863.

Da. Dolores Argüello, esposa del Coronel D. Francisco Ocampo, 30 pesos plata, 23 de Octubre de 1863.

Da. Josefa Maldonado, esposa del Teniente Coronel D. Miguel G. Argüello, 20 pesos plata, 23 de Octubre de 1863.

Da. Teresa Aguirre, esposa del Intendente de Egército D. Antonio del Pino, 20 pesos plata, 31 de Diciembre de 1863.

Da. Dolores Silva de Avellaneda, esposa del Doctor D. Marcos Avellaneda, 50 pesos fuertes, 30 de Setiembre de 1863.

Da. Modesta C. de Ferreira, madre del Teniente 2° D. José Ferreira, 95 pesos, 24 de Febrero de 1863.

Da. Virginia Cordero, esposa del Oficial de Marina D. Juan Meson, 40 pesos plata, 14 de Noviembre de 1862.

Da. Carmen y Hermenejilda Echauri, hijas del Coronel D. Juan Francisco Echauri, 15 pesos plata, 23 de Setiembre de 1863.

Da. Incs Yanson, esposa del Coronel D. José Loreto Cabrera, 12 pesos plata, 1º de Octubre de 1863.

Da. Mercedes é Isabel Zerda, hijas del Coronel Don Angel Mariano Zerda, 10 pesos plata, 17 de Octubre de 1363.



# Relacion nominal de los Señores Generales, Gefes y Oficiales del Egército Nacional de la República Argentina, en 80 de Abril de 1864.

#### BRIGADIERES GENERALES

D. Enrique Martinez	Plana	Mayor	Activa	
" Pedro Ferrér	Senad	or		
" Justo J. de Urquiza	Plana	Mayor	Activa	
" José Matias Zapiola	"	"	"	
" Tomas Guido	"	"	"	
" Juan E. Pedernera	"	"	"	
" Bartolomé Mitre	Presid	lente d	e la Nacion	

## GENERALES

D. Juan Gregorio de las	Heras I	En Chi	le
" Lucio Mansilla	Plana	Mayor	Activa
" Gervacio Espinosa	"	"	"
" Ramon A. Dehesa	"	"	"
" Angel Pacheco	"	"	"
" Manuel Escalada	"	"	"
" Gregorio Paz	"	"	"
" Tomas Iriarte	"	ti	"
" Manuel Hornos	"	"	" .
" José María Piran	"	"	"
" Juan Madariaga	"	"	"

## GENERALES

D Anselmo Rojo Senador

ν.	TINSCHILO TOOJO	Delladol
"	Nicanor Cáceres	En Corrientes
"	Antonino Taboada	En Santiago
"	Wenceslao Paunero	Insp'tor y Comd. Gral. de Arm.
"	Emilio Mitre	Gefe Accidental del Ejército
"	Juan A. Gelly y Obes	Ministro de Guerra y Marina
"	Benito Nazar	Gefe de Artilleria

#### CORONELES

D.	Blas José Pico	Plana	Mayor	Activa.
"	Geronimo Espejo	Inspec	ccion G	eneral de Armas
"	Pablo Diaz			Idem
"	Emilio Conesa	Diput	ado	
"	Nicolas Granada	Plana	Mayor	Activa
"	Segundo Roca	. "	"	Disponible
"	Ramon Rodriguez	Comis	ion de	Marina
"	Luis M. Argüero	Plana	Mayor	Activa
"	Indalecio Chenaut	"	"	"
"	Manuel Olazabal	"	"	Disponible
"	José J. Baltar	"	"	"
"	Fermin Alsina	"	"	"
"	Juan A. Lezica	"	"	"
ü	Mariano Echenagucia	"	"	"
"	Santiago Baez	"	"	Inactiva
"	Ramon Esquivel	"	"	"
"	Faustino Arámbulo	"	"	"
u	Manuel A. Pueyrredor	a "	"	"
"	José M. Salas	"	"	· ·
"	Lorenzo Lugones	"	"	"
"	Isidro Quesada	"	"	"

# CORONELES

D.	Manuel E. Pizarro	Plana	Mayor	Inactiva
	Severo Ortiz		"	"
	Pedro Garcia	"	"	"
	Julian Sosa	"	"	"
	Mariano Espinosa	"	"	"
	Eugenio del Busto	"	"	"
	Juan F. Olmos	"	"	"
"	Faustino Allende	"	"	· ·
"	Jacinto Gonzalez	"	"	"
"	Laureano Diaz	Gefe d	lel R'to	6 de G. N. de Cam.
"	Alejandro Danell	Plana	Mayor	Pasiva
	Julian Caviedes			de San Fernando
"	Juan A. Prado		Mayor	
44	Bonifacio Ruiz	46	"	"
"	Celestino Fernandez	44	"	"
"	José Cecilio Lucero	"	46	"
"	Cesareo Dominguez	Gefe d	le las fu	ierzas en Córdoba
	Santiago Albarracin	Plana	Mayor	Pasiva
"	Alejandro Romero			de Guerra
"	Julian Martinez	Coma	ndante	del Parque
"	Francisco Seguí	Capita	n del	Puerto -
"	Antonio Toll	Comis	ion de	Marina
"	José Murature	Gefe (	de la E	scuadra
"	Diego Wilde	Gefe d	le las co	mpañias 8º de línea
"	Julio Vedia	Gefe o	de la fr	ontera del Oeste
"	Estaquio Frias	Gefe d	le la fro	ontera del Norte
	José Iseas	Gefe d	lel Reg	'to. 4 de caballeria
"	Manuel Baigorria	Gefe o	del Reg	to. 7 de caballeria
	Luis Alvarez	Gefe o	del Reg	'to. 8º de caballeria
"	Ignacio Rivas	Gefe o	de la fr	ontera del Sud
	Dionisio Quesada	Edeca	n de S.	E. el Sr. Presidente

## CORONELES

D	Bruno Quintana	Com'te Militar de San Nicolas
"	Mariano Cordero	Capitan del Puerto del Uruguay
"	Joaquin Maria Ramiro	Capitan del Puerto del Paraná
"	Federico G. Baez	Capitan del Puerto de Corriente
"	Domingo Sosa	Gefe del Reg'to 3 de G. N. de inf
"	José Maria Albariño	Id. Regimiento Pasivo
"	Estevan Garcia	Plana Mayor Disponible
"	Cruz Gorordo	Regimiento 4 de campaña
"	Manuel A. Clemente	Plana Mayor Inactiva.

# CORONELES GRADUADOS, TENIENTES CORONELES

D.	Mariano Salas	Plana	Mayor	Disponible
"	José O. Orquera	44	"	"
"	Pedro J. Garcia	"	"	"
"	Mariano Diaz	"	"	"
"	Martin Arenas	"	"	Inactiva
"	Antonio Sussini	"	"	"
"	Ramon Diaz	"	"	"
"	José Maria Pinedo	"	"	"
"	Domingo F. Sarmiento	Plana	Mayor	Pasiva
"	Justo R. Guati	Mendo	za	
"	Manuel A. Córdova	Inspec	cion	
"	Eduardo Escola	Plana	Mayor	Activa
"	José Maria Abalos	Fronte	era Nor	te de Santa Fé
"	Bartolomé Cordero	Cap. d	cl Puer	to de Gualeguay
"	José Maria Bustillos	Gefe d	el Reg'i	to 2 de G. N. de inf.
"	Manuel Sanabria	Id. Re	gimien	to 5° de Campaña
"	Nicolas Ocampo	Id.	"	16 de "
"	José M. Arredondo	Gefe d	lel Bata	allon 6 de línea
"	Benito Machado	Gefe d	le lå fro	ontera Costa Sud

## TENIENTES CORONELES

D. Joaquin Viejobueno	Regimiento de Artilleria
" Manuel A. Rosetti	Gefe del Batallon 1º de línea
" Adolfo Orma	" del " 2 de "
" Felipe Aldecoa	" del " 3 de "
" Cárlos Lezica	" del " 7 de "
" Juan B Charlone	" Legion Militar
" Francisco del Prado	" Escuadron Melincué
" Benito Villar	" Regimiento 2 de caball'ri-
" Emilio Vidal	2º Gefe del Reg'to 3 de cab.
" Martiniano Charras	Fuerte Junin
" Matias Olmedo	Gefe del Reg'to 6 de caballeria
" Mariano Perez	2º Gefe del Reg'to 8 de cab.
" Francisco Rio Fresco	Frontera del Sud
" Mariano Paunero	Frontera Costa Sud
" Francisco S. Gigena	Frontera del Norte
" Leopoldo Nelson	Frontera Norte de Santa Fé
" Juan de la Peña	Edecan de S. E. el Sr. Presidente
" Fernando Vasquez	
" Julian Murga	Com'te Militar de Patagones
" Rufino Victorica	" " de Martin Garci
" Pantaleon Sotelo	Regimiento Estramuros
" Pedro Naon	" 1º de campaña
" Liborio Muslera	" Estramuros
" Antonio Llorente	" 8º de campaña
" Pedro Lacasa	Plana Mayor Activa
" Federico del Carril	San Juan
" Juan Cornell	Plana Mayor Activa
" Lorenzo Manterola	Habilitado de asignaciones
" José Jaurregui	Frontera Norte
" Francisco Goyena	Plana Mayor Activa
•	•

# TENTENTES CORONELES

D. Gregorio Dillon	Plana	Mayo	r Activa
" Manuel Falcon	u	u	Disponible
" Salvador Vidal	"	u	-u
" Manuel Lopez Camelo	"	"	u
" Silverio Anzuategui	44	"	"
" Francisco Sayos	"	"	"
" Lino Almandos	"	"	"
" Mariano Diaz	"	u	u
" Juan A. Casacuberta	"	u	u
" Gervacio Goitea	٠ "	"	"
" Pedro C. Diaz	"	u	u
" José Olegario Gordillo	"	"	Inactiva
" Ramon Marquez	u	"	u
" Pedro Lorea	"	"	u
" Bernardo Echevarria	"	u	ll .
" Juan A. Noguera	"	"	u
" José M. Pelliza (con gra	l-		
do de Coronel)	"	u	"
" José A. Llanos	Bahia	Blanc	ea
" Domingo S. Boado	Gefe d	del Re	eg'to 14 de campaña
" Santiago Alvarracin			eneral de Guerra
" Avelino Susviela	Oficial	1º de	l Min'rio de Guerra
" Domingo Martinez	Minist	erio d	е Guerra
" Juan Susviela	Comar	ndanto	e de la pólvora de
•	M	<b>[a</b> ldon	ado
" Pedro Rodriguez	Inspec	ccion (	General de Armas
" Martin A. Agrelo	Fiscal	Milita	r
" Eduardo Revilla	Comis	aria G	eneral de Guerra
" Manuel Cutiellos	"		" "
" Antonio Somellera	2º Cap	itan d	el Puerto
	-		

#### TENIENTES CORONELES

D. Saturnino Alvariño Plana Mayor Disponible
" Juan A. Noguera " " Inactiva.
" Mariano Moreno " " Pasiva.

#### TENIENTES CORONELES GRADUADOS

D. Francisco Capdevila Plana Mayor Inactiva " Miguel Rivas Ministerio de Guerra " Patricio Ochoa Inspeccion General Gefe de Granaderos de Mendoza " Manuel J. Olascoaga Regimiento de Artillería " Federico Mitre " Lindolfo Pagola Batallon 3 de Línea 3 de " Manuel Pagola " Alfredo Seguí Gefe del Reg. Dragones de B. A. " Julio Campos Batallon 6 de Línea " Benjamin Calvetti Regimiento 5 de Caballeria " Ramon Ruiz Escuadron Artillería Ligera " Rufino Gomez Escuadron Guias " Ignacio Segovia Gefe del Reg'to 1 de Caballería " Nicanor Quirno 2º id. del 4 de " " Pablo J. Palacios Frontera del Oeste " Adolfo Cortinas del Norte " Manuel M. Marú del

" del "
G. N. 4 Regimiento de campaña
Plana Mayor Disponible
Regimiento Estramuros.

#### CAPITAN COMANDANTE

D. Rómulo Guiffra Rifleros de San Juan.

" José M. Cabot

" Nicanor Lescano

" Marcos Noguera

" Liborio Muslera

D.	Prudencio Vergara	Pólvo	ra de Ci	ıelli			
	José M. Ortiz	Ministerio de Guerra					
"	Manuel Baez	Plana	Mayor	Disponible			
"	Desiderio Sosa	"	"				
	Eulogio Zamudio	"	"	"			
	Pedro Martinez	"	"	"			
44	Cárlos Baez	44	"	"			
"	Pascual Uriarte	"	"	44			
"	Nicolás San Juan	"	"	"			
"	Exequiel Tarragona	"	"	"			
	Manuel Morillo	"	"	**			
44	José M. Moreno	41	"	"			
	Félix Benites	44	"	"			
	José Reyes Medina	"	"	"			
	Nicolás Aguirre	"	"	**			
	Apolinario Arias	"	"	"			
	Juan A. Michelini	"	"	"			
"	Adolfo Fulcos	"	"	"			
ċ١	Toribio Aldao	"	"	"			
"	Manuel Cespedes	"	"	46			
	Gabriel Almada	"	"	"			
"	Claro Ortiz	"	"	"			
	Miguel Panclo	"	"	"			
	Angel Caballero	"	46	"			
	Serapio Obejero	"	"	"			
	Luis Pucler	"	"	"			
	Fernando Abramo	"	"	"			
	José E. Pita	"	"	"			
	Santiago Florinda	"	"	"			
	Daniel Escalada	"	u	"			

	-		<b>.</b>		
D. Sebastian Lañosa		Mayor 1	-	ble	
" Guillermo Wrigt	"	"	"		
" Dionisio Martinez	"	"	"		
"Bernabé Pader	"	"	"		
" Victor Latorre	"	"	"		
" Francisco Correa	"	"	"		
" Vicente Robles	Cuerp	o de Inv	válidos		
" José E. Carballido	Martin	n Garcia			
" Leon Gutierrez	Inspec	ccion Ge	neral d	e Arı	nas
" Juan Manuel Serrano		niento 3			
" Hilario Lagos		Mayor 1		•	
	Minist	erio de	Guerra		
" Pedro A. Cáceres	"	de	"		
" Pablo Siqueira	. "	de	"		
" Jacinto Maroto	Coma	ndancia	Genera	l de A	rmas
" José Zeballos		"	"	de	"
" Juan Medeiro		"	"	de	"
" Ramon Manzanares		"	"	de	"
" José M. Paz y Wilde	En Co	rdoba			
" José Obregoso	Coma	ndancia	Genera	l de A	rmas
" Santiago Calzadilla	Fiscal	ía Milita	ır		
" Luis Py	2º Ge	fe de la	Escuad	ra	
" Estanislao Maldones	Regin	niento d	e Artill	ería	
" Joaquin Viejo Bueno	0	' de			
" Benjamin Basabilvaso	2º Gei	e dél 1º	de Lín	ea:	
" Francisco Borges	Batall	on 2 de	Línea		
" Manuel Fraga	"	4 de	"		
" Pedro Jimeno	Drago	nes de l	Buenos	Aires	
" Joaquin Lora		fe del Ba			,
" Emilio Alfaro		on 8 de		•	
		J. J. W. V.			

D. Felipe Baptista Regimiento 5º " Pedro Sagari Legion Militar " Segundino Farias Compañía Nº 5 de Santiago " Miguel Panelo Piq'te prov'nal de inf'ría de línea " Fortunato Solano Escuadron Melincué " Amaro Catalan 2º Gefe del Rej. 1º de Cab. de lin. " Pablo Irrazabal del " 1º de " " Bernabé Diaz Regimiento 2 de Línca " Estanislao Heredia 3 de " Silvinio Brest 3 de " Florencio Villalva 2º Gefe del Reg'to 6 de Línea " Tomas O'Gorman Reg'to 7 de Caballería de Línea " Antonio Benavides 8 de d٥ " Cándido Galvan Plana Mayor Pasiva " Pedro Escalada Frontera del Sud " Eustoquio Medina del Norte " José Gallardo del " Benito Servin del " Valentin Espejo Fuerzas Nacionales en Córdoba " Mariano Ruiz Guarnicion de Patagones " Simon Patiño San Nicolás Guarnicion de las Tunas " Juan Ayala " Jose M. Lopez Capitan del Puerto de la Victoria " José C. Elordi " del de Gova " Desiderio Lopez del de Rest'cion " Juan A. Ureta Reg'to 1º de G. N. de la Capital " Manuel Castellanos 3º de G. N. de Infantería 4º de G. N. de " Álvaro Barros " Cruz Cañete Regimiento Estramuros " Dionisio Quiroga

D. Juan B. Hubó
" Pedro Martinez
" Francisco Vijil

Rejimiento 16 de campaña Plana Mayor Disponible Comisaria General de Guerra.

## SARGENTOS MAYORES GRADUADOS-CAPITANES

D. Lino Neves	En comision	
" Federico Barbaró	Plana Mayor Disponible	
" Tomás José Diaz	u u u	
" Fructuoso Allende		
" Isidoro Baez	"	
" Nicanor Peira	" " Inactiva	
" Octavio Luna		
" Gregorio Guerrico		
" Antonio Andrade		
" Nicomedes Martinez		
" Mariano Vazquez	Ministerio de Guerra	
" Baldomero Lugones	Inspeccion	
" Valentin Sequeiros	"	
" Donato Alvarez	"	
" Máximo Matozo	"	
" Juan Zamudio	"	
" Felizardo Kelli	Batallon 1º de línea	
" Fernando Echegaray		
" Teófilo Ibanoskio	" 3° de "	
" Miguel Mendez	" 6° de "	
" N. Mendez	" <b>7°</b> de "	
" Mariano Benites	Regimiento 5º de línea	
" José Pipo Giribone	Legion Voluntarios	
" Juan P. Jonhson	Compañia número 6 de líne	a.

## SARGENTOS MAYORES GRADUADOS-CAPITANES

D. Ramon Ibaseta	Granaderos de línea de Mendoza
" Teodoro Diaz Gomez	Escuadron Artilleria ligera
" Baldomero Sotelo	Escuadron Guias
" Gerardo Palacios	Melincué
" Desiderio Benites	Regimiento 2 de caballeria
" Jacinto Quiróz	" 4 de "
" Raimundo Oroño	" 6 de "
" Emilio Fulcos	Frontera del Oeste
" Trifon Cárdenas	" del Norte
" Manuel Rodriguez	cc cc cc
" Felipe Mansilla	Bahia Blanca
" Evergisto Vergara	Regimiento 9 de campaña

" Francisco Rojo	Plana	Mayor	Activa
" Pedro Roldan	"	"	Disponible
" Manuel Furque	"	"	• "
" Carlos Danell	"	"	"
" Pedro Castro	**	"	"
" Martin Rodriguez	"	"	"
" Juan A. Lopez	"	"	٠٤
" Pedro F. Fernandez	44	"	Inactiva
" Mariano Lacasa	"	"	"
" Cipriano Carriso	"	"	"
" José Castillo	"	"	"
" Antonio Durao	**	"	"
" José M. Muñoz	"	"	"
" Justo R. Moron	"	"	44
" Jacinto Valdivia	"	"	"

D. Domingo Costa	Plana	Mayor	Inactiva
" Andrés Gaviña	"	"	11
" Ignacio Esquivel	"	"	"
" Antonio Vilasboa	"	"	"
" José M. Rodriguez	"	"	"
" Ignacio Noguera	"	"	"
" Eliseo Martinez	"	"	"
" José M. Novoa	"	"	"
" Manuel R. Oliver	"	"	"
" Escolástico Segovia	u.	"	"
" Ramon Garcia	"	"	"
" Bernardino Rivadavia	"	"	"
" José Diaz	"	"	"
" Domingo Manzanera	"	ш	"
" Juan J. Campos	"	"	u ·
" Francisco Florvil	"	• "	"
" Emilio Casavega	"	"	"
" José Leon Perez	"	"	"
" Juan Mansilla	."	"	"
" Martin Bueno	Comis	aria de	Guerra
" Asencio Gomez	Plana	Mayor :	Inactiva
" Dalmiro Hernandez	"		"
" Aureliano Espinosa	"	"	"
" Julio Almeira	"	"	"
" Pedro A. Castro	"	"	"
" Fernando Sneider	"	"	"
" Juan M. Lopez	Minist	erio de	Guerra
" Tomas Refojo	-46	"	"
" Camilo Ugarte	Regim	iento E	Estramuros
" Federico Llorente	•		Guerra

D.	Higinio Alberú	Ministerio de Guerra
"	Juan Gimenez	Inspeccion
"	Felipe Leguizamon	ີ ແ
"	Angel Arquello	u
"	José Sanchez	u
"	Pedro Lovia	u
u	Cecilio Beron	"
"	Martin Gonzalez	u
"	Mariano Saracho	u
"	Miguel Ochagavia	Patagones.

# CAPITAN DE MARINA

D. Guillermo Moris Capitania del Puerto.

# CAPITAN GRADUADO

D. José F. Abadia Capitania del Puerto.

## CAPITANES DE MARINA

D. Cipriano Jorge	Capitania del Puerto
" Miguel Soler	Subdelegado del Riachuelo
" Fernando Pastor	Plana Mayor Inactiva
" Pedro Carreras	Comandante del vapor Pampero
" Carlos Massini	" " 25 de Mayo
" Francisco Sardó	Vapor Hércules
" Guillermo Laurense	Goleta Argos.

D. Carlos Faschetti	Legi	ion '	Voluntar	ios	
" Domingo Casalla	"		u		
" Domingo Saldaño	u	1	<b>I</b> ilitar		
" Agostino Valergo	"		"		
" Juan Belizarde	Com	pañi	a 5ª de	Santiago	
" Juan Isenschmid				. Martin (	Garcia
" Marcos Correa	Reg.	1:	de Caba	lleria de	Línea
" Antonio Martinez	"			4	"
" Salvador Maldonado	u		4	•	"
" Damian Beron	"		•	4	"
" Cármen Fernandez	ш		4	٠.	"
" Lucio Lopez	"		•	4	"
" Martin Salas	"	2°	4	6	"
" Avelino Birnes	"	3°	4	•	"
" Vicente Villarruel	"	"	6	1	"
" Pedro Recalde	"	"	"		"
" Pedro Timote	"	"	"	:	"
" José Maria Fernandez	"	"	"		u
" Vicente Caunó	"	4º	"		"
" Fermin Guevara	"	"	"		··
" Raimundo Pereira	"	6°	"		"
" Dionisio Heredia	"	"	"		"
" José Maria Lacosqueta	"	"	"		"
" Martin Romo	"	"	"		"
" Felipe Mansilla	и	"	"		u
" José Barco	"	"	"		"
" Andrés Herrera	"	<b>7</b> º	"		"
" Plácido Laconcha	"	u	"		"
" Francisco Garcia	Fron	tera.	del Sud		
" Feliciano Gonzalez	"	vor w	" "		
I CICIMIO GOIDMON					

D. Delfino J. Pinto	Frontera	de	l St	ıd	
" Pio Rodriguez	"	"		:	
" Ignacio Bueno	u	"	•	i.	
" José Rodriguez	"	"	•	ıc	
" Tomas Salvadores	Regimier	nto	đe	Artil	leria
" Hugo Hugusman	"		"	6	
" Anatolio Viejo Bueno	"		"	"	1
" Julio Ruiz Moreno	"		"	6	:
" Benigno Cárcova	u		"	6	ı
" Juan Peña	u		ш	6	4
" Ricardo Mendez	Batallon	ł۰	de	Linea	L
" Ruperto Fuentes	u	"	de	"	
" Otoniel Peña	u	"	de	"	
" Pedro Retolasa	u	ш	de	"	
" Lucio Salvadores	"	2°	de	"	
" Lucio V. Mansilla	"	"	đе	"	
" Pablo Alegre	"	3°	de	"	
" Luis Gelabert	"	u	đe	"	
" Brígido Castro	"	"	de	"	
" Florencio Romero	"	<b>4°</b>	de	"	
" Cárlos Winkler	u	u	de	"	
" Ramon Monterroso	"	"	de	"	
" José Maria Verduga	"	u	.de	"	
" Nicolas Levalle	"	"	de	u	
" Manuel Lopez	"	"	de	"	
" Bernardino Paris	Dragone	s d	e E	Buenos	Aires
" Ricardo Basso	u	•	4	"	"
" Luis Maria Campos	Batallon	6°	de	Linea	a
" Santiago Arias	"	7°	de	"	
" Juan A. Lopez	"	u	de	"	
-					

D. Francisco Cagnarg	Batallon 7º de Línea
" Crisóstomo Leira	" " de "
" Bonifacio Zapiola	Compañia 8º de Línca
" Demetrio Zalazar	Regimiento 5° de Línea
" Eliseo Marquez	" de "
" Agustin Martinez	" " de "
" José L. Villalba	" de "
" Eugenio Rouseaux	Legion Voluntarios
" Arístides Coria	Regimiento 5º de Línea
" Ramon Muro	Frontera Sud
" José Casteglione	" Oeste
" José Perez	uu
" Pedro Córdoba	ec cc
" Eulogio Espinosa	" Norte
" Pedro J. Burgos	46 66
" Federico Mendez	u u
" Eulogio Molina	u u
" Fulgencio Leiva	" " de Santa Fé.
6	ao Dunta I C.

# CAPITAN GRADUADO, TENIENTE PRIMERO.

D. Federico Larreo Frontera de Buenos Aires.

D. Juan José Olleros "Agustin A. Belgrano			Santa Fé. Pasiva
" Feliciano Fernandez	"	"	"
" Daniel Rodriguez	"	"	"

## CAPITAN GRADUADO, TENIENTE PRIMERO

D. Cárlos Dobora Patagones.

#### CAPITANES

D. José Arroyo Bahia Blanca
" Félix Escudero " "
" Jacinto Mendez " "
" Angel Marcos " "

# CAPITAN GRADUADO, TENIENTE PRIMERO.

D. Marcelino Diaz Bahia Blanca.

# CAPITAN

D. José Quintana Bahia Blanca

#### CAPITANES DE MARINA

D. José M. Manzano
Capitan del Puerto de Gualeguaychú
" Plácido Goldriz Capitan del Puerto de Santa Fé.

#### CAPITANES

D. Agustin Acevedo y Bel-

grano Subdelegacion de San Fernando " Domingo Sagastizabal Regimiento 1º de Campaña

" Natalio Carreton " 5 de "
" Saturnino Lopez " 6 de "
" José M. Romero " 11 de "
" Gervació Meana " 12 de "

D. Manuel Bahia " Enrique Stoll		"	13 de Campaña 14 de "
" Cayetano Leguizamon	Inspe	ecciou	
" Adolfo Ortiguera		"	
" Angel Igarzabal	Plana	a Mayo	or Activa
" Cipriano Carrizo	. "	"	u
" Evaristo Canchú	"	ш	Pasiva
" Francisco Rojo	"	"	u
" Antonio Pelo	"	"	"
" Ramon Gigena	"	и	u
" Manuel Furque	San 3	Juan	
" Pascual Quiroz		"	
" José Maria Rodriguez	,	u	
" Felipe Caronti	Bahia	a Blan	ca
" Ceferino Ramirez	Plana	Mayo	or Activa

# AYUDANTES MAYORES

D. Ramon Lopez	Plana	Mayor	Inactiva
" Manuel Frias	"	"	"
" Vicente Barroso	"	"	u
" José del Cármen Funes	"	"	"
" Pedro J. Diaz	Minist	erio de	Guerra
" Asisclo Cabot	"		u
" Cárlos Sitanós	Inspec	ccion	
" Wenceslao Paunero	"		
" Eduardo Morcillo	Regin	niento d	le artilleria
" Federico Badie	"	d	le "
" Adolfo Morel	Batall	on 1º d	e línea
" Ramon Munilla	"	" d	e "

## AYUDANTES MAYORES

D. Rafael Bosch	Batallon 3º de Línea
" José V. Lago	" de "
" José C. Montesdeoca	" de "
" Valentin Monterroso	Dragones de Buenos Aires
" Julio Rocca	Batallon 6 de línea
" Liborio Bernal	" 6 de "
" Enrique Moncriff	" 7 de "
" José Maria Crespo .	" 7 de "
" Laureano Isla	Compañias 8 de línea
" Ramon F. Morales	Reg'to 5 de línea de caballeria
" Jose Maria Aparicio	" de " de "
" Alejandro Plaza	" de " de "
" Pedro C. Alvarez	" de " de "
" Alejandro Bedoya	" de " de "
" Guerrino Grenni	Legion Voluntarios
" Juan J. Ballestero	ű ű
" José Casas	" Militar
" José Recuero	Granaderos de Mendoza
" Guillermo Kleim	Reg'to 1º de caballeria de línea
" Clodomiro Villar	" 2 de " de "
" Alfredo Cordero	" de " de "
" Ricardo Dominique	Regimiento 7 de Caballería
" Manuel Diaz	" 8 de "
" Juan Maldonado	Frontera Norte
" Cárlos Artayeta	" "
" Mariano Rodriguez	Fuerzas en Córdoba
" Nicomedes Alvarez	Guarnicion de las Tunas
" Manuel Montenegro	Regimiento 4º de G. N.
" José Velorada	Reg'to 9º de G. N. de campaña
" Julio Berro	" 10 de G. N. de "

#### AYUDANTES MAYORES

D. Celestino Coria Rej'to 16 de G. N. de Campaña " José M. Brizuela Plana Mayor Disponible

" Francisco Perez Millan Rifleros de San Juan.

D Vicente Lime

#### TENIENTES PRIMEROS

Dlana Mayor Disponible

D. Vicente Lima	Plana	Mayor	Disponible
" Exequiel Montoya	"	"	Inactiva
" Juan Boart	"	"	1,1
" José H. Cuelli	"	"	"
" Mariano Arias	"	"	"
" Manuel Averasturi	"	"	"
" Miguel Macias	"	"	"
" Francisco Pabellon	"	"	u
" Alfredo Danell	"	"	"
" Manuel Córdova	"	"	"
" Claudio Acosta	"	"	"
" Prudencio Lopez	"	"	"
" Juan Morales	"	"	u
" Sisto Villa	"	"	"
" Avelino Ferreira	"	"	"
" Ramon Almiron	"	"	"
" Valentin Monterroso	"	"	"
" Horacio Ascasubi	"	"	"
" José Segarza	"	"	"

#### TENIENTES PRIMEROS DE MARINA

D. Francisco Panconini Inspeccion General de Armas " Bernabé Rodriguez Capitania del Puerto " N. Michilini

## TENIENTES PRIMEROS DE MARINA

D. Felipe Dragodanovich " Domingo Olivieri	Estacio	onario	Caste	lli	
" Nicolás Ferreira	Riacht	ielo de	la E	Boca	
" José L. Manzano	Vapor	Pamp	ero		
" Natalio Castro	•••	ű			
" Martin G. Calvo	"	Veinte	icinco	de I	<b>Г</b> ауо
" Fernando Leiton	"	"			"
" Zacarias Pereyra	Goleta	Argos	3		
" Enrique Kemp	Vapor	de gue	erra (	F'dia	Nacional
" José M. Zapiola	"		:	"	"
" José Folguera	"	.61	ı	4	"
" José Jaurregui	Regim	iento (	de A	rtille	ria
" Zacarias Supichi		"		"	

# TENIENTES PRIMEROS

D. José Soto " Octavio Ruiz Moreno	Regimier	nto	de	Artilleria	,
" José Diez	"			"	
" Daniel Segovia	"			"	
" Fortunato Benavente	Batallon	1°	de	línea	
" Manuel Correa.	"	l°		"	
" Miguel E. Molina	"	2:		"	
" Eduardo Rasedo	"	2°		"	
" Estevan Chausiño	"	2°		"	
" Emiliano Saez	"	2°		"	
" Luis Chausiño	"	3°		"	
" Polinicio Perez Millan	u	3°		"	
" Juan Flores		3:		"	
" Justiniano Torres	"	3°		"	

## TENIENTES PRIMEROS

D. D Manager	D		D			Da A
D. Domingo Manzanares	Kegimie	nto		ıgon	es ae	D: A:
" Rogelio Zalazar	D. ( 11	Co		••		
" Juan Jun	Batallon		αe	line	a	
" Belisario Llendo	"	6.		"		
" José S. Irusta	"	7°		"		
" Filomeno Beron		7°		"		
" Juan Escalante	"	7:		•		
" Gregorio Pereira	"	7°		"		
" Luis Borelli		7°		"		
" Guzman Muñoz	Regimie	nto		de		leria
" Octavio Olascoaga	"		<b>5</b> °		"	
" Domingo Gonzalez	"		5°		ш	
" Domingo Gutierrez	и		5°		ш	
" Santiago Charrasco	"		<b>5</b> º		"	
" Cayetano Cavia	Legion V	/olu	ınta	rios		
" José Escarpellini	ш		"			
" Serafino Terglione	и		"			
" Dionisio Dellara	"		"			
" José Colombo	"		"			
" César Costa	Legion M	<b>l</b> ilit	ar			
" B. Ledesma	Compañia			de S	antia	go
" Fulgencio Gerrero	Granader					0
" Isaac Santander	"			"		
" Francisco Javier Fá	"			"		
" Manuel Figole	"			"		
" Juan Torres	Escuadro	n A	rtil	leria	Line	era
" Marcos Joarez	:4		luia			,,,,,
" Carlos M. Muñoz		Ì	"	-		
" Cleto Rojas	"		"			
" Casimiro Rodriguez	"		"			
Casimiro Houriguez						

# TENIENTES PRIMEROS

_	~ ~ .		~ .		
		Escuadron		as	
	Pablo Sandes	"	"		
"	Benito Miana	46	"		
"	Federico Sequeira	"	"		
"		Regimient			Caballeria
	José M. Časas	- "	"	2	"
44	Lorenzo Wintter	"	"	3	"
44	Chevalier Montreal	u	"	3	"
44	Saturnino Undavorreno	"	"	3	"
"	Ciriaco Ponce	u	"	4	"
"	Pedro Vilches	"	"	4	"
"	Adolfo Piñeñorc	u	"	4	"
"	Bonifacio Medina	u	"	6	"
"	Ramon Ponce	"	"	6	"
"	Estanislao Pajon	"	"	6	"
	Martin Godoy	"	"	6	"
	Epifanio Becerro	"	"	7	"
	Angel Zavalia	"	"	7	u
	Emilio del Gaje	и	"	7	u
	Ejidio Sosa	u	"	7	u
	Ramon Ibaseta	"	"	7	"
	Federico A. Farias	Frontera	Costa	Sur	
46	Ramon Susteita	"	Norte	9	
	José M. Rodriguez	"	"		
	José Bustamante	"	66		
	Juan Canterc	"	46		
	Ramon Tessorio	44	"	de	Santa Fé
	Eulogio Diaz	Plana May	or P		
	Antonio Recalde	Guarnicio			rones
	Mariano San Juan	"			a Blanca
•	Branding San Anah		ue	Talling.	и ътапса

## TENIENTES PRIMEROS

D. Octavio Cerontes	Guarnicion de	e Bahia	Blanca
" José Baez	"	"	"
" Dionisio Palavecino	"	"	"
" Pedro Hugoni	"	"	"
" Florencio Mojon	"	"	"
" Domingo Gonzalez	"	"	"

## TENIENTE DE MARINA

D. Desiderio Cueli Rosario.

## TENIENTES PRIMEROS

D. Florentino Martinez " José M. Martinez	Capitania de Santa Fé Plana Mayor Disponible
" Emiliano Coria	
" Manuel Piñero	Regim'to 4º de G. N. de Camp.
" Emilio Silva	" 6° " " " "
" Pedro Mundo	" 16 " " "
" Adolfo Cordero	Inspeccion General
" José M. Cueli	Plana Mayor Inactiva
" Vicente Lima	Plana Mayor Pasiva
" Salvador Figueroa	u u

## TENIENTES DE MARINA

D. Eulogio Diaz	Plana	Mayor	Pasiva
" Ignacio Ballesteros	"	"	"

## TENIENTES SEGUNDOS

D.	Demetrio Quiroga	Rifleros	de	San	Juan	ı
•6	Juan Rivademar	"	de		u	
"	Pedro Lemus	"	de	•	"	
"	Luis Toledo	и	de		í.	
"	Antonio Reyna	Plana M	ayo	r In	activ	a
	Pedro Gutierrez	"	"		46	
"	Gustavo Lasarte	"	u		"	
"	Fortunato Macalusa	"	"		"	
"	Juan de Dios Ramiro	44	"		"	
"	Ceferino Ivaceta	"	"		"	
"	Juan Suarez	"	"		"	
"	Luis G. Pintos	"	"		"	
"	Juan Martinez	"	ш		u	
"	Antonio Quevedo	Inspecci	on			
"	Arístides Artayeta	٠.				
	Ramon Sosa	Regimie	nto	de	Arti	lleria
"	Domingo Viejo Bueno	"		de	•	
"	Lázaro Garay	u		de	•	•
"	Navor S. Córdova	ш		de	•	4
"	Conrado Villegas	· ·		de	4	i.c
"	Ricardo Espínola	"		de	4	
"	Carlos Smith	Batallon	1°	de :	Línea	ı
"	Enrique Lopez	"	ш	de	"	
"	Crisólogo Rodriguez	"	"	de	"	
"	Juan Bautista Reyes	"	2?	de	"	
"	Augusto Garcia	"	"	de	"	
"	Juan Salvador	"	"	de	"	
"	Teodoro Garcia	٠.	"	de	"	
"	Máximo Vedoya	"	40	de	"	
u	Carlos Alisco	"	ш	de	"	

#### TENIENTES SEGUNDOS

n	José Orfila	Batallon	.10	d۵	Lína	•	
		natanon "		de	Line		
	Enrique Lusuriaga Emiliano Martinez	"	u		"		
	Toribio Justo	Dragone			uenos	s Aires	
	Dionisio Salvadores	_ "	d	_			
"	José M. Ceballos	Batallon	69	de		a.	
ш	Rufino Montaña	"	"		"		
. "	Rufino Ramos	"	"		u		
"	Juan Giles	"	"		u		
"	Lucas A. Córdova	u	"		"		
"	Palemon Gonzalez	"	"		u		
"	Pablo Hunt	"	7°		"		
"	Aureliano Diaz	"			"		
"	Narciso Chapo	"			"		
"	Juan Ortiz	u			"		
"	Angel Echevarria	"			"		
"	Enrique Rodriguez	"	8.		"		
"	Justo Aguilar	Regimier	nto	<b>5</b> °	de C	aballeria	ı
	Celestino Pereyra	"		"	de	"	
	Félix Benavides	"		"	de	"	
4	Carlos Parody	"		"	de	"	
	Esteban Sayavedro	"		"	de	"	
	Francisco Morales	"		"	de	"	
"	Emilio Rivera	"		"	de	"	
"	Miguel Garcia	"		"	de	"	
	Pablo Recalde	"		u	de	"	

## TENIENTE SEGUNDO GRADUADO DE CAPITAN

D. Mariano Martinez Regimiento 5º de Cahallaria

## TENIENTES SEGUNDOS

Legion Volu	intarios
" Mili	tar
uu	
Compañia N	º 5º de Santiago
•	
"	u u
Escuadron d	e Artill. Lig. del Sur
"	
" G	uias
u	u
" N	[elincué
Regimiento	1º de Caballeria
"	1º de "
"	1º de "
"	1º de "
"	2º de "
"	2º de "
u	2º de "
"	3º de "
u	3º de "
"	3º de "
"	3° de "
"	4º de "
"	6° de "
44	6º de "
"	4º de "
"	6º de "
"	6º de '
"	7º de "
46	7º de "
	Compañia N Granaderos  Escuadron d  " G  " M Regimiento  "  "  "  "  "  "  "  "  "  "  "  "  "

#### TENIENTES SEGUNDOS

D. Lupercio Ortiz	Regimiento 8º de Caballería
" José Orellano	" 8º de "
" Mariano Portello	Frontera Costa Sud
" Francisco Calderon	" del Oeste
" Antonio Buero	" del Norte
" Juan B. Garibaldi	" del "
" Juan Tisseda	" del "
" Cornelio Mercado	Guarnicion de Patagones
" Vicente Salguero	San Nicolás de los Arroyos
" Francisco Bustos	u ů
" Salvador de los Santos	Guarnicion de Bahia Blanca
" Anselmo de los Santos	Martin Garcia
" Benjamin Perin	Regimiento 3º de campaña.

D. Ventura Moyano	Plana	Mayor	Inactiva
" Marcos Galvan	"	ű	u
" Maximo Castaños	"	"	"
" Benito Alveiro	"	"	"
" Eustaquio Fernandez	٠ "	**	4
" Miguel Molina	"	"	"
" Jacobo Ulloa	ш	"	u
" Felipe Lopez	"	46	"
" Francisco Pestaña	16	"	и
" Manuel Vidal	"	"	"
" Jacinto Cayes	"	ш	"
" Cárlos Beltion	"	"	"
" Estanislao Garcia	"	ш	"
" Agustin Rodriguez	"	"	u

D. Joaquin Quinteros	Plana	Mayor	Inactiva
" Albino Diaz	"	u	"
" Estanislao Rodriguez	u	и.	"
" José Millan	u	"	."
" Pedro Fuentes	"	"	"
" Hilarion Martires	44	"	"
" Francisco Mendoza	"	"	"
" Martin Rocha	"	"	"
" Basilio Ferragú	"	"	"
" Julian Guerreros	"	"	"
" Remigio Alberaistain	"	"	"
" Santos Romero	u	"	и
" Pablo Aires	41	"	"
" Delio O'Gorman	"	"	"
" Eusebio Novillos	"	"	"
" Ciriaco Lemus	"	"	"
" Andres Ancalao	Inspec	ccion	
" Miguel Estrada	. "		

#### SUBTENIENTES DE MARINA

D. Alberto Seguí	Capitania del Puerto.
" Cárlos Villamonte	" del "
" Juan A. Seguí	" del "
" Gregorio Astrada	Vapor Pampero.

#### SUBTENIENTE HONORARIO

D. Demetrio Seguí Capitania del Puerto

D. Luis Tejedor	Piquete pr	ovision	nal de i	nfant.
" Cristo Lopez	Granadero			
" Francisco Irazuris	"		"	
" Domingo Morales	"		"	
" Patricio Suarez	"		"	
" Pablo Pelliza	"		"	
" Melquisedek Domingu	ez "		"	
" Benjamin Lezcano	46		"	
" Ramon Leiva	Escuadron	de Ar	tilleria	Ligera
" Adolfo Quinteros	"	"	i	- "
" Julio Benet	"	"	:	"
" Carlos Amadeo	"	Guias		
" Avelino Piñeiro	4.	"		
" Pedro Michimberg	u	"		
" Aurelio E. Curtin	"	"		
" Federico Yaigerg	"	"		
" Ramon Leiva	"	Meline	ué	
" Remigio Maldonado	"	"		
" Leonardo Alarcon	"	"		
" Abel Videla	ш	"		
" Fidel Paz	•6	"		
" Braulio Rivero	Escolta de	Gobie	rno	
" Isidoro Gomez	Regimient	o 1º de	Caball	eria
" Federico Godoy	"	"	"	
" Ramon Alvarez	"	"	"	
" José M. Chavote	u	"	"	
" Juan Viviers	"	46	"	
" José Lobos	"	"	"	
" Nazario Oviedo	*6	"	"	
" Francisco T. Pelliza	"	"	"	

D. Pedro S. Lobos	Regimiento 1º de Caballeria
" Tristan Coloso	" 2° "
" Adolfo Cortinas	« « «
" Benito Herrera	u u u
" José B. Ruiz	u u u
" Hilario Ruiz	
" Lorenzo Rivarola	
" Wenceslao Tebes	u u
" Cárlos Bunge	Batallon 4º de línea
" Luis Argüello	
" Casto E. Vergara	Dragones de Bucnos Aires
" Andres Cádiz	
" Jorge Olivera	
" Camilo Ugarte	Batallon 6º de línea
" Enrique Cusó	
" Edelmiro Avellaneda	
" Celedonio Roca	
" Fabian Garcia	
" José A. Maciel	- ii 7º ii
" Juan R. Serrano	
" Julian Niella	
" Generoso Galindez	Compañia 8º. de línea
" J. Norberto Castro	·
" Avelino Romero	Regimiento 5º de caballeria
" José Arias	`
" Nieves Lucero	ee ee ee
" Julio Lopez	
" Enrique Perez	
" Modesto Martinez	
<ul> <li>Lorenzo Otárola</li> </ul>	

		_	_
D. Desiderio Garcia	_	Voluntar	rios
" Luis Saubens	"	"	
" Salvador Leví	44	"	
" Francisco Caseti	"	"	
" Pedro Tasio	"	"	
" Juan B. Dupuy	••	44	
" Ernesto Blanchí	"	"	
" Santiago Laroca		**	
" Santiago Valdemaro	"	Militar	
" Cárlos Duport	"	"	
" Virgilio Ferrarí	44		
" José Balderi	**	"	
" Francisco Balleti	**	"	
" Bartolomé Maidana	**	44	
" Diego Rapela	Compai	ñia 6º de	línea
" Martin Prado	Piqueto	de línea	en Junin
2-201-1111-2-11111-2	-		en Junin co de Mauo
" Vicente Constantino	-		en Junin co de Mayo "
2-201-1111-2-11111-2	Vapor		
" Vicente Constantino " Carlos Arrac " Vicente Moneta	Vapor	Veinticin " Hércul <b>cs</b>	
" Vicente Constantino " Carlos Arrac " Vicente Moneta " Ceferino Ramirez	Vapor	Veinticin " Hércul <b>cs</b>	
" Vicente Constantino " Carlos Arrac " Vicente Moneta " Ceferino Ramirez " Jaime Coris	Vapor " Goleta	Veinticin  Hércules Argos 	co de <b>Mayo</b> 
" Vicente Constantino " Carlos Arrac " Vicente Moneta " Ceferino Ramirez " Jaime Coris " Andres Avelleira	Vapor " Goleta	Veinticin " Hércul <b>cs</b>	co de <b>Mayo</b> 
" Vicente Constantino " Carlos Arrac " Vicente Moneta " Ceferino Ramirez " Jaime Coris " Andres Avelleira " Jaime O' Connor	Vapor " Goleta " Vapor	Veinticin  Hércules Argos 	co de <b>Mayo</b> " Nacional
"Vicente Constantino "Carlos Arrac "Vicente Moneta "Ceferino Ramirez "Jaime Coris "Andres Avelleira "Jaime O' Connor "Erasmo Obligado	Vapor Goleta Vapor	Veinticin " Hércules Argos " Guardia	co de Mayo " Nacional
"Vicente Constantino "Carlos Arrac "Vicente Moneta "Ceferino Ramirez "Jaime Coris "Andres Avelleira "Jaime O' Connor "Erasmo Obligado "Guillermo Staubel	Vapor  Goleta  Vapor	Veinticin  "  Hércules Argos "  Guardia " "	Nacional
"Vicente Constantino "Carlos Arrac "Vicente Moneta "Ceferino Ramirez "Jaime Coris "Andres Avelleira "Jaime O' Connor "Erasmo Obligado "Guillermo Staubel "Isidoro Garcia	Vapor  Goleta  Vapor	Veinticin  "  Hércules Argos "  Guardia	Nacional
"Vicente Constantino "Carlos Arrac "Vicente Moneta "Ceferino Ramirez "Jaime Coris "Andres Avelleira "Jaime O' Connor "Erasmo Obligado "Guillermo Staubel "Isidoro Garcia "Alberto Austerlitz	Vapor  Goleta  Vapor  Regimi	Veinticin  "  Hércules Argos "  Guardia " "	Nacional Artilleria
"Vicente Constantino "Carlos Arrac "Vicente Moneta "Ceferino Ramirez "Jaime Coris "Andres Avelleira "Jaime O' Connor "Erasmo Obligado "Guillermo Staubel "Isidoro Garcia "Alberto Austerlitz "Santiago Morillo	Vapor  Goleta  Vapor  Regimi	Veinticin  "  Hércules Argos "  Guardia " "	Nacional Artilleria
"Vicente Constantino "Carlos Arrac "Vicente Moneta "Ceferino Ramirez "Jaime Coris "Andres Avelleira "Jaime O' Connor "Erasmo Obligado "Guillermo Staubel "Isidoro Garcia "Alberto Austerlitz	Vapor  Goleta  Vapor  Regimi	Veinticin  "  Hércules Argos "  Guardia " "	Nacional Artilleria

D	Manuel Rossi	Regimie	nto de	Artill	eria.
	Wenceslao Paz			14	
	Luciano Alvarez	Batallon	1º de	línea.	
	Guillermo Shindler	"	<b>1</b> . 40	11	
	Alejandro Aguirre	ü		"	
		"		"	
"	Miguel Belesiarte	"		"	
	Domingo Aldao	66		"	
	José M. Real	"		"	
	Matias Alfaro		2:	"	
	Manuel Gomez	**	"		
	Sebastian Hernandez	**	٠,,,		
"	Pedro Echenaut	"	"	"	
	Marcelino Salvadores	44	"		
	Carmelo Estrada	"	3°	**	
	Francisco Leiria	"		"	
	Antonio Beruti	"	**	"	
"	Dalmiro R. Medina	"	"	"	
	Miguel Gutierrez	"	"	"	
	Justo Mansilla	"	**	tí.	
"	Nicolas Palacios	**	4º	"	
44	Juan Rawson	44	**	"	
"	Francisco Mayo	**		"	
	Manuel de la Cuesta	**	"	"	
	Antonino Mitre	**	"	"	
"	José M. Garcia	**	"	"	
11	Eduardo Piñero	Regimien	to 3:	de cab	alleria
"	Alejandro Etchichury	"	"		"
	Tristan Ortega	**	и.		**
	Andres Tolosa	**	**		**

D. Tomas Eliot	Régimiento	3° de	caballería
" Enrique Spika	"	ii	"
" Nicanor Pico	"	"	"
" Pedro R. Quiroga	44	4?	14
" Baldomero Sarmiento	٠.	"	44
" Jesús Sarmiento	"	"	"
" Juan Civilar	41		"
" Ciriaco Barsola	"	"	"
" Lorenzo Gil	"	"	"
" Olegario Quiroga	"	"	"
" Felipe Leguizamon	"	"	"
" Amaro Cerdeyra	"	69	"
" Manuel Orellano	46	"	"
" Severo Reltria	"		"
" Carolino Fernandez	"	"	· ·
" José Baigorria	"	7?	и.
" Nicolas Fierro	"	"	"
" Macario Alsina	"	"	"
" Cristobal Baez	44		"
" Zaragosa Bengolea	"	"	"
" Nicolas Zeballos	"	"	"
" Rafael Sosa	"	"	"
" Francisco Iglesias	**	"	"
" Miguel G. Cortés	"	"	"
" Daniel Garay	"		"
" Benigno Perez	"	8:	"
" Manuel Vieira	"	"	
" Luis Miguens	Frontera Co	sta Su	1
" Regalado Garcia	" de	l Oeste	:
" Luis Saravia	"	"	

D. Fausto Lavayena	Frontera del Oesto		
" Eusebio Basabilyaso	"		
" Antonio Perez	"		
" Nieves Urquiza	" del Norte		
" Nicanor Guaty	" Sud de Mendoza		
" Agustin Coronel	Plana Mayor de Córdoba		
" Tomas Cueto	Guarnicion de Patagones		
" Manuel Magariños	" "		
" Amadeo Pierret	"		
" Manuel Fernandez	"		
" Florentino Vilches	., ,,		
" Enrique Silvola	" de Bahia Blanca		
" Tomas Manterola	"		
" Rufino Romero	"		
" Hipólito Gramajo	• 1:		
" José Miranda			
" Tiburcio Sanchez	"		
" Francisco Peremonte	"		
" Martin Aranda	"		
" Enrique Bullon	"		
" Honorato Zeballos	" de Las Tunas.		

#### SUBTENIENTES DE MARINA

D. Martiniano Rodriguez Martin Garcia

" Emiliano Goldriz Capitania del Puerto de Goya.

#### ALFÉREZ

D. Julio Lacasa Frontera del Oeste

#### SUBTENIENTES DE MARINA

D. José M. Commun.	Diana Manan I. Man
D. José M. Carrera	Plana Mayor Inactiva
" Antonio Sussini	
" José Maria Zapiola	
" Ceferino Ramirez	Subdelegacion del Riachuele
" Emilio Rivero	Plana Mayor Disponible
" Fernando Percyra	u u u
" Nicolas Ibañez	tt tt si
" Constantino Jorge	
G	GUARDIAS MARINA
D. Angel Castelo	Capitania del Puerto
" Federico Sarde	Ponton Castelli
" Emilio Carreras	Vapor Pampero
" Cárlos S. Serna	ii ii
" Rufino Ortega	tt t:
" Juan Rodriguez	Vapor Veinticinco de Mayo
" José Mejias	i i ii
" Cárlos Blanco	Goleta Argos
" Pablo Garay	u u
" Vicente Zonsa	ee ee
" Natalio Castro	Vapor Guardia Nacional
" Eliseo Correa	
" Cárlos Gonzalez	
" Pedro Cademarture	e " " "
" Elisardo Rivadema	r " " "
" Mariano Manzano	Gualeguaychú.

#### FRONTERA

DE LA

## PROVINCIA DE SANTA FE

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 30 DE 1864.

#### ACUERDO.

Para llevar adelante la definitiva organizacion de la Frontera Norte de la Provincia de Santa Fé, nómbrase al Coronel D. Emilio Conesa, quien se trasladará á la misma, con las instrucciones que al efecto se le espedirán por el Ministerio de la Guerra, procediendo con arreglo á ellas como corresponda.

Comuníquese al nombrado &a.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

#### INSTRUCCIONES

- 1º Sc trasladará á la Frontera Norte de Santa Fé, en donde procederá á reconocer la actual línea de defensa; y si como es creible, fuese necesario avanzarla sobre el Chaco para su mayor seguridad, lo informará al Gobierno, determinando al efecto los puntos que deben ocupar las fuerzas, siendo de observar en este caso, que conviene tomar por base de la nueva línea el canton San Javier, terminándola en la inmediacion de los fortines de la Provincia de Córdoba.
- 2º Como inmediatamente que el Coronel Conesa se presente en la Provincia de Santa Fé, las fuerzas del Egército Nacional, inclusive la Legion Militar que ocupa la Capital, se pondrán á sus órdenes, estará en actitud de tomar nuevas posiciones si conviene, interin se determine sobre la nueva línea lo que corresponda.
- 3º Determinará el número de fuerzas para la defensa de esa frontera.
- 4º Remitirá al Ministerio de Guerra una relacion de las herramientas y demas gastos que sea necesario hacerse para la continuacion de los fortines que deben guarnecer la nueva línea de frontera.
- 5° Conviene tambien que el Coronel Conesa con el tino que lo recomienda, se informe si los gefes que se hallan en servicio de esa frontera, están en perfecta armonia: proponiendo lo que crea conveniente en obsequio del mejor servicio.

6° Tomando los conocimientos que juzgue necesarios, informará detenidamente, á cerca de las últimas espediciones que hizo al desierto el Teniente Coronel Charras, su

resultado y causas que las produjeron.

7º Como el Gobierno reconoce en el Coronel Conesa la capacidad necesaria para el desempeño de esta comision, se omite estender las presentes instrucciones, pudiendo proponer todo aquello que convenga al mejor desempeño de la misma.

8º Se autoriza al Coronel Conesa para que pueda librar contra este Ministerio, por cualquier cantidad pequeña que el desempeño de su comision necesite; y de lo que dará cuenta acompañando los comprobantes, á fin de que la Contaduria no haga observacion al mandarse abonar.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Coronel Inspector.

DUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1864.

A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Terminada la revista de inspeccion, organicé una fuerza de ciento y tantos hombres, y con ella me dirijí á San Javier, desde donde empecé á reconocer la antigua línea de frontera que fué abandonada en 1816.

De conformidad con los favorables informes que recibí respecto á la bondad de todos los puntos que entonces estuvieron ocupados, habia pensado operar un movimiento con toda la fuerza que cubre la línea actual, á fin de tomar posesion de dichos puntos; pero la seca espantosa que hay, me hizo desistir de tal pensamiento, y de ello me he felicitado luego que he visto la realidad de las cosas, que por de cierto, está muy lejos de ser como se me habian pintado.

En efecto, San Javier y el Fortin Almagro son puntos muy aparentes para el establecimien de cantones, tanto por sus buenos pastos y aguadas permanentes, cuanto por su situacion; pero sucede todo lo contrario con la Esquina Grande, La Soledad y Los Ejes que carecen de pastos y aguada permanente: estando ademas la Esquina Grande, circundada de montes por todos lados y á corta distancia.

Los Sunchales cierran la izquierda de esta línea. Este

Los Sunchales cierran la izquierda de esta línea. Este punto no lo he examinado en razon de que cuando llegué á Los Ejes, hacia veinte y cuatro horas que careciamos de agua, y no era prudente seguir en direccion á un punto donde segun los vaqueanos no debiamos hallarla: estando por lo demas en iguales condiciones de Los Ejes &a.

Entonces varié á la izquierda, y me dirijí á la Rama-

Entonces varié á la izquierda, y me dirijí á la Ramada en donde encontré aguada permanente y pastos muy regulares.

Convencido de los resultados poco favorables que daria la ocupacion en toda su estension de la línea que acabo de recorrer, pues ademas de carecer de pastos y aguadas permanentes, como se ha dicho antes, quedaria un gran desierto á retaguardia, que por los inconvenientes que ofrece para los potreros, trascurriria muchos años para llevar la poblacion, á la vez que, una pequeña invasion que penetrase al interior de la línea, impunemente podria conservarse en él, interceptando la comunicacion: practiqué un reconocimiento sobre los puntos que se ligan con la Ramada, y despues de verificado, me resolví á proyectar la línea que va demarcada en el Cróquis adjunto, hecho por el Teniente Coronel Don Leopoldo Nelson, de acuerdo con los conocimientos que le suministré.

Como V. E. se impondrá, la línea proyectada apoya su extrema derecha en San Javier, y su izquierda en los Corrales, pudiendo ser prolongada por este lado con otro canton, á fin de ligarla con el Fuerte de los Tacurales perteneciente á la Frontera de Córdoba: consiguiéndose con esto, lo que se obtendria con la ocupacion de los Suncha-

les que es la aspiracion de todos, es decir, garantir por esa via la comunicacion con Santiago y otras Provincias del Interior.

La estrema derecha talvez la conceptuará V. E. demasiado avanzada hácia el desierto con relacion á la situacion de los otros puntos, pero eso tiene su esplicacion.

Al designar dicho punto, así como el Fortin Almagro, he querido consultar: 1º dominar una gran área de riquísimos campos, con montes de superiores maderas y aguada permanente en toda su estension, y la que dú por resultado avanzar treinta leguas al Norte, sobre el Paraná: 2º privar el pernicioso contacto de los indios que residen en San Javier y Callastá con los del desierto, y hacerlos servir á la vez para la defensa de la línea: 3º quitarles á aquellos una entrada por donde generalmente verifican sus incursiones: 4º y finalmente, que ambos son unos puntos desde los cuales siempre podrá caer la fuerza que los guarnezca sobre los indios que penetren al interior de la frontera, ya sea por allí, ya por los Fortines que se estienden á la izquierda.

En los otros puntos demarcados hay cuatro aguadas permanentes, y en la mayor parte regulares pastos, quedando igualmente á retaguardia campos en cantidad bastante abundantes para los pastoreos que puedan introducirse por muchos años.

Quizá V. E. creerá escesivo el número de cantones, teniendo presente la estension que abraza la línea, pero ellos son indispensables por la calidad de terrenos montuosos en que deben ser establecidos y ademas por la sagacidad del enemigo que se tiene que vijilar constantemente, pues por todas partes frecuentemente, invade en tan pequeñas partidas y con tanta habilidad, que todas las precuaciones que se toman son pocas para contenerlo.

Para cubrir esta línea se precisan quinientos hombres de caballeria, y ciento cincuenta de infanteria, los que serán distribuidos en la forma-siguiente:—siendo prevencion que en la fuerza de cada canton se incluirán diez infantes, y los sobrantes residirán en la Comandancia General formando parte de la reserva.

		~
San Javier (estrema derecha)	100 \	
Corrales (estrema izquierda)	100	
Corrales (estrema izquierda)	}	650
cada uno	280	
Callastecito (Comandancia General) reserva	170	

Remontando el 6º Regimiento de Caballeria de Línea al personal que debe tener, y el piquete de infanteria á las plazas que he indicado, lo que aun falte para los seiscientos cincuenta hombres, puede completarse con los indios de San Pedro y el Sauce, á los cuales seria justo hacerlos entrar en igualdad de goces con los demas soldados, pues hoy mismo soportan las cargas á la par de aquellos, con la circunstancia de que con frecuencia hacen servicio en caballos de su propiedad.

Incluyo igualmente la relacion de las herramientas y demas útiles que se precisan para los trabajos que han de practicarse y servicio de la linca, dejando á V. E. la designacion de la cantidad de pesos que crea suficiente, para atender á los demas gastos que son indispensables, debiendo hacer presente al Señor Ministro que si la línea que he trazado mereciese la aprobacion del Superior Gobierno, los trabajos no podrian empezarse hasta principios de Abril próximo, siempre que en el transcurso de ese tiempo desaparezca la seca que hoy existe, sin lo cual nada podria emprenderse.

No cerraré la presente sin recomendar á la consideracion de V. E., al Teniente Coronel D. Martin Olmedo, á los Sargentos Mayores Denis y Villalva, y al ciudadano Bailon, quienes por sus vastos conocimientos en aquellos parajes, me han sido de mucha utilidad, y especialmente el Comandante Olmedo.

Dios guarde á V. E.

Emilio Conesa.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1864.

Contéstese lo acordado.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, MARZO 14 DE 1864.

Al Coronel D. Emilio Conesa, Comandante General interino de la Frontera Norte de Santa Fé.

El Gobierno se ha servido autorizar á V. S. para la ejecucion de la nueva línea de frontera trazada por V. S. para la defensa de esa frontera, la que se estenderá desde el fortin "San Javier" hasta la "Ramada".

Del mismo modo, queda V. S. autorizado para invertir los fondos que sea necesario emplearse, ya sea en artículos que no se hallen presupuestados ó enviados, ó ya en otros objetos, debiendo V. S. al efecto, girar por su importe contra este Ministerio.

Terminada que sea la nueva línea de defensa, y en el caso de que V. S. tenga que regresar, se le autoriza para que nombre el Gese que haya de quedar al cargo de la misma, siendo prevencion, que queda subsistente la auto-

rizacion que tambien se le confirió en fecha 5 de Enero

Para llenar el número de fuerza absolutamente necesaria para la defensa de la frontera, y que aconseja V. S. en su Memoria, deberá hacer uso de los indígenas, ínterin no se provea de la fuerza necesaria, pues á ese efecto el Gobierno se dirije en la fecha al de esa Provincia, recomendándole el aumento de las fuerzas de línea al sérvicio de la misma.

Dios guarde á V. S.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

. BUENOS AIRES, MAYO 14 DE 1864.

Al Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E., cópia legalizada y sus anexos, de la nota que con fecha 12 del presente dirije el Comandante de la Frontera Norte de Santa Fé, por la que comunica, que hallándose terminada la construccion de los fuertes, corrales, etc. etc., de los cantones de la nueva línea de la Frontera Norte, y prontos á terminar los alojamientos de la tropa, ha juzgado innecesaria su presencia allí, en cuya virtud ha regresado á esta capital, dejando encargado del mando superior de la frontera, al segundo Gefe de la misma, Teniente Coronel D. Leopoldo Nelson, con arreglo á la autorizacion que le fué acordada por S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. E.

Wenceslao Paunero.

# INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

ESTADO GENERAL DE FUERZA DE LOS CUERPOS DE LINEA DEL EGERCITO, GUARDIAS NACIONALES EN SERVICIO ACTIVO E INDIOS ANTOS

					- Marie Carlos C													
		- 1		EGE	RCITO		CUERPO MÉDICO	INDIOS AMIGOS										
CUERPOS	DESTINOS	GENERALES	CFES	OFICIALES		TROPA	Cemil o Mibico	RANGOS EN LAS TERM OFICIA	LES EBOPA									
		DRIGADIERRS CON'LES MAYORES TOTAL	CORONELES SARJTOS MAYORES TOTAL	AYUD'TES MAYORES  1°s 2°s 1°s 2°s 2°s 2°s 2°s 2°s 2°s 2°s 2°s 2°s 2	SARGENTOS  1 10a 20a 10a	SOLDADOS  SOLDADOS  SOLDADOS  SOLDADOS  TAMBORES  CORNETES  CORNETES  TIMBALEROS  SOLDADOS  SOLDADOS  SOLDADOS	CHUJANO MAYOR DEM DE 2ª CLASE TDEM DE 2ª CLASE PRACTICANTES BOTICARIOS TOTAL	SEGUNDOS CAPITANEJOS LENGUARACES VAQUEANOH	ALPÉRECES PERTAL PERTAL POLDADOS TOTAL									
Id. Militar Regimiento de Artillería de Línea Compañia suelta "de " Id. " "de " Id. " de " Id. " de " Batallon Nº 1º de Infanteria de Línea Id. "2 de "de " Id. "3 de "de " Id. "4 de "de " Id. "6 de "de " Id. "7 de "de "de " Id. "7 de "de "de " Id. "Voluntarios de " Id. "Voluntarios de " Id. Granaderos de	Idem		1 1 3 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3	$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	11 1	1			3 5 87 104 1 1 60 67 									
Id. " 2 de " de " Id. " 3 de " de " Id. " 4 de " de " Id. " 5 de " de " Id. " 6 de " de " Id. " 7 de " de " Id. " 8 de " de " Id. Dragones de Buenos Aires de " Id. Guias de " Compañia de Dragones de " Contingente de Infanteria de Guardia Nacional Id. de " de "	Córdoba Fortin Las Tunas Buenos Aires Rojas San Luis Villa de Mercedes Buenos Aires Nueve de Julio Santa Fé San Pedro Córdoba Rio Cuarto Idem Fortin Coronel Estomba Buenos Aires Canton Tres Arroyos Idem Fortin Coronel Estomba Santa Fé Idem Melincué Buenos Aires Patagones Santiago Añatuya Idem Fuertes Libertad y Taboada Santa Fé Guardia de la Esquina Idem Melincué Buenos Aires Rojas Idem Fortin Peredo Idem Fortin Peredo Idem Fortin Otamendi Idem Fortin Otamendi Idem Idem Idem Nueva Esperanza Idem Fortin Resistençia Idem Fortin Resistençia Idem Fortin Resistençia Idem Fortin Santa Rosa Córdoba Idem Santa Rosa Córdoba Idem Santa Pernando Santa Fé Fortin Santa Rosa Córdoba Idem Santa Pernando		1 1 2 3 1 1 1 1 3 1 1 1 1 3 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1	1	$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	23          11         152         231           19          2         194         252           13         5          8         361         430           4          4          94         139           21         5          10         281         355           6          3         56         355           6          3         56         35           15          7         4         218         284           12         1         4         105         148         25           3         2         39         51         20         39         51           3         1         47         57         11         13         11         13           3         1         47         57         47         57         20         31         11         13         11         13         11         13         11         13         14         47         57         56         69         69         66         67         77         77												
RESUMEN	Las cinco Comandancias en Gefe de Departamentos. Comandancia Militar de Junin. Artilleria de Lìnea. Infanteria de idem Caballeria de idem Infanteria de Guardia Nacional en servicio activo. Caballeria de idem idem en idem idem. Infanteria de Guardia Nacional en servicio activo. Ladios amigos en idem idem.	1 1	1 4 15 13 4 4 816 28 6 614 26 2 3 5	23     4      12     8      7      1       1       2      1      1       7     2      7     5      5      3       48     10     6     39     39     54     1     7        38     7     5     29     40      55      9         2      1      17            17	55 4 1 4 9 25 29 31 17 25 204 131 195 176 183 61 172 135 3 2 3 4 60 47 45 73		1 4 1 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	4 3 38 1 3 40 6 6 12 2 1	6 21 24 14 1 383 422									
1	ACCAS A BAIGHBOURG ACTUALDOTTS		20   10   10	1 200 100 100 100 100 100 100 100 100 10	100   200   402   415	7.542			0 / 21   22 / 21   1   383   423									

El Comandante General de la Frontera Norte de Santa Fé.

BUENOS AIRES, MAYO 12 DE 1864.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. poniendo en su conocimiento, que hallándose terminada la construccion de los fuertes, corrales &a. &a. de los cantones de la nueva línea de frontera Norte, y próximos á terminarse los alojamientos para la tropa, he juzgado innecesaria mi permanencia allí, en cuya virtud, al regresar á esta capital he dejado encargado en comision del mando superior de la citada frontera, al Teniente Coronel D. Leopoldo Nelson, 2º gefe de la misma; todo con arreglo á la autorizacion que me fué acordada por S. E. el Señor Ministro de Guerra con fecha 14 de Marzo próximo pasado.

Por el cróquis que adjunto se impondrá V. S. de los trabajos de que bebe constar cada Fortin, los cuales tanto por su solidez, como por la clase de enemigo contra quien hay que combatir, ofrecen una suficiente garantia á la fuerza que los guarnezca, siendo de notar que en la Comandancia General y en San Javier, los alojamientos se harán de adobe, y en el Fortin Almagro se construirá la Comandancia de ladrillo con el que existía de las antiguas poblaciones.

Por hoy la nueva línea solo se compone de nueve Fortines, pues por falta de un oficial idóneo no he podido plantear el que debe establecerse en el Saladillo Dulce, esto es, entre San Javier y Almagro, pero el Comandante Nelson ha recibido órden y las instrucciones necesarios, para verificarlo inmediatamente que desaparezca aquel pequeño inconveniente.

Por la relacion que tambien acompaño, tendrá conocimiento V. S. de que algunos de estos cantones los he situado en puntos que no estaban designados en el plano que oprobó la Superioridad, pero á ello he sido inducido por considerarlos puntos mas aparentes.

La extrema izquierda de esta línea, solo dista docc leguas del Fuerte de los Morteros perteneciente á Córdoba, de manera que si V. S. dispusiese que ambos Comandantes se pusiesen de acuerdo, fácilmente se lograria escarmentar á los indios que invadiesen á aquella Provincia par esa parte.

Debo poner en conocimiento de V. S. que en atencion á los trabajos ajenos al servicio militar que han hecho los Guardias Nacionales, que hoy se hallan de destacamento, he pedido al Gobierno Provincial, sean relevados á fin del corriente mes, reduciendo su personal á cuatro oficiales, y ciento cuarenta individos de tropa, á cuyo pedido se ha prestado el mencionado Gobierno, con la misma franqueza con que lo ha hecho en todo cuanto me ha sido preciso recurrir á él, contribuyendo eficazmente á allanar todas las dificultades que se presentaron para la realizacion del trabajo de que me ocupo.

Lo mismo haré presente d V. S. con relacion al Señor Gobernador D. Patricio Cullen, que despues de procurarme todos los recursos necesarios para la remocion de la línea, fué personalmente á dirijir los trabajos del Fortin de la Ramada; trabajos que en mi concepto, son los mejores que se han practicado por su esmero y estremada solidez.

Tambien espontáneamente se prestaron á dirijir los trabajos de dos cantones, el viejo Coronel de los Egércitos Libertadores D. Pedro Rodriguez del Fresno, y el de igual clase D. José Maria Avalos.

Finalmente, recomendaré á la consideracion del Gobierno Nacional, á los Gefes, Oficiales y tropa que han contribuido con el mayor empeño á la realizacion de esta obra, que tanto por los valiosos campo que han reconquistado, como por las mayores seguridades que ofrece á la industria pastoril, le han hecho alcanzar las mas ardientes simpatias de todos los hijos de Santa Fé.

Dios guarde á V. S.

Emilio Conesa.

Es cópia— José Ceballos.

Mayo 18 de 1864.

Lo acordado y publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Ministerio de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1864.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

El infrascripto ha llevado al conocimiento de S. E. el Señor Presidente, la nota de V. S. fecha 14 del corriente, en la que adjunta la que le ha dirijido el Coronel D. Emilio Conesa en 12 del mismo, dando cuenta del cumplimiento de la comision que le fué conferida por acuerdo de 30 de Diciembre del año próximo pasado, para la traslacion á otros puntos de la línea Norte de la frontera de la Provincia de Santa Fé: y en su contestacion me ha ordenado diga á V. S. para que lo haga saber al mencionado Coronel, que está satisfecho del cumplimiento de las ins-

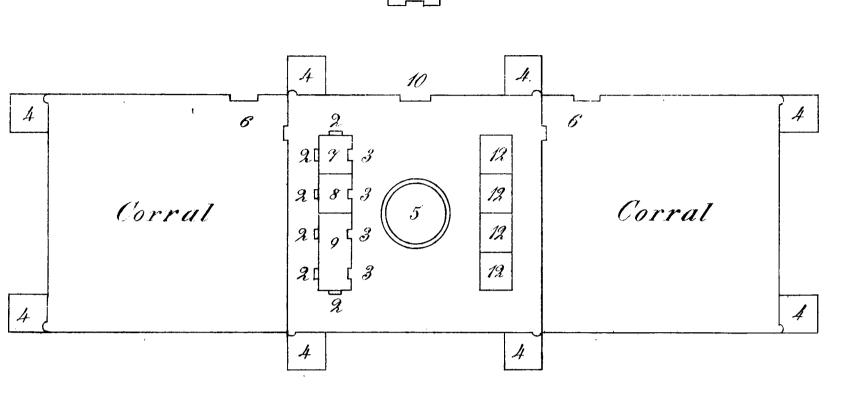
#### ΧII

trucciones que se le dieron, con lo que ha hecho un servicio al pais: que aprucba gualmente el nombramiento que ha hecho de la persona del Teniente Coronel D. Leopoldo Nelson para encargarlo del mando interino de esa frontera, y á quien en la fecha se le concede en propiedad, puesto que él tiene que atender al desempeño de otro servicio no menos importante: y finalmente que reconoce y agradece la cooperacion que le han prestado en el desempeño de su comision, los ciudadanos, gefes y oficiales que men ciona.

Dios guarde á V. S.

JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

# CROQUIS DE LOS FUERTES DE LA FRONTERA NORTE DE SANTA FE



ESPLICACION:

Número 1-Cuerpo de Guardia de 5 varas de largo y situado á 40 varas de distancia, al frente de la puerta del Fuerte.

- " 2-Ventanas.
- " 3-Puertas.
- " 4-Tambores de 4 varas por cada frente, con puerta de media vara.
- " 5-En el mismo centro del Fuerte se dejará un árbol para que sirva de Mangrullo, y á cuatro varas de circunsferencia se pondrá una estacada bien unida por la parte exterior; á distancia de una vara llevará zanja de dos varas de boca.

Número 6-Entrada de media vara para los Corrales, á cuatro varas de distancia de las esquinas de los Tambores.

- " 7-Cuarto de cinco varas para el Comandante.
- " 8-Cuarto de cinco varas para los Oficiales.
- " 9-Cuadra de quince varas para la Tropa.
- " 10-Puerta del Fuerte al centro.
- " 11-Puertas de los Corrales á cuatro varas de distancia de las esquinas de los Tambores.
- " 12-Por ahora, los cuartos de las familias al frente del Reducto.

CANTONES DE QUE ACTUALMENTE SE COMPONE LA LÍNEA DE LA FRONTERA NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ.

San Javier. Estrema derecha.

Saladillo dulce. Aun no está establecido.

Fortin Almagro.

Laguna de Naré.

Cayastacito. Comandancia General.

Los Leones.

Indio Muerto.

La Larga.

Canton Cullen.

Los Corrales. Estrema izquierda.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1864.

# INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Cuadro que manifiesta los Sres. Generales, Gefes y Oficiales que conponen el Estado Mayor General del Egército Nacional, Planas Mayores Generales y Cuerpo de Inválidos del mismo, con sus plazas de Tropa.

		GENERALES			GEFES			OFICIALES								TROPA							
CUERPOS	DESTINOS	BRIGADIERES		CORONKLES	TEN'TES COR'LES	SAR'TOS MAYORES	TOTAL		AYUD'TES MAYORES  108 208	TENIE	NTES	SUB-TENIENTES	ALFÉRECES	ABANDERADOS PORTAS	TOTAL	SARJ	-	CABO	208	CADETES	DISTINGUIDOS	2000	TOTAL
Ministerio de Guerra y Marina.  Inspeccion y Comandancia General de Armas  Plana Mayor General Activa  Id. id. id. Disponible.  Id. id. id. Inactiva  Id. id. id. Pasiva  Inválidos	Buenos Aires Capital Idem Idum Varios Puntos Idem Idem Idem Idem	7 1		II /	2 5 10 13 9 5 12	3 13 10 5 28 7	6 19 27 25 54 21 26	6 14 8 8 8 34 7 20	1 2 2 4 3	2  1 16 8	1	2 2 2 2 2 14			22 11 13 84 30	81							
EXISTENCIAS ACTUAE		7 1	6 23	47	56	75	178	97	12	40	19	45	10		223	81	7	34	10 .	•••	1 4	51 5	584
Plana Mayor Gen	rra 6 Inspeccion Genel de Armas. eral, con sus cuatro repticiones dos	7 1	_  _	. 5	12	16 50 9	25 127 26	20 57 20	3 6 3	25 13	-	40	10		138	81	7	34	10 .		4	51 5	— I
	IGUAL Á EXISTENCIACTUALKA	. 711	6   23	47	56	75	178	97	12	40	19	45	10	· · · · · · · · · · · ·	.  223	81	7 (	34	10  .	····]	1   4	51   5	984

Buenos Aires, Abril 30 de 1864.

V°. B°. —

GERÓNIMO ESPEJO,